

ACTOS Y DOCUMENTOS OFICIALES

CONSEJO SUPERIOR

Acta N° 13. — *Sesión ordinaria celebrada los días 15 y 18 de julio de 1921, bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos enjados: De las Facultades:* La de Ciencias Médicas eleva expedientes de los señores Mosen Trumper, Raúl Salvarredi, señorita María Celeste Zabala (devolución de derechos); del profesor Stuckert (sobresueldo a empleados de Fisiología); antecedentes del conflicto entre el profesor de Química Inorgánica y el curso respectivo. — La Facultad de Ingeniería comunica que ha llamado a concurso para la provisión de las cátedras de Geodesia y de Proyectos, Dirección de Obras y Valuaciones, y que ha encargado interinamente de la última al profesor suplente de la misma, Ing. Augusto Ortiz. — *De particulares:* El Sr. Remy de Notaris solicita pago de sus honorarios. — El Ing. José Benjamín Barros presenta su renuncia de delegado por la Facultad de Ingeniería al C. Superior. — No se le acepta la dimisión. — No se hace lugar a un pedido de exámenes en Julio presentado por el Sr. Héctor A. Ordóñez. — Por moción del Sr. Rector, se trata la situación de los encargados de escribir obras destinadas a la Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad, y se acuerda fijarles como último plazo para la presentación de las mismas el curso del corriente año. — Se pasa a cuarto intermedio hasta el día 18 del mes actual. — Reanudada la sesión, se da cuenta de los siguientes *Despachos de Comisiones:* La del C. Nacional aconseja conceder exámenes en Julio a la señorita Ana María Heredia López. Se aprueba. — Por dictámen de la misma comisión se concede equivalencia de estudios a la señorita Celina Lidia Gutiérrez. Se accede a la solicitud del Sr. Alfredo Ahumada que pide se le permita rendir exámenes para matricularse en el nuevo C. Nacional. Esta medida se adopta en carácter gene-

ral para los que se encuentren en igualdad de condiciones con el causante. — De acuerdo con otro dictamen de la misma comisión, se rechazan las peticiones formuladas por los señores Francisco Fernández Vocos, Jorge Lavisse y Alfredo Savanco. — La de Presupuesto y Cuentas aconseja acordar la cantidad de 500 pesos pedida por la Facultad de Ingeniería para contribuir a los gastos del Segundo Congreso Universitario. Se aprueba. — Se pasa a la Facultad de Medicina una solicitud de la Sociedad de Enfermeros del Hospital de Clínicas, que piden aumento de sueldo. — Se aprueba un dictamen de la comisión de Presupuesto y Cuentas, por el cual se pide a la Facultad de Derecho que informe si el Sr. Alejandro Kreisman ha aprobado las asignaturas de Derecho Civil y Penal. — Se resuelve que el déficit producido en la Revista de la Universidad sea cubierto, imputándolo al inc. 1º, ítem 3º, partida 4ª del P. V. — Se autoriza pagar una cuenta al Sr. Buffarini. — Se concede una devolución de derechos solicitada por el Sr. Carlos Bayala y no se hace lugar a una petición del Sr. H. Corvalán. — Se dispone abonar una suma de dinero pedida por el Sr. R. Bustos. — Se crea un cargo de mensajero para la secretaría de Medicina, de dos que se había pedido. — Se rechaza un proyecto relativo al traslado temporario de los profesores. — Se formula terna para provisión de la cátedra de Química, del Colegio Nacional. — Acuérdate equivalencia de estudios solicitadas por las señoritas Aurora Hurtado y Josefa S. Flocco y Sr. Pedro C. Raspini. — Se desestima un pedido del Sr. Teófilo Martínez Farías, relativo a nombramiento directo para ocupar la cátedra de Geometría del Colegio Nacional. — Destínase al archivo los asuntos referentes a solicitud de exámenes presentadas por los Sres. Rogelio Pardiñas y Fernando Vendramini, nota del Rector del Colegio Nacional sobre libros de texto. — Se mandan al archivo las planillas demostrativas de la asistencia de profesores en el C. Nacional. — De conformidad con un despacho de la Comisión de Vigilancia, no se hace lugar a un pedido del Sr. Director de la Revista de la Universidad, que solicita se le autorice para no insertar en adelante las actas de las Facultades. Vuelve el asunto a comisión para que se pronuncie en forma definitiva. — En mérito de las razones aducidas por el Sr. Rector, no se hace lugar al pedido de la Facultad de Medicina de que se le permitiera invertir el 40 o/o de los derechos arancelarios. — La comisión de Presupuesto y Cuentas aconseja archivar, y así se resuelve, los siguientes asuntos: Gasto de instalación del herbario del Dr. Kurtz, nota de los profesores del Colegio Nacional adhiriendo al proyecto del Dr. Martínez Paz, relativo a aumento de sueldos; expediente sobre aumento de sueldos al personal docente del

Colegio Nacional; Proyecto del Dr. Martínez Paz estableciendo aumento progresivo de sueldos a los profesores del C. Nacional; propuesta de la casa E. Amuchástegui para la provisión de gasa hidrófila al Hospital de Clínicas; nota del Director de la Revista pidiendo autorización para adquirir una máquina "Adressograph". — Se autoriza el pago de una factura presentada por L. Botiglieri. — Por indicación del Sr. Rector se trata la situación del Sr. Director de la Revista que terminó el período para que fuera elegido y acerca de la conveniencia de modificar algo la ordenanza que establece la creación de una comisión consultiva para la misma. — Se resuelve que el asunto pase a la comisión de Vigilancia para que estudie y dictamine. — El mismo Sr. Rector da informes relativos a la Biblioteca de la Universidad, sus deficiencias, las medidas por él adoptadas para mejorarla y los resultados que de tales medidas se esperan.

Presentes:

- Sr. Rector
- » Rovelli
- » Posse
- » Arias Moreno
- » Rothlin
- » Cetrángolo
- » Garzón
- » Barros

Ausentes:

Sr. Achával

En la ciudad de Córdoba, a quince de julio de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad, a saber: Sr. Rector, que ocupó la presidencia; Sr. decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, y señores delegados por la misma, Dres. Luis J. Posse y Sixto Arias Moreno; Sr. decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán, y señores delegados por la misma, Dres. Edwin Rothlin y Antonio Cetrángolo; Sr. consejero más antiguo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Félix T. Garzón (hijo) en ejercicio del decanato por ausencia de los señores decano y vice-decano, Ings. Pastor M. Tapia y Julio de Tezanos Pinto, y señor delegado por la misma, Ing. José Benjamín Barros; hallándose ausente, con aviso, el señor delegado por la última de las Facultades nombradas, Ing. Luis Achával; actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y siete, y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la de 1° del corriente (N° 12), el Ing. Barros pidió el uso de la palabra y dijo que una tercera parte de los profesores de la Facultad de Ingeniería se hallaban enfermos de grippe, por cuyo motivo hacía moción porque se autorizase al Sr. Rector para clausurar la Facultad y el Colegio Nacional por unos cinco o seis días, si lo estimaba necesario.

El Ing. Garzón — decano interino de la Facultad mencionada — agregó que entre el alumnado había también numerosos enfermos; siendo, por lo tanto, muy irregular el funcionamiento de las clases.

El Dr. Arias Moreno amplía la moción formulada anteriormente por el Ing. Barros, pidiendo se haga extensiva la medida a las otras Facultades.

Después de lo cual, se cambia ideas brevemente y se acuerda autorización al Sr. Rector de la Universidad para clausurar las Facultades y el Colegio Nacional anexo, si lo estimase necesario, en vista de la epidemia reinante.

Acto contínuo, el Sr. Presidente manda dar cuenta de los *asuntos entrados* y los destina a las respectivas comisiones; a saber:

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La de Ciencias Médicas eleva expediente del señor Mosen Trumper pidiendo la devolución de derechos arancelarios.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

2) La misma Facultad eleva expediente del señor Raúl Salvarredi y de la señorita María Celeste Zabala, que piden devolución de derechos arancelarios.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

3) La misma Facultad eleva expediente iniciado por el Profesor de Química Biológica, Dr. Guillermo Stuckert, pidiendo se alone un sobre-sueldo a los empleados de Fisiología que prestan servicios en la referida cátedra.

A las comisiones de Enseñanza y de Presupuesto y Cuentas, por su orden.

4) La misma Facultad eleva antecedentes relativos al conflicto creado entre el profesor titular de Química Inorgánica y el curso respectivo.

A la comisión de Vigilancia.

5) La de Ingeniería comunica que ha llamado a concurso para la provisión de las cátedras de Geodesia y de Proyectos, Dirección de Obras y Valuaciones, y ha encargado interinamente de la última al profesor suplente de la misma, Ing. Augusto Ortiz.

Al archivo.

De particulares:

6) El señor Remy de Notaris solicita pago de honorarios por su trabajo en el proyecto de ampliaciones del edificio de la Universidad.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

7) El Ing. José Benjamín Barros presenta su renuncia del cargo de delegado por la Facultad de Ingeniería al Consejo Superior, fundándola en las críticas que se han formulado a opiniones vertidas por él en seno del Consejo Superior, con motivo de la discusión del asunto referente a la representación estudiantil en dicho cuerpo.

Se acuerda tratar este asunto sobre tablas, retirándose del recinto al Ing. Barros, mientras se discute y resuelve.

El Dr. Rothlin manifiesta que veía con sentimiento la interpretación que los estudiantes habían dado al asunto de la representación; recordando que el Ing. Barros prohibió dicha representación; agregando que era sensible que así se malograsen sus esfuerzos. Dijo que votaría por el rechazo de la renuncia.

En igual sentido se manifestaron los Dres. Cetrángolo, Arias Moreno y Rovelli, agregando éste último que la renuncia era inmotivada, pues, no creía que el desacuerdo de los estudiantes impusiera la obligación de renunciar.

Acto continuo, se acuerda votar si se rechaza la renuncia del Ing. Barros y resulta rechazada por unanimidad.

Vuelto al recinto el Ing. Barros, se da cuenta de:

8) Una solicitud presentada por el señor Héctor A. Ordóñez, por la que pide exámenes en julio, fundándose en haber estado enfermo y perdido el curso el año próximo pasado.

Se acuerda tratar el asunto sobre tablas y léida la nota y el informe del Rectorado del Colegio, que explica la verdadera situación del recurrente, y manifestando el señor Rector que los precedentes establecidos por el Consejo son contrarios a lo solicitado, se vota y resulta rechazado el pedido.

9) Terminada la lectura de los asuntos entrados, el señor Rector, propuso al H. Consejo se pasase a tomar conocimiento del estado actual de los trabajos de la Biblioteca del Tercer Centenario de la Universidad, mandando dar lectura de un dictamen producido por los señores Contadores Fiscales de la Intervención, que hizo suyo la Contaduría de la Universidad, e informando luego extensamente el señor Rector sobre el asunto.

Se dió, también, lectura de las comunicaciones que los señores encargados de las obras que constituyen la mencionada Biblioteca, habían elevado al Rectorado últimamente.

Después dijo el Dr. Arias Moreno, que en vista de lo informado por el Sr. Rector y de las comunicaciones que se habían leído, teniendo en cuenta que al Dr. González se le había acordado tácitamente prórroga para la presentación de su trabajo, pensaba que al Dr. Díaz debía acordársele también; que el trabajo que tenía éste en preparación era muy interesante y podría serle útil a la Universidad el Catálogo de documentos que presentará, para enriquecer su archivo.

Se promueve un prolongado cambio de ideas en el que toman parte todos los señores consiliarios y después de considerar la situación de todos y de cada uno de los señores encargados de preparar las obras de referencia — Dres. J. V. González, Santiago F. Díaz y Pablo Cabrera — y por indicación del Dr. Posse, se resuelve que el Rectorado dirija nota a los encargados de las mismas, haciéndolas saber que el Consejo Superior establece como término improrrogable

ble para la terminación de los trabajos el curso del corriente año y que por consiguiente los originales manuscritos deben ser entregados dentro de esa fecha.

Siendo la hora avanzada y por indicación del Sr. Rector, se acuerda pasar a cuarto intermedio para continuar la sesión el día 18 del corriente, a las 17 horas.

El día anteriormente indicado, a las 17 y media, se constituyó nuevamente en sesión el H. Consejo Superior, presidido por el señor Rector, doctor de la Torre, y con asistencia de los consiliarios doctores Rovelli, Arias Moreno, Posse, Rothlin, Cetrángolo, Brandán, Berros y Garzón, actuando como secretario el doctor Gavier.

Inmediatamente se pasa a tratar los siguientes

Despachos de Comisiones:

10) La del Colegio Nacional aconseja conceder exámenes en julio a la señorita Ana María Heredia López.

Informado por el doctor Rovelli que a la recurrente se le acordó equivalencia de estudios, que rindió la mayor parte de las materias que comprende el cómputo establecido por el H. Consejo, faltándole tan sólo seis para completar el bachillerato, quedando, por lo tanto, comprendida en la resolución favorable dictada por el Consejo Superior, se vota el despacho y resulta afirmativa general.

11) La misma comisión se expide en la solicitud de equivalencia de estudios presentada por la señorita Celina Lidia Gutiérrez, profesora normal nacional, aconsejando acordar dicha equivalencia, debiendo la solicitante rendir tan solo las asignaturas siguientes: Italiano de 4° y 5° año, Historia y Filosofía de 5° y Castellano de 3°.

Manifestando el doctor Rovelli que la recurrente se encuentra en mejores condiciones que la señorita Heredia López por cuanto ha cursado el profesorado normal, se vota el despacho y es aprobado por asentimiento general.

12) La misma comisión aconseja conceder la solicitud del señor Alfredo Ahumada que pide permiso para rendir en este mes Italiano de 4° año para matricularse en 5° del nuevo Colegio Nacional, dando a esta resolución carácter general para todos aquellos que se encuentren en las mismas condiciones.

Explicando el doctor Rovelli que el solicitante trata de regularizar su situación, dando una de las tres materias que debe de 4° año para matricu-

larse en el curso inmediato superior, sin lo cual no podría obtener la promoción, se vota el despacho y es aprobado por mayoría de cinco contra uno.

13) La misma comisión despacha la solicitud del señor Francisco Fernández Vocos, que pide exámenes en julio y aconseja resolverla negativamente.

Informando el doctor Rovelli que lo solicitado por el recurrente no encuadra dentro de la resolución por la cual el H. Consejo acordó exámenes en julio, se vota y es aprobado por unanimidad.

14) La misma comisión despacha las solicitudes de exámenes en julio presentadas por los señores Jorge Lavisse y Alfredo Savanco, aconsejando no hacer lugar a lo que se pide.

El doctor Rovelli manifiesta que los solicitantes se hallan en situación aún más desventajosa que el anterior; después de lo cual se vota y es aprobado por asentimiento general.

15) La de Presupuesto y Cuentas despacha el pedido formulado por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería de que la Universidad contribuya con la suma de quinientos pesos nacionales (\$ 500) para los gastos del segundo congreso Universitario y aconseja acceder a lo solicitado, imputándose el gasto al "Fondo Universitario."

Después de manifestar el doctor Rothlin, para fundar el despacho, que esta clase de certámenes son benéficos y contribuyen eficazmente al adelanto de las Universidades, se vota y resulta afirmativa general.

16) La de Vigilancia se expide en el pedido formulado por la Sociedad de Enfermeros del Hospital de Clínicas y aconseja pasarlo a la Facultad de Medicina, a fin de que si lo estima conveniente, incluya el aumento en el proyecto de presupuesto.

Manifestando el Dr. Rothlin que era conveniente la participación de la Facultad de Medicina en el asunto de que se trata, por referirse a cargos técnicos y ser aquella la autoridad técnica correspondiente, se vota el despacho y es aprobado por asentimiento general.

17) La de Presupuesto y Cuentas despacha la solicitud de exoneración de derechos presentada por el estudiante de la F. de D., Sr. Alejandro Kreisman y aconseja que el asunto vuelva a la Facultad para que informe si el solicitante ha aprobado las asignaturas de Derecho Civil y Penal, en que fuera declarado insuficiente en 1919.

Informado por el Dr. Arias Moreno y después de un breve cambio de ideas, se manda votar el despacho y resulta aprobado por unanimidad.

18) La misma comisión se expide en el asunto relativo al déficit producido en el presupuesto de la Revista de la Universidad, aconsejando mandar

cubrir dicho déficit en la forma siguiente: imputándose al inc. 1º, ítem 3º, part. 4.a del P. V.

Después de un breve informe del Dr. Arias Moreno, se vota y aprueba el despacho por asentimiento general.

19) La misma comisión despacha el asunto relativo al pago de trabajos verificados para la Revista de la Universidad por el señor Guidi Buffarini, y aconseja autorizar su pago.

Aprobado.

20) La misma comisión se expide en el asunto relativo a la solicitud de devolución de derechos presentada por el señor Carlos Bayala, y aconseja acceder a lo que se pide.

Significándose por el doctor Arias Moreno que se trataba de un pago efectuado por error, se vota y es aprobado por asentimiento general.

21) La misma comisión despacha la solicitud de devolución de derechos presentada por el señor H. Corvalán, alumno de la Facultad de Medicina, y aconseja resolverla negativamente.

Aprobado.

22) La misma comisión despacha la solicitud del señor Eusebio R. Bustos, profesor del Colegio Nacional, que pide se le abonen \$ 143 por concepto de sueldos y en vista de lo informado por Contaduría, aconseja resolver dicho pedido favorablemente, debiendo imputarse el gasto a fondos del Colegio.

El Dr. Arias Moreno hace presente que era justo el pedido formulado por el señor Bustos, desde que la suma que reclama provenía de una licencia que se le acordó con goce de sueldo, y mandándose votar el despacho resulta afirmativa general.

23) La misma comisión aconseja la creación de un puesto de mensajero con \$ 50 moneda nacional de sueldo mensual y destinado a la secretaría, en el pedido de dos de esos cargos hecho por la Facultad de Medicina.

Manifestando el Dr. Rothlin que la comisión había estimado conveniente, por ahora, la creación de un solo cargo de los solicitados, destinado a la secretaría de la Facultad, el que podrá, también, prestar servicios en la Biblioteca de la misma, se vota el despacho y es aprobado por asentimiento general.

24) La misma comisión despacha el proyecto sancionado por la Facultad de Ciencias Médicas, sobre traslado temporario de profesores, y aconseja prestarle aprobación, haciéndolo extensivo a todos los profesores de la Universidad y suprimiendo el artículo 2º.

Informado el despacho por el Dr. Arias Moreno y después de algunas palabras del Sr. Rector, observando la finalidad del proyecto, por cuanto los profesores que viajan en misión oficial por cuenta del Instituto, la comisión

retira su dictamen, quedando por lo tanto rechazado el proyecto por unanimidad de votos.

25) La del Colegio Nacional despacha las solicitudes de equivalencia de estudios presentadas por los señores Pedro C. Raspini y señoritas Aurora Hurtado y Josefa S. Flocco, y aconseja acordar dicha equivalencia de acuerdo con el cómputo ya establecido para los casos precedentes.

26) La misma comisión se expide en el asunto relativo al concurso celebrado para la provisión de la cátedra de Química del Colegio Nacional, y aconseja proceder a la formación de la terna correspondiente.

Informó el doctor Rovelli, quien manifestó que celebrado el concurso al que solo se presentó el Dr. Máximo Simián, y calificado éste con la nota de distinguido le correspondía figurar en el primer puesto de la terna, de acuerdo con la ordenanza respectiva.

Se cambia ideas y se acuerda autorizar al Sr. Rector para que integre la mencionada terna, debiendo figurar en primer término el Dr. Simián, con el agregado "por concurso".

La terna ha sido compuesta así:

- 1º. Dr. Máximo Simián (por concurso).
- 2º. Atilio M. Prendoné.
- 3º. Farm. D. Juan B. Ferrer.

27) La misma comisión se expide en la solicitud del Sr. Teófilo Martínez Farías pidiendo su encumbramiento directo para la cátedra de Geometría del Colegio y aconseja no hacer lugar a lo que se solicita, a mérito de no estar dentro de los términos de la ordenanza de provisión de cátedras por concurso dictada para el Colegio.

Aprobado por asentimiento general.

28) La misma comisión aconseja destinar al archivo los siguientes asuntos:

- I) Solicitud de exámenes presentadas por los señores Rogelio Pardiñas y Fernando Vendramini.
- II) Nota del Sr. Rector del Colegio Nacional relativa a los libros de texto aprobados en el establecimiento.

Informado por el Dr. Rovelli que la solución de dichos asuntos se hallaba fuera de oportunidad, se vota el despacho y se aprueba por unanimidad.

29) La misma comisión aconseja destinar al archivo la planilla demostrativa de la asistencia de profesores de dicho establecimiento.

Manifestado por el Dr. Rovelli que la asistencia del profesorado del Colegio anexo era muy satisfactoria, se manda votar el despacho y se aprueba por asentimiento general.

30) La de Vigilancia despacha la nota del Sr. Director de la Revista de

la Universidad, pidiendo se le autorice para no insertar, en adelante, las actas de sesiones de las Facultades, y aconseja no hacer lugar a dicho pedido.

Manifestándose por el Dr. Rothlin que podía solucionarse el asunto ordenándose insertar extractos de las sesiones de las Facultades, se acuerda que el asunto vuelva a comisión para que proyecte la resolución en la forma indicada.

31) La misma comisión se expide en el pedido formulado por la Facultad de Medicina de que se restablezca, en calidad de "F. propios," el 40 % de los derechos de arancel, aconsejando destinar este asunto a la comisión de Presupuesto y Cuentas.

Informa el Dr. Rothlin, quien manifiesta que la comisión que debía entender en este asunto era la de Presupuesto y Cuentas; pero, observando el señor Rector que en caso de acordarse lo solicitado por la Facultad de Medicina se perjudicaría ella por cuanto actualmente gastaba mucho mas del 40 % de sus entradas, dando así lugar a que las otras Facultades formularan idéntica petición; y que, por otra parte, se hallaba derogada en el Estatuto vigente la disposición anterior en virtud de la cual las Facultades podían antes disponer de un porcentaje de las entradas por concepto de derechos arancelarios, la comisión retira su despacho; acordándose, además, tratar el asunto sobre tablas.

No usándose de la palabra, se manda votar lo pedido por la Facultad y es desestimado por unanimidad, en mérito de las razones que había aducido el Sr. Rector.

El Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Brandán, deja constancia de la difícil situación financiera de su Escuela, que no puede por ello atender debidamente todos sus servicios, agregando que el alumnado iba en progresión creciente y que la partida de gastos de secretaría era ínfima en relación con las erogaciones que debía atender.

32) La de Presupuesto y Cuentas aconseja destinar al archivo los siguientes asuntos:

- I) Gasto de instalación del herbario del Dr. Kurtz;
- II) Nota de los profesores del Colegio Nacional adhiriendo al proyecto del Dr. Martínez Paz, relativo al aumento de sueldo;
- III) Expediente relativo al aumento de sueldos del personal docente del Colegio Nacional;
- IV) Proyecto del Dr. Martínez Paz estableciendo el aumento progresivo de los sueldos de los profesores del Colegio;
- V) Propuesta de la casa E. Amuchástegui para la provisión de gasa hidrófila al Hospital de Clínicas;

VI) Nota del Director de la Revista solicitando autorización para comprar una máquina "Adressograph".

Aprobado.

33) La de Presupuesto y Cuentas despacha la reconsideración solicitada por el señor Liberato Botiglieri, en el asunto relativo al pago del servicio fúnebre del Ing. Vázquez de Novoa, y en vista de no haber existido convenio y negarse el interesado a rebajar la cuenta, aconseja autorizar el pago de la misma.

Acto continuo se aprueba el despacho por unanimidad de votos.

En seguida, y por indicación del señor Rector, el H. Consejo considera la situación del señor Director de la Revista de la Universidad, que por la ordenanza respectiva terminó su período en octubre del año pasado y la propuesta del señor Rector de que se modifique la parte pertinente de dicha ordenanza en que establece la creación de una Comisión Consultiva que colabore con el Director en la dirección de la Revista, sustituyéndola por una de las comisiones del Consejo Superior, resolviéndose que el asunto pasara a la comisión de Vigilancia para que estudie y dictamine, con recomendación de pronto despacho.

Por último se considera una moción del Dr. Cetrángolo referente a que la comisión de Vigilancia intervenga a fin de averiguar la exactitud de los cargos formulados contra la organización de la Biblioteca de la Universidad por un suelto aparecido en el diario "La Voz del Interior."

El Sr. Rector manifestó que las críticas que se hacían a la Biblioteca eran fundadas y que su organización como consecuencia del prolongado desquicio por que había pasado en años anteriores a pesar del empeño puesto por su actual Director dejaba mucho que desear, adoleciendo de tales vicios fundamentales como la carencia de inventarios, clasificación y catálogos, no recibándose casi en ella ni revistas, ni libros modernos, que den la indispensable información científica de cada momento. Que desde que tomó posesión del rectorado, la Biblioteca había sido una de sus principales preocupaciones procurando remediar, en lo posible, y en lo que en el breve espacio de tiempo lo había permitido, aquel deplorable estado de cosas. Que, en su opinión, por el momento ocurría — y que en ese tren de ejecución, se estaba actualmente — proceder a la inventariación, clasificación y catalogación de todo lo que allí existía y en el estado en que existiera. Dado el estado de desorden en que todo eso se encontraba, la tarea requería tiempo y que a fin de abreviarlo había ya reforzado el personal de aquella repartición con empleados de otras oficinas dependientes del rectorado y que oportunamente solicitaría del H. Consejo la autorización necesaria para llevar allí adventiciamente todos

los empleados y técnicos necesarios a fin de que en breve espacio de tiempo se diera término a esa tarea preliminar de organización, con lo que se podría iniciar un comienzo de federación bibliotecaria estableciendo un índice comun para la biblioteca de la Universidad y de las distintas Facultades. Por otra parte, con el estado actual bien saneado se procedería a la provisión bibliográfica moderna, de cuya ausencia se hacía eco en sus primeras palabras. A fin, así mismo de des congestionar y facilitar las tareas de inventariación y clasificación había obtenido de la Facultad de Ingeniería la cesión de un local donde se depositarían cantidades de libros inservibles por repetidos y faltos de interés que hoy ocupan el lugar de otros útiles y consultables.

En vista de la manifestación del Sr. Rector, el autor de la moción y el H. Consejo se muestran satisfechos relativamente a las medidas adoptadas, aprobándolas decididamente.

Acto continuo se levanta la sesión, siendo las veinte horas. — (Firmado):
F. J. de la Torre. — Ernesto Gavier, Secretario general.

Acta N° 14. — *Sesión ordinaria del día 22 de julio de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entrados.* — *De las Facultades:* La de Medicina pide se fijen del 10 al 20 de agosto los exámenes que estaban anunciados del 1º al 6. Así se resuelve. — La de Ingeniería comunica que se ha concedido licencia al Decano, a quien ha reemplazado el Vice y que por enfermedad de éste lo sustituye el consejero Garzón. — *De la Revista de la Universidad:* eleva originales. — *De particulares:* Alfredo A. Blanco pide prórroga para abonar una cuota. Se le acuerda. — Pasa a estudio y dictamen de la comisión de Vigilancia, el asunto de la representación estudiantil en el C. Superior.—Se resuelve celebrar exámenes de concurso y se designan los jurados para proveer las cátedras de inglés y alemán.— Se autoriza al Sr. Rector para tomar empleados extraordinarios para la Biblioteca Mayor. *Despachos de comisiones:* La de Presupuesto y Cuentas dictamina en un pedido que formula el director de la Revista de la Universidad, aconsejando postergar la resolución hasta conocerse los fondos con que contribuirá el Gobierno Nacional. — La de Vigilancia se pronuncia en la nota pasada por el Rector del Colegio Nacional sobre una donación al Museo Colonial. Se resuelve acceder a lo solicitado. — La de P. y Cuentas aconseja elevar al Ministro de Instrucción Pública

lo relativo al subsidio a la familia del Ing. Vazquez de Novoa. — Se acuerda una partida de \$ 1.850 pedida por el Rector del Colegio Nacional. — Se aprueba un despacho de la comisión de Enseñanza sobre asignación al Dr. Seckt. — De acuerdo con lo informado por la comisión de P. y Cuentas, se paga una cuenta y honorarios al Sr. Rémy de Notaris. Resuélvese pasar una nota a la Facultad de Medicina a raíz de otra de ésta por la cual solicitaba la reforma de la ordenanza de 24 de diciembre de 1919. — Por moción de los doctores Cetrángolo y Rovelli se resuelve adherir a la celebración del primer centenario de la Universidad de Buenos Aires, autorizando al Sr. Rector para que en cumplimiento de ella haga los gastos que sean necesarios.

Presentes:

- Sr. Rector
- » Rovelli
- » Posse
- » Arias Moreno
- » Brandán
- » Rothlin
- » Cetrángolo
- » Achával
- » Barros

Ausentes:

Sr. Tezanos Pinto

En la ciudad de Córdoba, a veinte y dos de julio de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli y señores delegados por la misma, Dres. Luis J. Posse y Sixto Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán y señores delegados por la misma Dres. Edwin Rothlin y Antonio Cetrángolo, señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ings Luis Achával y José Benjamín Barros; hallándose ausente, con aviso, el Sr. Vice Decano de la última de las Facultades nombradas, Ing. Julio de Tazanos Pinto, en ejercicio del decanato por ausencia y en uso de licencia, del Sr. Decano, Ing. Pastor M. Tapia; actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y siete y media horas, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída y aprobada el acta de la de 15 y 18 del corriente (N° 13), el Sr. Presidente manda dar cuenta de los *asuntos entrados* y los destina a las respectivas comisiones; pero, aceptada la indicación de tratar sobre tablas los que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la forma que a continuación se relaciona.

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La de Medicina pide la fijación de exámenes anteriormente fijados del 1° al 6 de agosto, del 10 al 20 de agosto próximo.

Se da cuenta, también, de una nota de tres estudiantes de la Facultad de Medicina, por la que solicitan la no postergación de los exámenes.

Después de un breve cambio de ideas, se resolvió favorablemente el pedido de fijación de los exámenes de medicina del 10 al 20 de agosto próximo, sin perjuicio de los que deseen rendir en el término anteriormente señalado puedan hacerlo.

2) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales comunica que se hizo cargo del decanato, en carácter de consejero más antiguo, el Ing. Félix T. Garzón (hijo), por ausencia del Decano, Ing. Pastor M. Tapia y enfermedad del Vice decano Ing. Tezanos Pinto.

Al archivo.

3) La misma Facultad comunica que se hizo cargo del decanato, en su carácter de Vice Decano, el Sr. Ing. Julio de Tezanos Pinto, por licencia concedida al titular.

Al archivo.

De la Revista de la Universidad

4) Eleva los originales manuscritos de la obra "Index Librorum Bibliothecae Collegii Maximi Cordubensis."

Reservado.

De particulares:

5) El Sr. Fernando Centeno pide reconocimiento de estudios.

A la comisión del Colegio Nacional.

6) El Sr. Alfredo A. Blanco pide prórroga, hasta el 30 de setiembre próximo, para abonar la segunda cuota de derechos de libretas de trabajos prácticos de 5º año de medicina.

Por indicación del Sr. Rector, se resuelve tratar este asunto sobre tablas, acordándose lo pedido por asentimiento general.

7) La Federación Universitaria impugna algunos puntos de la ordenanza sancionada acordando representación estudiantil en el seno del Consejo Superior.

Después de un cambio de ideas (y formuladas algunas mociones que no prosperaron), se acordó destinar el asunto a estudio y dictamen de la comisión de Vigilancia.

8) Acto continuo y por indicación del Sr. Rector, se pasa a tratar el asunto referente a los concursos para la provisión de las cátedras de idioma inglés y alemán, creadas últimamente en la Universidad.

Se resolvió la celebración de exámenes de concurso, procediéndose enton-

ces al nombramiento de los respectivos jurados, designándose para el de inglés a los señores Víctor Ree, Augusto D. Dumbar y Juan Masjoan, y para el de alemán, a los señores Hans Seckt, Edwin Rothlin e Ing. Juan Jagsich.

Se autorizó al Sr. Rector para resolver por sí todos los detalles concernientes a la realización de las pruebas y para integrar los jurados, en caso necesario.

9) Después el Sr. Rector, manifestó que para intensificar los trabajos de inventario, clasificación, fichaje y catalogación de la Biblioteca de la Universidad, sería necesario tomar algunos empleados más en carácter temporario, a saber: dos técnicos, médico uno e ingeniero el otro para la clasificación de las obras de cada especialidad y dos auxiliares para otros trabajos.

El H. Consejo, estimando fundado el pedido que hace el Sr. Rector, le faculta para tomar los empleados de referencia, asignando el sueldo de *doscientos* pesos a los técnicos y *ciento veinte* a los auxiliares. Así mismo le autorizó para realizar todos los gastos que demande la ejecución de los mencionados trabajos de organización de la Biblioteca.

Luego se pasa a considerar los siguientes

Despachos de comisiones:

10) La de Presupuesto y Cuentas despacha el pedido de \$ 170 moneda nacional que hace el Sr. Director de la Revista de la Universidad con el objeto de publicar un trabajo científico del Dr. Seckt y aconseja postergar la resolución del asunto hasta conocer con exactitud los fondos con que ha de contar la Universidad en vista de los pedidos que se han formulado al Gobierno de la Nación.

Después de un breve informe del Dr. Arias Moreno, se aprueba el dictamen propuesto.

11) La de Vigilancia se expide en la nota pasada por el Sr. Rector del Colegio Nacional en la que da cuenta de que el Sr. Director del Museo Colonial ha solicitado en donación un banco y una esfera celeste, antiguos, y aconseja no hacer lugar a lo que se pide.

Pero, en vista de las manifestaciones que hicieron algunos señores consejeros, de que los objetos pedidos no tenían en el Colegio destino útil y que el Museo era sitio más adecuado para su conservación, se acordó la donación solicitada.

12) La de Presupuesto y Cuentas despacha el asunto relativo al subsidio para la familia del Ing. Vázquez de Novoa, propiciado por el Centro Estudiantes de Ingeniería y aconseja elevar este pedido al Ministerio de Justicia e Ins-

trucción Pública de la Nación a efecto de que si lo considera justo y procedente, eleve al H. Congreso un proyecto de pensión para dicha familia, manifestando en la nota respectiva del rectorado las condiciones precarias en que ha quedado la misma.

Informó este asunto el Ing. Achával, manifestando que el tiempo de los servicios prestados por el Ing. Vázquez de Novoa no había sido suficiente para adquirir derecho a jubilación o pensión y que por lo tanto solo habría lugar a una pensión graciable del H. Congreso fundada en los méritos del extinto, que en su opinión habían sido distinguidos y motivaban suficientemente el pedido que aconsejaba la comisión.

En el mismo sentido se expresan otros tres consiliarios, proponiendo además el Dr. Posse que se elevara al Ministerio una relación de los servicios del Ing. Vázquez de Novoa.

En vista de estas razones, se aprobó el despacho de la comisión con el agregado propuesto por el Dr. Posse.

Con este motivo, el Dr. Arias Moreno, manifestó la conveniencia que habría en fundar una caja de socorros para los profesores de la Universidad, que tendría por objeto salvar las situaciones difíciles como las del caso que acababa de tratarse.

El Sr. Rector manifestó que había tenido ya el pensamiento de propiciar la institución de la caja de socorros y que oportunamente sometería un proyecto a la consideración del H. Consejo.

13) La del Colegio Nacional despacha el pedido de una partida suplementaria de \$ 1.850 que hace el Sr. Rector de dicho establecimiento para atender necesidades de la enseñanza y aconseja acordar dicha cantidad, con imputación y condiciones que señala la Contaduría, en su informe.

Leída la nota del Rectorado del Colegio, por la que hizo el pedido, se vota el despacho y es aprobado por unanimidad.

14) La de Enseñanza se expide en el pedido de la Facultad de Ingeniería relativo a la asignación que solicita para el profesor Dr. Hañs Seekt y aconseja resolver dicho pedido negativamente.

Informó el Ing. de Tezanos Pinto manifestando que el Dr. Seekt fué contratado para dictar tres cursos de Botánica en la Escuela del Doctorado en Ciencias, pero, como al principio no dictase si no uno solo, se le encargó el curso de zoología gratuitamente y como una compensación por los dos cursos de Botánica que no dictaba.

El Ing. Achával observó el despacho de la comisión y dijo que votaría en contra, considerando que los servicios prestados por el Dr. Seekt, en la cátedra de Zoología, eran extraordinarios y fuera de su contrato.

El Dr. Rovelli dijo que iba a votar a favor del despacho, en vista de lo manifestado anteriormente por el Ingeniero de Tezanos Pinto.

Después de lo cual, se votó el despacho, resultando aprobado por mayoría de siete votos contra uno.

15) La de Presupuesto y Cuentas despacha la cuenta de gastos y el pedido de honorarios formulado por el Sr. Rámy Nottaris, por los trabajos que le encomendara la Universidad y aconseja resolver el pago de la suma de \$ 525 a que asciende dicha cuenta y proceder a la estimación de los honorarios.

Después de un breve informe del Dr. Arias Moreno, quien propuso elevar la suma a \$ 1000, comprendiendo en ella el importe de honorarios y estimada por el Ing. Barros en la cantidad de \$ 900, que consideraba equitativa, se vota el despacho y es aprobado, como así mismo la estimación de honorarios, que se eleva a la suma de \$ 900.

16) La de Presupuesto y Cuentas se expide en el pedido de fondos que hace la Facultad de Medicina para sufragar los gastos de una excursión botánica y aconseja autorizar la inversión de la suma \$ 207.05, a que asciende dicho gasto.

Aprobado.

17) La de Presupuesto y Cuentas despacha la nota de la Facultad de Ciencias Médicas relativa a la reforma de la ordenanza de 24 de diciembre de 1919, para facultar al C. D. a fin de resolver directamente respecto a toda solicitud de validez de derechos para exámenes no rendidos, matrículas no usadas o trabajos prácticos no efectuados, como así mismo para eximir a alumnos pobres del pago de derechos si hubieren motivos para ello, y aconseja resolver lo siguiente:

I) Recordar a la Facultad que el art. 2º de la ordenanza mencionada acuerda a los decanos autorización para resolver los pedidos de devolución de derechos en los casos que en él se expresan.

II) En lo que se refiere a conceder facultades a los consejos para acordar exoneraciones de derechos, no hacer lugar por ser facultad privativa del Consejo Superior, según el art. 15 del Estatuto.

El Sr. Rector propuso sustituir la cláusula primera de la resolución por esta otra, que, en su opinión, aclara perfectamente el espíritu del inc. i de la ordenanza de 23 de octubre de 1920; a saber:

Hacer presente a dicha Facultad que el inc. i del art. 1º de la ordenanza de 23 de octubre de 1920 — “Bases comunes para la recepción de exámenes” — debe interpretarse en el sentido de que los derechos abonados en noviembre serán válidos para las pruebas de marzo y noviembre del año siguiente,

debiendo por Secretaría incluirse en las listas de exámenes el nombre de los estudiantes que hubieren pagado, en tanto no hubiesen caducado sus derechos.

Explicadas por el Sr. Rector las razones de la aclaración que propone y hallándose conforme la comisión y el H. Consejo, se vota la cláusula propuesta por el Sr. Rector y es aprobada por unanimidad, debiendo comunicarse, también, a las otras Facultades, a sus efectos.

En seguida se vota la cláusula 2.a propuesta por la comisión, y es también aprobada.

Por último, por moción de los doctores Cetrángolo y Rovelli, se resolvió que la Universidad adhiera a los festejos del primer centenario de la Universidad de Buenos Aires. Así mismo, y por indicación del Dr. Posse, se dispuso que en calidad de homenaje y en representación de este Instituto fuese una delegación especial, formada por el Sr. Rector y los tres decanos de las Facultades, quienes llevarían una placa de bronce para colocarla en el sitio adecuado de aquella Universidad.

Se autorizó, también, al Sr. Rector para realizar todos los gastos necesarios para cumplir este voto del Consejo.

Inmediatamente y siendo las veinte horas, se levantó la sesión. (Firmado): *Francisco J. de la Torre*. — Ernesto Gavier, Secretario general.

Acta N° 15. — *Sesión ordinaria de los días 3 y 5 de agosto de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entraños. De las Facultades:* La Facultad de Derecho eleva estadística de asistencia de profesores. — 2. La de Medicina comunica que ha designado mensajero a don Luis C. Atencio. — 3. La misma pide que el crédito de 60.000 se reabra por el saldo de 31.800. — 4. La misma solicita la creación de dos cargos. — 5. La misma da cuenta que ha designado a don Evaristo Cocco ayudante de Q. Biológica. — 6. La misma solicita una partida de 355 pesos. — 7. La de Ingeniería invita a una conferencia del profesor Cisneros. — 8. La misma solicita prórroga para la realización de un examen. — 9. La misma envía las solicitudes de matrículas presentadas por las señoritas Giambastiani y Ortega Olivencia. *De la Tesorería:* 10. Eleva planilla demostrativa del movimiento de esa oficina en junio. — 11. El señor consiliario Barros presenta un proyecto creando una oficina denominada "Bolsa de libros" y otro la "Sala de auxilios". *Del C. Nacional:* 12. Eleva renuncia del profesor Allende Posse.

De la F. de C. Médicas de Bs. Aires: 13. Invita a la celebración del primer centenario de aquella Universidad. *De particulares:* 14. El Dr. Sæck solicita reconsideración de lo resuelto en sesión de 22 de julio ppdo.—15. La F. U. Argentina agradece una contribución.—16. El Sr. L. G. Gigena pide matrícula.—17. La Srta. Clara Loza Montenegro pide reconocimiento de estudios. — *Despachos de comisiones:* 18. La de Vigilancia se expide en la solicitud de la F. U. sobre modificación de la ordenanza que acuerda la representación estudiantil en el seno del C. Superior. — 19. El jurado encargado de discernir los premios en el concurso de proyectos para ampliación del edificio de la Universidad, eleva su veredicto. — Se llama a nuevo concurso. — El H. Consejo Superior ratifica, por unanimidad todo lo obrado por el ex Rector Dr. Deheza en el asunto relativo a los terrenos donados por la Municipalidad para el H. de Clínicas. — Se autoriza al Sr. Rector para no hacer uso del escudo antiguo de la Universidad. — Se pasa a cuarto intermedio hasta el día 5, y reanudada que fué la sesión se toman en consideración los fallos de los jurados para los concursos celebrados al objeto de proveer las cátedras de inglés y alemán. — Se aprueban las bases formuladas por la comisión especial para llamar a nuevo concurso de proyectos para ampliación del edificio de la Universidad. — La C. de Enseñanza se expide en la solicitud de la F. de Medicina que pide una partida de 60 pesos. — La misma comisión aconseja pasen a estudio de la C. de P. y C. los pedidos de los catedráticos de Terapéutica y Semiología. — También aconseja se mande a consideración de la C. de P. y Cuentas el pedido de creación de un ayudante de Histología. — Se aprueba por unanimidad un dictamen de la misma comisión de Enseñanza que hace suyo uno suscrito por el Dr. de la Torre, relativo a la contratación del Dr. Arata. — Se aprueba, igualmente un dictamen de la comisión de Vigilancia por el cual se reorganiza la ordenanza de la Revista de la Universidad. La comisión del C. Nacional aconseja hacer lugar a la solicitud de la señorita Mercedes Orgaz. — Se autorizó al Sr. Rector para realizar los gastos que demande la venida del profesor Nicolai. — Finalmente se confirma en su puesto al director de la Revista de la Universidad, Dr. F. Garzón Maceda.

Presentes:

Sr. Rector
 » Rovelli
 » Posse
 » Arias Moreno
 » Cetrángolo
 » Rothlin

En la ciudad de Córdoba, a tres días del mes de Agosto de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber. Sr. Rector Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Socia-

Presentes: les, Dr. Pedro S. Rovelli y señores delegados por la misma, Sr. Achával doctores Luis J. Posse y Sixto Arias Moreno; señores
• Barros delegados por la Facultad de Medicina, doctores Edwin
Ausentes: Rothlin y Antonio Cetrángolo y señores delegados por
Sr. Brandán la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ings. Luis Achával y
• Tapia José Benjamín Barros; hallándose ausentes el Sr. Decano de la Facultad de
Medicina, Dr. Gustavo A. Brandán y el Sr. Vice Decano de la de Ingeniería, en
ejercicio del decanato, Ing. Julio de Tezanos Pinto; actuando en su carácter
de secretario general el Dr. Ernesto Gavier; el Sr. Presidente declaró abierta
la sesión, siendo las diez y siete horas y 30 minutos.

Se lee y aprueba el acta de la de 22 de julio pasado, procediéndose en seguida a dar cuenta de los asuntos entrados, los cuales se destinan o resuelven como se indica a continuación.

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La de Derecho eleva la estadística de la asistencia de profesores durante el mes de junio ppdo.

A la comisión de Vigilancia.

2) La de Medicina comunica que ha designado mensajero al ciudadano Luis C. Atencio.

Al archivo, previa comunicacón a Contaduría.

3) La misma Facultad pide que el crédito de \$ 60.000 concedido en sesión de 22 de mayo del año pasado, se reabra por el saldo de \$ 31.800.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

4) La misma Facultad solicita la creación de dos cargos, uno de ayudante de trabajos prácticos de Patología Médica y otro de jefe de trabajos prácticos de Medicina Legal y Toxicología.

A las comisiones de Enseñanza y Presupuesto y Cuentas, por su orden.

5) La misma Facultad comunica haber designado ayudante de Química Biológica al Sr. Evaristo Cocco.

Al archivo, previa comunicacón a Contaduría.

6) La misma Facultad pide una partida especial de trescientos cincuenta y cinco pesos para abonar sueldos íntegros al personal inferior del H. de Clínicas que ha faltado debido a la epidemia reinante, habiendo por ese motivo soportado un descuento en sus haberes.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

7) La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales invita a una conferencia que sobre "Clasificación bibliográfica decimal" dará el Sr. profesor Raúl Cisneros.

Al archivo.

8) La misma Facultad solicita prórroga para la realización del examen de Geometría Analítica y Cálculo Infinitesimal II curso.

Se resolvió tratar este asunto sobre tablas, en vista de su carácter urgente, y atentos los motivos justos indicados por la Facultad se acuerda la prórroga solicitada.

9) La misma Facultad remite las solicitudes de matrícula para el primer año del Doctorado, presentadas por las señoritas Josefa Giambastiani y Teresa Ortega Olivencia.

A la comisión de Vigilancia con cargo de pronto despacho.

10) La Tesorería de la Universidad eleva la planilla demostrativa del movimiento de tesorería durante el mes de junio pasado.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

11) El Sr. Consiliario Barroß presenta dos proyectos de ordenanza: uno creando una oficina dependiente de la Biblioteca de la Universidad, denominada "Bolsa de Libros" y el otro creando la "Sala de Auxilios", dependiente del Hospital Nacional de Clínicas, destinada a prestar servicios médicos a los estudiantes.

Informados por el autor, se destinan a la comisión de Vigilancia el segundo y a la de Enseñanza el primero.

12) El Colegio Nacional de Monserrat eleva la renuncia de profesor de dicho establecimiento, presentada por el Ing. Santiago Allende Posse.

Se resuelve tratar este asunto sobre tablas y a mérito de las razones que motivan la renuncia, se la acepta, disponiendo se den las gracias al dimitente por los servicios prestados.

Se trata, en seguida, la designación del profesor que haya de reemplazarlo interinamente, resolviéndose que lo sea el Ing. José Luis de Zavalía que desde hace dos años venía sirviendo la cátedra con dicho carácter.

13) La Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires invita al acto de conmemoración del primer centenario de esa Universidad, colación de grados y distribución de premios que se realizará el día 16 del corriente.

Al archivo.

14) El Dr. Hans Seckt, profesor de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva una nota pidiendo reconsideración de lo resuelto por el H. Consejo en sesión de 22 de julio con respecto a sus sueldos como profesor de Zoología.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda la reconsideración solicitada y se destina el asunto a la comisión de Vigilancia, que anteriormente lo estudiara.

15) La Federación Universitaria Argentina envía una nota de agradecimiento por la contribución de \$ 500 votada por el Consejo Superior para ayudar a los gastos del II Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios.

16) El Sr. Luis Guillermo Gigena, alumno del Colegio Nacional, pide se le acuerde matrícula en vista de haberse presentado en época y haber permanecido como oyente por falta de asiento.

Se resuelve tratar este asunto sobre tablas y a mérito del informe del Sr. Rector del Colegio y de ser este caso igual a otros anteriormente resueltos, se acuerda lo pedido con la obligación por parte del joven Gigena de dar los exámenes del primer bimestre.

17) La señorita Clara Loza Montenegro pide reconocimiento de estudios de maestra normal a fin de completar su bachillerato.

A la comisión del Colegio Nacional.

Depachos de comisiones:

18) La de Vigilancia se expide en la solicitud de la Federación Universitaria, pidiendo modificación de la ordenanza sobre representación estudiantil.

Con el objeto de infermar en este asunto, se hizo pasar a la sala de sesiones a los delegados especialmente designados con tal objeto por la Federación Universitaria, señores Morcillo, Barralt y Aimí.

En nombre de la comisión de Vigilancia, informó el Sr. Ing. Barros, quien dijo que las modificaciones que introducía el nuevo despacho no se referían sino a cuestiones de forma y con el propósito de facilitar el objeto primordial de la ordenanza que era la representación de los estudiantes en el seno del Consejo.

Refirióse, especialmente, a lo tocante al uso de la palabra por los delegados estudiantiles y dijo que no se había considerado inconveniente concedérselas en las mismas condiciones que a los miembros del Consejo de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Interno.

El Dr. Posse dijo que la representación estudiantil había creado una situación de hecho por haberse dado al artículo 95 del Estatuto una amplitud de interpretación que no consentía.

Si la situación, pues, no era sólida, si estaba al margen del Estatuto mismo, correspondía pedir inmediatamente la reforma de aquel.

Dijo que había que contemplar otra circunstancia y era la existencia de dos centros, como ocurría en la Facultad de Derecho y era necesario determinar si cada uno de ellos tendría derecho a nombrar representantes.

El Sr. Rector dijo que la mente de la representación era equiparar a los delegados estudiantiles con los consejeros, dándoles participación en las deliberaciones.

Que en cuanto a conceder representación a otros centros no había inconveniente en aceptarla, pues la concesión que se hacía a la Federación no sería un carácter restrictivo, ya que interesaba al gobierno de la Universidad el conocer la mayor suma de opiniones de los estudiantes de ella.

En el mismo sentido se pronunció el miembro informante, señor Barros, quien dijo que ya el Consejo había considerado la posibilidad de la pluralidad de centros al tratarse anteriormente el asunto de la representación y que la comisión no había pensado en aconsejar dicha representación con carácter exclusivo.

Por indicación del Sr. Achával, que dijo que lo único que correspondía votar era la parte reglamentaria de la ordenanza, porque la parte fundamental había sido ya resuelta, se procede a dicha votación, quedando la ordenanza sancionada en los siguientes términos:

Art. 1º. — Acuérdate la representación estudiantil ante el Consejo Superior.

Art. 2º. — La representación con voz y sin voto, tendrá por objeto proporcionar los datos que considere útiles en los asuntos promovidos por la Federación Universitaria, o de interés para los alumnos de la Universidad.

Art. 3º. — Esta representación estará constituida por tres delegados que designará la Federación Universitaria, uno por cada Facultad.

Art. 4º. — Para ser delegado se requiere las mismas condiciones que para ser elector en las asambleas primarias de la respectiva Facultad.

Art. 5º. — Los delegados estudiantiles podrán hacer uso de la palabra en el seno del H. Consejo Superior de acuerdo al artículo 9º del reglamento interno del mismo Consejo.

Art. 6º. — Esta reglamentación se establece en forma provisoria, hasta tanto se organice definitivamente la representación estudiantil en el seno del H. Consejo Superior.

Terminado este asunto, los delegados estudiantiles se retiran por haber sido su designación con carácter especial para el asunto de la representación.

19) El jurado encargado de discernir las recompensas en el concurso de proyectos para la ampliación de la Universidad eleva su veredicto, aconsejando que se declaren desiertos el primero y segundo premio; que se creen tres accesit de mil pesos cada uno para los proyectos que traen los siguientes lemas: 1º "Gráfico", 2º "L'Aigle" y 3º "Quand Meme" y que se llame a nuevo concurso, con las bases que al efecto se determinen.

Informó el Sr. Barros, sobre las consideraciones que habían movido al jurado para pronunciar su veredicto y dijo que se había tratado de conciliar

el interés superior de la Universidad con la estimación justa debida a los trabajos presentados, los cuales si reunían condiciones meritorias, no eran lo suficientes para obtener las primeras recompensas.

Que por esto, y como un acto de justicia, y de estímulo, se había aconsejado la creación de los accésit.

Después de una breve discusión para determinar si el fallo del jurado en su primer punto era materia de discusión para el Consejo, se resolvió que no por haber el mismo Consejo delegado expresamente en dicho jurado la misión de juzgar los trabajos.

Se vota en seguida el otorgamiento de los tres accésit y resulta afirmativa por unanimidad.

Así mismo se resuelve el llamado a nuevo concurso, designándose una comisión especial para preparar las bases del mismo, formada por los señores Achával, Barros y Posse.

El Sr. Rector manifiesta en seguida al Consejo el estado del juicio reivindicatorio que sigue la Universidad para recuperar parte de los terrenos adyacentes al Hospital de Clínicas y dice que en vista de que la parte contraria alega falta de personería por cuanto el Dr. Julio Deheza, Rector que fué de la Universidad, al recibir de la Municipalidad dichos terrenos procedió simplemente como Rector y sin autorización del Consejo Superior, era preciso que el mismo Consejo ratificase ahora lo hecho por el Dr. Deheza.

Que en lo que se refería a los testigos necesarios para acreditar los actos posesorios realizados en esos terrenos se les había buscado y se tendría en breve el número suficiente.

En vista de las manifestaciones del Sr. Rector, el Consejo procedió a ratificar por unanimidad todo lo obrado por el ex Rector Dr. Deheza en el asunto de que se trata.

El Sr. Cetrángolo hace uso de la palabra y manifiesta que consideraba oportuno insistir ante el Consejo sobre la necesidad de pronunciarse acerca del pedido ya formulado por el Sr. Rector de que se le facultara para no hacer uso de la autorización que confería el Estatuto relativa al empleo del antiguo escudo universitario.

Añadió que trabajos recientes le habían persuadido de que no correspondía ya el uso de ese escudo porque su simbolismo no era adecuado a las orientaciones del momento presente.

Después de un breve cambio de ideas se acordó tratar este asunto en la primera sesión del Consejo que se celebre después del día 15 de agosto.

Acto continuo y siendo la hora avanzada, se resolvió pasar a cuarto intermedio hasta el día viernes 5 del corriente mes.

El día cinco de agosto de mil novecientos veinte y uno y siendo las diez y ocho horas, se continuó la sesión, presidiendo el Sr. Rector, Dr. de la Torre, con asistencia de los señores consiliarios Rovelli, Posse, Arias Moreno, Brandán, Cetrángolo, Rothlin y Achával y actuando el pro secretario general Dr. Martínez Villada.

Se ponen a consideración los fallos pronunciados por los jurados respectivos en los concursos celebrados el día 4 para la provisión de las cátedras de alemán e inglés en la Universidad.

Considerando que en la prueba de alemán el Dr. Conrado Freundlich había obtenido el número uno (sobresaliente) y el Sr. Gross que había sido el otro concursante el número dos (distinguido), se resuelve designar al primero para desempeñar la cátedra de alemán.

En lo que se refiere a la designación del profesor de inglés, habiendo obtenido dos de los concursantes, los señores Wilfred T. Huges y Gustavo Nolte, la nota de distinguido y el Sr. R. Bustamante la de bueno, se resolvió que la designación de catedrático se librase al sorteo, debiendo verificarse este en presencia del Rector y de los interesados.

Acto continuo se da lectura del proyecto de bases preparado por la comisión especial, para el nuevo concurso a que debe llamarse para la ampliación del edificio de la Universidad.

Después de un informe del Ing. Achával y una breve discusión, dichas bases quedaron aprobadas en la forma propuesta por la comisión, según se acompañan a la presente acta.

La de Enseñanza se expide en el pedido de la Facultad de Medicina, que solicita una partida de \$ 60 con destino al laboratorio anexo a la cátedra de Semiología, y aconseja acordar dicho pedido.

Brevemente informado, se aprueba el despacho, pasando el asunto a estudio de la comisión de Presupuesto y Cuentas.

La misma comisión se expide en los pedidos formulados por los catedráticos de Terapéutica y Semiología y encontrándolos justificados, aconseja pasen a estudio de la comisión de Presupuesto y Cuentas.

Este despacho fué, asimismo, aprobado sin observación.

La misma comisión, en el pedido de creación de un ayudante de Histología para la Escuela de Odontología que hace la Facultad de Medicina, declara que encontrando justo el pedido debe pasar el asunto a estudio de la comisión de P. y Cuentas para que provea los fondos correspondientes.

Se aprobó este despacho por unanimidad.

La misma comisión se expide haciendo suyo un dictamen suscrito por el Dr. de la Torre, como miembro de dicha comisión anteriormente, en el pedido de la Facultad de Medicina sobre contratación del Dr. Pablo Arata para dictar la cátedra y dirigir el Instituto de Bacteriología y aconseja resolver dicho pedido negativamente porque, en su opinión, la contratación por las Facultades de profesores con remuneración extraordinaria debe tener por mira la incorporación de celebridades científicas, que importen una evidente y positiva ventaja sobre el común de los profesores actualmente existentes en la respectiva escuela o que, en las condiciones ordinarias, pudieran designarse dentro del cuerpo profesional de su propio medio.

El Sr. Rector manifestó con mayor amplitud el pensamiento que informa este dictamen, y puesto a votación fué aprobado por unanimidad.

La comisión de Vigilancia se expide aconsejando la sanción de una ordenanza reorganizando la Revista de la Universidad.

Informó el Dr. Rovelli sobre las principales modificaciones, especialmente sobre la fijación de un intervalo de tres meses en la aparición de cada número por consultarse así el interés de la misma publicación que no podía, apareciendo mensualmente, presentar siempre un material selecto desde el punto de vista científico.

El Sr. Rector confirmó con diversos ejemplos tomados de otras publicaciones de alto valor científico, la conveniencia de lo aconsejado por la comisión.

Así mismo se resolvió crear en la misma Revista una sección destinada a cada una de las Facultades, de que cuando éstas lo estimen necesario podrán pedir un tiraje de hasta 200 ejemplares, con el objeto de facilitar la publicación de trabajos científicos especiales.

La ordenanza quedó sancionada finalmente en la forma que a esta acta se acompaña.

La del Colegio Nacional se expide en la solicitud de matrícula presentada por la señorita Mercedes Orgaz y aconseja resolución favorable a mérito de los antecedentes análogos y del informe del Colegio.

Atentos estos motivos, se acuerda lo solicitado, con cargo por parte de la señorita Orgaz, de rendir los exámenes del primer bimestre.

El Sr. Rector informó en seguida sobre algunas circunstancias concernientes a la venida del profesor Nicolai como profesor contratado de Fisiología, y

se resolvió autorizar el gasto de la suma de \$ 4.000 para gastos de traslación y que oportunamente se gestionase al Ministerio la exención de derechos de aduana para los muebles y biblioteca de dicho profesor.

Se pone, finalmente, a consideración el nombramiento de director de la Revista de la Universidad, por haber expirado el término porque fuera nombrado el actual, y despues de un breve cambio de ideas se resuelve confirmar al actual director, Dr. Félix Garzón Maceda.

Acto continuo se levanta la sesión. — Firmado): *F. J. de la Torre*. Luis G. Martínez Villada, pro secretario general.

Llámanse a concurso para la ampliación del edificio de la Universidad

Llámanse a concurso, por el término de sesenta días a contar desde el diez del corriente mes de agosto, para la presentación de planos destinados a la ampliación del edificio actual de la Universidad Nacional de Córdoba, a construirse en la esquina con frente a las calles Vélez Sársfield y Duarte Quirós, lindero con aquel.

El plano perimétrico del terreno en que deberá proyectarse la ampliación es de treinta y seis metros a la calle Vélez Sársfield por cuarenta y cinco metros con veinte centímetros a la calle Duarte Quirós, formando un ángulo de ochenta y siete grados, once minutos con cero cinco.

El concurso deberá responder a las bases siguientes:

1º. — El costo de la obra se fija en *quinientos mil pesos nacionales* con una tolerancia en más del diez por ciento.

2º. — El proyecto será estudiado de manera que armonice en lo posible su composición, tanto en los lineamientos generales de su distribución, como en las líneas generales de su fachada con el edificio existente.

3º. — El edificio que se proyecta constará de un sub suelo, planta baja y dos pisos altos, debiendo dibujarse en el proyecto con toda claridad, su unión con la parte de edificio existente.

Los locales a proyectarse en los distintos pisos, son:

PISO BAJO. a) *Dirección y administración de la Universidad*: Sala del Rector; Sala del Consejo Superior; dos salas de comisiones; sala del Secretario y un local para Pro Secretario y empleados de Secretaría, Tesorería, Contaduría y Archivos.

b) *Gabinetes y aulas*:

Con destino al Colegio Nacional: un gabinete de Física y su aula.

Con destino a la Facultad de Ingeniería: dos salas para ensayos de materiales.

PRIMER PISO. *Destinado a Ingeniería*:

a) Dirección y administración de la Facultad: Sala del Decano; sala del Consejo Directivo; sala de comisiones; sala de Profesores; despacho del Secretario; local para empleados de secretaría y archivos.

b) *Gabinetes y aulas:*

Un gabinete de Física y su aula. Tres aulas más destinadas a enseñanza de matemáticas.

SEGUNDO PISO. *Destinado a Ingeniería:*

Un gabinete laboratorio de Química Analítica Cualitativa y Tecnológica y un aula; un gabinete laboratorio de Química Analítica Cuantitativa y un aula; dos aulas para Topografía y Geodesia y sus gabinetes respectivos; una sala para dibujo; un aula.

SUBSUELO.

Se destina a maquinarias pesadas, locales, depósitos, etc.

Se ubicarán adecuadamente toillettes en todos los pisos.

Al proyectar el subsuelo se preverán los inconvenientes que resultan de las crecientes producidas por las aguas pluviales en las calles Vélez Sársfield y Duarte Quirós.

NOTAS.

a) Las dimensiones de las aulas y laboratorios respectivos serán para cursos de sesenta alumnos más o menos.

b) Igualmente el proyectista podrá cambiar de piso la ubicación de las distintas dependencias, siempre que ello represente ventaja real para la vida diaria de la casa.

c) Podrá también completar el programa anterior con los locales o dependencias que creyera convenientes y aún modificarlo, siempre que ello represente ventaja dentro de las necesidades indicadas.

d) Todo proyecto constará de plantas de distribución, dos cortes y frentes a escala de uno por cien; y presupuesto global.

e) Los proyectos serán suscritos con lema que se remitirán en los sobres que cerrados y lacrados, encerrarán los nombres de los autores.

f) Los proyectos y los sobres con el lema deberán ser entregados en la secretaría de la Universidad hasta el día once de octubre a las doce horas, terminado cuyo plazo no se aceptarán otros proyectos.

g) El autor del proyecto que acepte el jurado será designado Arquitecto-Director de la obra, con una asignación por concepto de honorarios del seis por ciento del importe de la misma, que se dividirá en las siguientes cuotas: una primera cuota del uno por ciento al pronunciamiento del fallo por el jurado; una segunda del dos por ciento al presentarse los planos definitivos con el

pliego de condiciones y cómputo métrico para la licitación y el resto en cuotas proporcionales a los certificados que se expidan a los contratistas.

h) Podrán concurrir a este concurso solamente los ingenieros civiles y arquitectos diplomados de la Nación.

i) El jurado será designado oportunamente por el Consejo Superior de la Universidad.

Ordenanza por la que se reforma la otra de publicación de la Revista de la Universidad

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, ordena:

Art. 1º. — Créase una Revista que aparecerá trimestralmente y que se denominará "Revista de la Universidad Nacional de Córdoba."

Art. 2º. — La Revista contendrá:

a). — Trabajos originales sobre temas de enseñanza superior;

b). — Trabajos originales sobre pedagogía de la enseñanza secundaria y superior;

c). — Biografía y bibliografía;

d). — Crónica universitaria;

e). — Leyes, decretos, ordenanzas, memorias y demás noticias de interés universitario;

f). — Las actas de las sesiones de las Facultades se publicarán conteniendo todo lo que aquellas estimen de interés;

g). — Traducciones y reproducciones de trabajos que versen sobre las materias indicadas en los incisos precedentes.

Art. 3º. — La Revista destinará a cada una de las Facultades una sección especial de la que cuando éstas lo estimen pertinente podrán pedir se tire por separado un número de hasta doscientos ejemplares.

Art. 4º. — El personal de la Revista estará formado por un Director, que será Profesor titular o suplente de la Universidad y que durará dos años en el ejercicio de sus funciones, pudiendo ser reelecto y un Auxiliar. Ambos gozarán de la asignación mensual que les señale el presupuesto.

Art. 5º. — La Revista se distribuirá a los institutos y sociedades científicas nacionales y extranjeras, a las bibliotecas oficiales y populares, a revistas análogas a los fines del canje, a los publicistas que envíen sus obras a la Revista y a las personas que se suscriban a la misma.

El canje y distribución a que se refiere este artículo, se hará por intermedio de la Biblioteca de la Universidad.

Art. 6º. — Autorízase al Director para celebrar contratos ad-referendums del Sr. Rector con empresas consignatarias de publicaciones para la venta de la Revista por el precio de costo. La entrega de la publicación se hará a la empresa consignataria en número que la Dirección estime conveniente. El producido de la venta como las sumas que ingresen por concepto de suscripción, serán aplicados al fomento de la Revista.

Art. 7º. — Los autores insertos en la Revista tendrán derecho a pedir se haga de los mismos una edición especial en número de cincuenta ejemplares en folleto, debiendo al efecto anunciar tal requerimiento al remitir el trabajo.

Art. 8º. — Anualmente se licitarán los trabajos de impresión de la Revista, de acuerdo al pliego de condiciones que apruebe el Rectorado a propuesta de la Dirección de la Revista.

Art. 9º. — La comisión de Enseñanza del H. Consejo Superior lo será, también, de publicaciones y tendrá a su cargo vigilar el estricto cumplimiento de las disposiciones relativas a la Revista.

Art. 10. — Deróganse todas las disposiciones que no estén comprendidas en la presente ordenanza.

Dada en la sala de sesiones del H. Consejo Superior, en Córdoba, a tres de agosto de 1921.

Acta N° 16. — *Sesión ordinaria de 20 de agosto de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *De las Facultades:* 1. La de Derecho comunica que el Dr. Montagné ha tomado posesión del decanato. — 2. La misma hace saber que el Dr. Taborda asumió el decanato. — 3. La de Medicina solicita autorización para recibir exámenes. — 4. La misma pide se le autorice para mandar confeccionar uniformes. — 5. También da cuenta que se hizo cargo del decanato el Dr. Stucchi. — 6. Da cuenta de la renuncia del encargado de la biblioteca (turno de la noche). — 7. Pide la creación de cargos de ayudante de bibliotecario y de mensajero. — 8. Eleva terna para la provisión de la cátedra de oto-rino-laringología. — 9. Finalmente pide que se declare vigente para el año en curso el saldo de \$ 31.840 del crédito de 60.000 concedido. — 10. La de Ingeniería pide se habiliten días para recibir exámenes. — 11. Da cuenta de la designación de profesores suplentes. — 12. La Tesorería de la Universidad informa el movimiento habido en julio ppto. — 13. El Sr. Hugo Araoz, en representación del curso de 6º año de

medicina, pide una suma de dinero para ayudar a los gastos de una excursión. — 14. La Federación Universitaria da cuenta de la designación de delegados provisorios. — 15. La misma pide que la Universidad se oponga a la sanción de la ley de Farmacia. 16 y 17. Igual pedido hacen los estudiantes de Buenos Aires y la Cámara Sindical Farmacéutica. — 18. Se archiva una invitación de la F. de C. E. F. y Naturales de Bs. Aires. — 19. La Municipalidad de Córdoba comunica que ha dado el nombre de Rawson al hospital de Infecciosos. — 20 y 21. El Centro de Derecho y la F. U. apelan de una resolución del C. D. de la Facultad de Derecho. — 22. El Centro correntino "General San Martín" pide se rememore al héroe. — 23. La Facultad de Medicina solicita que se autorice al pro secretario de la misma para firmar diplomas. — 24. Por indicación del Sr. Rector se crea el puesto de Jefe de T. P. para cátedra de Semiología. — 25. También por indicación del Sr. Rector se crea un cargo de ayudante de Histología para Odontología. — 26. Se autoriza al Sr. Rector para efectuar los gastos que erogare la venida del profesor Labée.

Presentes:

Sr. Rector
 » Rovelli
 » Brandán
 » Rothlin
 » Achával
 » Barros

Ausentes:

Sr. Posse
 » Arias Moreno
 » Cetrángolo
 » Tezanos Pinto

Asisten tres delegados estudiantiles)

En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de agosto de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Vice Rector y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli; Sr. Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin y señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ings. Luis Achával y José Benjamín Barros; encontrándose ausentes los señores delegados de la Facultad de Derecho, Dres. Luis J. Posse y Sixto Arias Moreno; el Sr. delegado de la de Medicina, Dr. Cetrángolo y el Sr. Vice Decano de la de Ingeniería, en desempeño del decanato, Ing. Julio de Tezanos Pinto; actuando en su carácter de Pro Secretario General el Dr. Luis G. Martínez Villada y asistiendo los representantes estudiantiles, señores Aimí, Morcillo y Lazarte, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo las 18 horas.

Omitida la lectura del acta de la sesión anterior, por tratarse de una sesión especial, el Sr. Presidente mandó dar cuenta de los asuntos entrados, los que fueron destinados o resueltos como a continuación se indica.

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La Facultad de Derecho comunica que el Dr. Hipólito Montagné ha to-

mado posesión del decanato mientras el titular ejerza el rectorado de la Universidad.

Al archivo.

2) La misma Facultad comunica que ha asumido, interinamente, el decanato el Dr. Saúl Alejandro Taborda.

Al archivo.

3) La Facultad de Medicina solicita autorización para tomar en la próxima semana (del 22 al 27) los exámenes que no han podido recibirse en la época fijada.

Se trata este asunto sobre tablas y es aprobado por unanimidad.

4) La misma Facultad solicita autorización para mandar confeccionar 24 uniformes para su personal de servicio.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) La misma Facultad comunica que ha tomado posesión, interinamente, del decanato el Dr. Alberto Stucchi.

Al archivo.

6) La misma Facultad comunica la renuncia del Sr. José Schwatzzmann del puesto de encargado de la biblioteca en el turno de la noche.

A contaduría y al archivo.

7) La misma Facultad solicita la creación de un puesto de ayudante de biblioteca y un cargo de mensajero.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) La misma Facultad eleva la terna formada para la provisión de la cátedra de Oto-rino-laringología y compuesta por los doctores Heriberto Walker, José M. Aliaga y Ernesto Gallardo.

Puesta a consideración, se aprueba sobre tablas, disponiéndose su elevación al ministerio.

9) La misma Facultad solicita que se declare vigente para este año el saldo de \$ 31.840 del crédito de \$ 60.000 concedido a la Facultad el 2 de mayo del año pasado para adquisición de material de enseñanza.

Este asunto se trata sobre tablas y en vista de las razones dadas por el Sr. Decano de la Facultad, se resuelve conceder lo solicitado.

10) La Facultad de ingeniería pide que se habiliten los días que van del 20 al 30 del corriente para recibir los exámenes que no pudieron tomarse por causa de la epidemia reinante.

Este asunto se trató sobre tablas en vista de su carácter urgente, acordándose lo pedido por la Facultad.

11) La misma Facultad comunica la designación de los ingenieros Pa-

niel E. Gavier y Herman Jaraj para las suplencias de Materiales de Construcción y Ensayos I y Geometría Descriptiva Aplicada.

12) La Tesorería de la Universidad eleva el movimiento habido en dicha repartición durante el mes de julio.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

13) El Sr. Miguel Fugo Araoz, en representación del curso de 6° año de medicina, pide que se les acuerde la suma de \$ 1.000 para ayudar a los gastos de alojamiento en su excursión de estudios a Buenos Aires y el importe de tres pasajes para los estudiantes para quienes no alcanzaron los pasajes oficiales.

Se resuelve tratar sobre tablas este asunto en vista de su urgencia y atendiendo a los fundamentos del pedido, se resuelve acordarlo en todas sus partes.

14) La Federación Universitaria comunica que ha designado, con carácter provisorio, en calidad de representantes en el seno del Consejo a los señores Luis Aimí, Alfredo Morcillo y Juan Lazarte.

Al archivo.

15) La misma institución pide que la Universidad interponga su influencia a fin de que no sea sancionada la ley sobre ejercicio de la Farmacia por idóneos.

A la comisión de Vigilancia.

16) El Centro de Estudiantes de Farmacia de Buenos Aires envía un telegrama formulando el mismo pedido.

A sus antecedentes.

17) La Cámara Sindical Farmacéutica envía telegrama con el mismo objeto que el anterior.

A sus antecedentes.

18) La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, invita a un acto académico en conmemoración del centenario de esa Universidad.

Al archivo.

19) La Municipalidad de Córdoba comunica que se ha dado el nombre de Hospital Rawson al hospital de Infecciosos.

Al archivo.

20) El Centro de Estudiantes de Derecho apela de la resolución de su Facultad concediendo representación en el seno del Consejo Directivo al nuevo Centro constituido en la misma.

A la comisión de Vigilancia.

21) La Federación Universitaria eleva nota apoyando el pedido del Centro de Derecho antes indicado.

A la comisión de Vigilancia.

22) El Centro correntino "General San Martín", de Buenos Aires, eleva nota pidiendo que el día 17 del corriente se rememore en la Universidad la vida y hechos gloriosos del general José de San Martín.

Al archivo.

23) El Sr. Decano de la Facultad de Medicina pide que en vista de encontrarse enfermo el señor Secretario de la misma se autorice al Pro Secretario, Dr. Dardo A. Rietti, para suscribir los diplomas.

Se trata sobre tablas este pedido y se acuerda por unanimidad.

24) El Sr. Rector manifiesta que sometía a consideración del Consejo el pedido de creación del puesto de Jefe de Trabajos Prácticos para la cátedra de Semiología, formulado ya en el pedido general hecho por el catedrático de la asignatura y que el Consejo había aprobado en principio. Que el desempeño de la cátedra referida hacía indispensable de todo punto la provisión de dicho cargo y que por esto y por tratarse de asignatura tan fundamental pedía la creación inmediata del puesto.

El Consejo, en vista de las manifestaciones hechas por el Sr. Rector, acordó por unanimidad lo pedido, señalando imputación del gasto al Fondo Universitario.

25) Pidió, así mismo el Sr. Rector, que se tratase el pedido de creación de un puesto de ayudante de Histología para la Escuela de Odontología, ya despachado favorablemente por la comisión de Enseñanza y su dictamen aprobado por el Consejo, faltando solo autorizar el gasto.

El Consejo resolvió considerar este asunto y en vista de la necesidad del cargo mencionado, autorizó el sueldo correspondiente, igual al de los puestos similares y con imputación al Fondo Universitario.

26) El Sr. Rector manifiesta que durante su estada en Buenos Aires había invitado al profesor Marcel Labée para dar una conferencia en esta ciudad, considerando el interés que había de escuchar a una celebridad científica tan calificada; que la invitación había sido aceptada en principio y que para el caso que se realizara la venida de dicho profesor pedía al Consejo autorización para gastar una suma prudencial con objeto de atender a las erogaciones que pudieran ocasionarse.

El Consejo, por unanimidad, confirió al Sr. Rector la autorización que solicitaba.

Acto continuo y no habiendo mas asunto que tratar, se levantó la se-

sión siendo las diez y nueve horas. — (Firmado): *Francisco J. de la Torre.*—
Luis G. Martínez Villada, pro-secretario general.

Acta N° 17. — *Sesión ordinaria del día 2 de setiembre de 1921, celebrada, bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. D. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: Se aprueba el acta de la sesión de 3-5 de agosto ppdo., previa una aclaración que pide se haga el Sr. Rector en la misma. *Asuntos entrados*: 1, la Facultad de Medicina comunica la designación del Sr. Prensón para jefe de trabajos prácticos de Técnica Farmacéutica. — 2, la misma comunica nombramientos de los señores José Carly y Pellegrino Testoni. — 3, también hace saber que designó jefe de trabajos prácticos de Técnica Farmacéutica al Sr. Grau Bassas. — 4, igualmente comunica que el Sr. Alberto L. Gómez ha sido encargado de la cátedra de Ortodoncia, — 5, informa que su C. Directivo ha despachado favorablemente las solicitudes de exoneración de derechos presentadas por los señores Martínez, Rogosky y señorita Rodríguez. — 6, la misma eleva con informe favorable la solicitud del Sr. Veronelli. — 7, remite una solicitud del Círculo Médico. — 8, da cuenta que ha encargado interinamente de la cátedra de Pediatría al Dr. Orrico, y de la de Neurología al Dr. Moyano. — 9, pide se asigne una partida para retribuir los servicios del jefe de la Escuela de Parteras, Dr. Bustos Moyano. — 10, la Facultad de Ingeniería comunica su resolución favorable en la solicitud del Sr. Olsen. — 11, la misma solicita fondos para sufragar los gastos de representación y adhesión al 2° Congreso Nacional de Ingeniería. — 12, la comisión pro Centenario de Dante pide que la Universidad coopere a su propósito con algunas conferencias alusivas que se dictarán oportunamente. — 13, la Universidad de Buenos Aires envía nota de agradecimiento. — 14, varios alumnos del Colegio Francés piden regularización de sus estudios. — 15, El Sr. San Román peticiona en idéntico sentido. — 16, la señora de Moroni solicita equivalencia de estudios normales. — 17, el secretario general de la Universidad, Dr. Gavier, solicita licencia. — 18, pasa a la comisión del C. Nacional una solicitud del Sr. Benenzón. — 19, el Colegio Nacional eleva nómina de nuevos bachilleres. — 20, la comisión de festejos del "Día del Estudiante", pide se estatuya un premio. — *Despachos de Comisiones*: 21, la de P. y Cuentas despacha favorablemente una solicitud del Sr. Kreiman. — 22, la misma dictamina en la recla-

mación del ex profesor contratado, Dr. Bachmann. — 23, también aconseja se acuerde lo solicitado por la Facultad de Ingeniería con respecto a unos saldos no invertidos de partidas que le fueron asignadas. — 24, se aprueba un despacho de la comisión de Enseñanza relativo a una solicitud del Sr. Torres. — 25, la misma aconseja acordar la licencia pedida por el Rector del Colegio Nacional, Sr. Torres. — 26, por indicación del Sr. Rector se acuerda un pedido de fondos formulado por la Facultad de Medicina. — 27, se autoriza al Sr. Rector para que adquiera unos terrenos que se estiman necesarios para la construcción de la Maternidad, realice los adelantos que sean precisos del fondo universitario, celebre contratos ad-referendums del Consejo y lleve a cabo gestiones pertinentes a tal fin. — 28, se resuelve dejar para la sesión próxima la consideración de una prórroga de las clases.

Presentes:

- Sr. Rector
- › Rovelli
- › Arias Moreno
- › Rothlin
- › Tapia
- › Achával

Ausentes:

- Sr. Posse
- › Brandán
- › Cetrángolo
- › Barros

(Asisten los delegados estudiantiles — Ay-mí y Lazarte)

En la ciudad de Córdoba, a dos días del mes de setiembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de la Universidad, a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Vice Rector y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli y Sr. delegado por la misma, Dr. Sixto Arias Moreno; señor delegado por la Facultad de Medicina, Dr. Edwin Rothlin; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia; y señor delegado por la misma, Ing. Luis Achával; encontrándose ausentes el señor delegado de la Facultad de Derecho, Dr. Luis J. Posse; el Sr. Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Gustavo A. Brandán, el señor delegado delegado por esta misma Facultad, Dr. Antonio Cetrángolo y el señor delegado por la de Ingeniería, Ing. José Benjamín Barros; actuando el pro-secretario general, Dr. Luis G. Martínez Villada y asistiendo los delegados estudiantiles señores Luis Aimí y Juan Lazarte, se declaró abierta la sesión, siendo las diez y ocho horas.

Leída el acta de la sesión de 3-5 de agosto, el Sr. Rector manifiesta deber aclarar el concepto que en ella se le atribuye referente a representación estudiantil, y dice que, en su concepto, el espíritu de la representación era poner a los delegados estudiantiles en la condición de los miembros de Consejo, a diferencia del voto y que siendo ella acordada especialmente como elemento informativo, útil para sus deliberaciones, no veía inconveniente en oír todas

las opiniones que a su seno se llevasen, sin que esté implique el reconocimiento de otros tantos centros.

Hecha esta salvedad, fué aprobada el acta sin otra observación.

Se leyó, en seguida, la de la sesión de 20 de agosto, que fué así mismo aprobada.

Acto continuo se procede a dar cuenta de los asuntos entrados, los cuales se destinan o resuelven en la forma que a continuación se indica.

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La Facultad de Ciencias Médicas comunica que ha designado interinamente, jefe de trabajos prácticos de Técnica Farmacéutica al Sr. Augusto Prendoné, con antigüedad al 1° del corriente.

Al archivo, previa comunicación a Contaduría.

2) La misma Facultad comunica que ha nombrado farmacéutico del Hospital de Clínicas al Sr. José Carly, y en reemplazo de este como segundo jefe al Sr. Pellegrino Testoni.

Al archivo, previa comunicación a Contaduría.

3) La misma Facultad comunica haber nombrado jefe de trabajos prácticos de Técnica Farmacéutica, al Sr. E. Grau Bassas, en reemplazo del Sr. A. Prendoné.

Al archivo, previa comunicación a Contaduría.

4) La misma Facultad comunica que ha encargado de la cátedra de Ortopedia al Sr. Alberto L. Gómez.

Al archivo, previa comunicación a Contaduría.

5) La misma Facultad eleva las solicitudes de exoneración de derechos, presentadas por los señores Eduardo Martínez, Gregorio Rogosky y señorita Ana C. Rodríguez, favorablemente despachadas por el C. Directivo.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

6) La misma Facultad eleva, con informe favorable, las solicitudes de devolución de derechos del Sr. Luis Veronelli.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

7) La misma Facultad eleva una solicitud del Círculo Médico de Córdoba, pidiendo una subvención de \$ 50 para la revista que él publica.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) La misma Facultad comunica que ha encargado, interinamente, de la cátedra de pediatría al Dr. Juan Orrico, y en reemplazo del titular Dr. Ricardo Pedernera, y de la de Neurología al Dr. José J. Moyano, en lugar del Dr. Orrico.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

9) La misma Facultad pide que se asigne una partida para retribuir los servicios del Dr. A. Bustos Moyano, encargado oficialmente del primer año de la Escuela de Parteras.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

10) La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales comunica que ha resuelto favorablemente la solicitud del Sr. Oscar Olsen, pidiendo matrícula de las materias que le faltan para completar el 4º año de ingeniería civil y pide habilitación de época para expedirla. |

A la comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

11) La misma Facultad pide la suma de \$ 750 para sufragar los gastos de representación y de cuota de adhesión al 2º Congreso Nacional de Ingeniería.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

De particulares:

12) La Comisión Pro Celebración del VI Centenario del Dante pide la cooperación de la Universidad, en forma de conferencias que se darían en el local de la misma.

Se trata este asunto sobre tablas y se resuelve prestar la cooperación solicitada, encargándose al Rector para designar los oradores que deban hacer uso de la palabra.

13) La Universidad de Buenos Aires eleva una nota de agradecimiento por las atenciones usadas para con dicho instituto con motivo de las fiestas de su centenario.

Al archivo.

14) Varios alumnos libres del Colegio Francés piden regularización de sus estudios.

A la comisión del Colegio Nacional.

15) El Sr. G. San Román y los señores Augusto Herrera y Victorio Rico, así mismo alumnos libres del Colegio Francés, presentan solicitudes análogas.

A la comisión del Colegio Nacional.

16) La señora Julia Rodríguez de Moroni presenta solicitud, pidiendo se le acuerde equivalencia de estudios normales.

A la comisión del Colegio Nacional.

17) El Dr. Ernesto Gavier, secretario general de la Universidad, presenta un pedido de licencia para faltar al desempeño de su cargo, por el término del corriente mes y con goce de sueldo, fundándolo en necesidades de salud.

Se trata este asunto sobre tablas y atentos los justos motivos de la solicitud, se le acuerda en la forma presentada y por unanimidad de votos.

18) El Sr. Israel Benenzon solicita matrícula en el Colegio Nacional, por existir un asiento vacante.

A la comisión del Colegio Nacional.

Del Colegio Nacional:

19) El Colegio Nacional de la ciudad comunica la nómina de los estudiantes que han terminado su bachillerato en los exámenes de julio.

Al archivo.

Despachos de comisiones:

20) La comisión de festejos del "Día del Estudiante" solicita un premio para un torneo deportivo.

Se trata este asunto sobre tablas y se resuelve acordar el premio autorizándose al Sr. Rector para elegirlo.

21) La de Presupuesto y Cuentas se expide favorablemente en la solicitud del Sr. Alejandro Kreiman, alumno de la Facultad de Derecho, que pide exoneración y devolución de derechos.

Informado este despacho por el Dr. Arias Moreno, fué aprobado sin observación.

22) La misma comisión dictamina en el pedido del Dr. Alois Bachmann, a fin de que se le entreguen mil pesos para gastos de viaje, en virtud de lo estipulado en su contrato.

Informa el Dr. Arias Moreno y dice que se trata de cumplir una obligación jurídica que la Universidad debe satisfacer.

El Consejo Superior, en vista de estos motivos, resolvió aprobar por unanimidad el despacho de la comisión.

23) La misma comisión dictamina en el pedido de la Facultad de Ingeniería sobre vigencia de los saldos no invertidos de las partidas de \$ 11.200 y de \$ 15.000 acordadas por el Consejo Superior en agosto 6 y mayo 28 de 1920, y aconseja acordar para el corriente año dicha vigencia.

Informó el Dr. Rothlin manifestando las razones por las cuales la Facultad no había hecho uso de la totalidad de las sumas acordadas, cuyos saldos se solicitaban por razones de necesidad urgente para cubrir gastos ya comprometidos.

En vista de los motivos dados por el miembro informante, el Consejo aprobó el dictamen de la comisión.

24) La comisión de enseñanza se expide en la solicitud del señor H. Reginaldo Torres pidiendo se le señale equivalencia de materias para completar su bachillerato e ingresar a la Universidad, y aconseja se le fije la equivalencia que indica el Sr. Rector del Colegio y que ha sido fijada por el Consejo en casos análogos.

Informado por el Ing. Tapia y tratándose de un asunto semejante a otros ya resueltos favorablemente, se aprueba el despacho sin observación.

25) La misma comisión dictamina en la solicitud del Sr. Rector del Colegio Nacional que pide permiso para faltar al desempeño de su cátedra de dibujo durante seis meses, sin goce de sueldo, y aconseja acordar la licencia en los términos de la petición.

El Sr. Rector manifestó que este despacho se había demorado a fin de estudiar si la situación del Sr. Rector encuadraba dentro de los términos del Reglamento de los Colegios Nacionales en lo que se refiere a la acumulación de tres cátedras con el rectorado que desempeñaba, y que consultado el caso con el Ministro de Instrucción Pública se le había manifestado que era práctica, en casos análogos al presente, asimilar el rectorado a las cátedras, quedando, por lo tanto, dentro de la facultad que se acuerda a los profesores de los Colegios nacionales para acumular hasta cuatro cátedras el caso del Ing. Torres. Que fuera de esto, de no acordarse la licencia, el Sr. Torres se vería obligado a abandonar el rectorado que desempeñaba interinamente y que no existiendo Vice Rector que le reemplace, el Establecimiento quedaría sin autoridad lo que era inconveniente.

Por estos motivos, el H. Consejo resolvió aprobar en todas sus partes el dictamen de la comisión, aceptando y designando al Ing. Rafael Bonet para reemplazar al Sr. Ing. Torres durante su licencia.

26) El Sr. Rector pidió al H. Consejo que considerara un pedido de la Facultad de Medicina de una partida especial de 355 pesos a fin de pagar al personal que ha reemplazado a los miembros del personal inferior del hospital que se vieron obligados a faltar por causa de la enfermedad epidémica reinante.

Atento a los justos motivos que informa el pedido y a lo reducido de la suma que debía votarse, el Consejo resolvió favorablemente el pedido de la Facultad.

27) A continuación el Sr. Rector manifestó haber recibido comunicación oficial del Ministerio en el sentido de que la iniciación de las obras de la Maternidad de la Escuela de Medicina pendía de la adquisición, por parte de la Universidad, de los terrenos necesarios y que, por consiguiente pedía autorización para anticipar del fondo universitario el valor de los mismos.

que se reintegraría una vez acordadas por el Congreso las sumas necesarias, Qué, así mismo, debía manifestar que consultando los requerimientos de la higiene y de la estética, se hacía necesaria la adquisición, no sólo de la esquina Santa Rosa y Rodríguez Peña (ya resuelta para completar con los lotes de que ella es poseedora la planta necesaria), si no también el todo o fracción de un otro lote contiguo a propiedades de la Unversidad sobre la calle Rodríguez Peña; pues, de no hacerlo así, materialmente, el edificio proyectado no cabría en el terreno que se le destina, a menos de avanzar sobre la línea de la actual Escuela Práctica y tomar toda o parte de la vereda, lo que a la vez de ser un adefesio edilicio, disminuiría la ventilación necesaria.

Dijo que se imponía, también, adquirir un lote sobre la calle Mendoza, a continuación de la misma Escuela Práctica de Medicina para trasladar allí los viveros y animales de experimentación que actualmente ocupan un corralón integrante de los terrenos necesarios para la Maternidad.

Atentos a los informes del Sr. Rector, el Consejo, por unanimidad, acordó la autorización pedida para la adquisición de los terrenos mencionados y realizar el adelanto de las sumas necesarias, tratar con los interesados, privadamente, sobre adquisición de los terrenos, ad-referendum del Consejo, así como para consignar dichas sumas judicialmente si hubiera lugar o juicio de expropiación y efectuar todas las demás gestiones pertinentes.

El Sr. Rector agregó que, para el caso de tener que valerse de servicios profesionales, solicitaba autorización para extender poder a la persona del secretario o de alguno de los señores consejeros que se prestara a hacerlo gratuitamente, a fin de no recargar a la Universidad con los honorarios que un extraño tendría derecho a devengar.

En estas condiciones, se resolvió que el Dr. Arias Moreno, que se ofrecía espontáneamente, se hiciera cargo de ello, en el caso dado, sin otra remuneración que el valor de los gastos.

28) Finalmente, el Sr. Rector puso a consideración del Consejo la conveniencia de prorrogar las clases hasta el día 15 de noviembre con el objeto de remediar a los inconvenientes que habrían tenido para la labor científica las interrupciones de los cursos universitarios.

El Sr. Tapia manifiesta que, en nombre del Consejo Directivo de su Facultad, apoya esta indicación por creerla muy justificada.

Después de una breve discusión, se resuelve dejar para la sesión próxima la resolución de este asunto.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas. (Firmado): *Francisco J. de la Torre*. — Luis G. Martínez Villada, pro-secretario general.

Acta N° 18. — *Sesión ordinaria celebrada los días 16 y 17 de setiembre de 1921, bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entrados:* 1, la Facultad de Derecho eleva cuadro de asistencia de profesores. — 2, la de Medicina la ordenanza creando una sala de lectura. — 3, la misma envía copia de una nota relativa al estado económico del H. de Clínicas. — 4, la de Ingeniería eleva solicitud del Sr. Díaz. — 5, la misma envía expediente sobre la renuncia del consejero Sr. Fuchs. — 6, la misma invita a unas conferencias. — 7, comunica haber aceptado las renunciaciones presentadas por los señores Pérez y Videla. — 8, da cuenta que ha designado auxiliar de secretaría al Ing. Garzón. — 9, pide cien pesos para premio de un torneo deportivo. Se le concede 50 a cada Facultad y con este motivo. — 10, a raíz de una consulta de la Facultad de Ingeniería, se resuelve suprimir el artículo 3 de la ordenanza de 7 de agosto de 1919. — 11, El Sr. Gregorio Rogosky pide devolución de derechos arancelarios. — 12, pasa a la comisión de Enseñanza una solicitud de la Sociedad de Beneficencia. — 13, se autoriza al Sr. Rector para que designe las personas que han de representar a la Universidad en la Tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa. — *Despachos de comisiones:* 14, se aprueba, después de un largo debate, un despacho de la comisión de Vigilancia, relativo a la representación estudiantil en el seno de los Consejos de las Facultades. — Se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente. Reanudada la sesión, se concede permiso al Sr. Rector para ausentarse a Buenos Aires. A solicitud del mismo Sr. Rector, se designa una comisión para que juzgue los precios que exigen los propietarios de los terrenos que se propone adquirir la Universidad para la Maternidad. A raíz de un pedido formulado por las señoritas Giambastiani y Ortega Olivencia, el Sr. Rector propone y así se hace, que se designe una comisión que se encargará de proyectar una ordenanza que establezca bases comunes para la admisión de alumnos en las distintas Facultades del Instituto. Finalmente, se autoriza al Sr. Rector para que ratifique la aceptación de terrenos del Hospital de Clínicas y para que firme la escritura correspondiente.

Presentes:

Sr. Rector
 » Rovelli
 » Posse
 » Arias Moreno
 » Brandán
 » Rothlin
 » Cetrángolo

En la ciudad de Córdoba, reunidos a diez y seis días del mes de setiembre de mil novecientos veinte y uno los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de la Universidad, a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Vice Rector y decano de la Facultad de Derecho

Presentes: y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, y señores de-
Sr. Tapia legados por la misma doctores Luis J. Posse y Sixto
> Achával
> Barros
Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas Dr. Gustavo
A. Brandán y señores delegados de ella Dres. Edwin Rothlin y Antonio Ce-
trángolo; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales,
Ing. Pastor M. Tapia y señores delegados por la misma, Ings. Luis Achával
y José Benjamín Barros, actuando el pro-secretario general Dr. Luis G. Mar-
tínez Villada y asistiendo los delegados estudiantiles señores Morcillo, Aimí y
Lazarte, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo las 18 y media
horas.

Se lee y aprueba el acta de la de 2 de setiembre, procediéndose en segui-
da a dar cuenta de los asuntos entrados, que quedaron destinados o resuel-
tos en la forma que a continuación se expresa.

Asuntos entrados:

1) La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales eleva cuadro demostra-
tivo de la asistencia de profesores durante el mes de agosto.

A la comisión de Vigilancia.

2) La de Medicina eleva la ordenanza sancionada por su Consejo Direc-
tivo, creando una sala de lectura en el Hospital de Clínicas.

A la comisión de Vigilancia.

3) La misma Facultad envía copia de una nota de la Dirección del Hos-
pital de Clínicas relativa al estado económico de esta institución.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

4) La Facultad de Ingeniería eleva, con informe favorable, una solicitud
de matrícula presentada por el estudiante Luis O. Díaz.

En atención a que el recurrente no pudo obtenerla en la debida oportu-
nidad, por faltarle asignaturas de preparatorio que ha completado en el últi-
mo período de exámenes del Colegio Nacional, se resolvió sobre tablas acordar
lo solicitado, daponiéndose, además con carácter general, que el Sr. Rector re-
solviese por sí todas las solicitudes de matrículas que estuviesen en condiciones
análogas.

5) La misma Facultad de Ingeniería eleva el expediente relativo a la
nota presentada por el Sr. Profesor Ing. Guillermo J. Fuchs, persistiendo
en su renuncia del cargo de consejero.

A la comisión de Vigilancia.

6) La misma Facultad invita a las conferencias de los aspirantes pre-
sentados al concurso de Geodesia.

Al archivo.

7) La misma Facultad comunica que aceptó las renunciaciones presentadas por el Sr. Domingo R. Pérez del cargo de Pro Secretario y el Sr. Eliseo Videla del de Operador Técnico del Laboratorio de Química.

Al archivo, previa comunicación a Contaduría.

8) La misma Facultad comunica que ha designado Auxiliar de Secretaría al Ing. Ernesto Garzón, en reemplazo del Ing. Domingo R. Pérez.

Al archivo, previa comunicación a Contaduría.

9) La misma Facultad solicita se le acuerde la suma de cien pesos para costear un premio destinado al torneo deportivo a celebrarse el "Día del Estudiante".

Se trata sobre tablas este pedido y habiendo manifestado verbalmente igual solicitud el Sr. Decano de Medicina, se resolvió conceder, en vista de la situación de las finanzas universitarias, cincuenta pesos a cada una de las mencionadas Facultades.

10) La misma Facultad eleva la consulta consiguiente: si el Vice Decano, Ing. Julio de Tezanos Pinto que reemplazó el 5 de setiembre de 1919 al Ing. S. Allende Posse que renunciara dicho cargo, termina en su mandato el 5 de octubre próximo en que expira su período de consejero o continúa en el mandato de Vice Decano hasta completar tres años en el desempeño de estas funciones.

Se acordó tratar sobre tablas este asunto y el Sr. Rector manifestó que la duda formulada por la Facultad de Ciencias procedía de la discrepancia que existe entre lo dispuesto por el art. 41 del Estatuto y el art. 3º de la ordenanza del 7 de agosto de 1919, ya que el primero establece que "el Decano y Vice Decano serán elegidos por el término de tres años..." y el segundo dice que "el que resultare electo Vice Decano durará en sus funciones el término que le correspondía como consejero".

Añadió que la disposición del Estatuto era tan terminante que no admitía de modo alguno la reglamentación establecida por la ordenanza, que era, en realidad, violatoria de aquel. Por este motivo, sometía a la consideración del H. Consejo la necesidad inmediata de proceder a la derogación del referido art. 3º a fin de dejar en todo su vigor la prescripción del Estatuto.

Teniendo en cuenta estas razones y después de una breve discusión, se procedió a votar, resultando afirmativa por la supresión del artículo mencionado.

11) El Sr. Gregorio Rogosky pide devolución de derechos arancelarios.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

12) La Sociedad de Beneficencia solicita que se establezca la clínica correspondiente en el sanatorio para niños y adultos tuberculosos que ella construye.

A la comisión de Enseñanza.

13) La comisión organizadora de la Tercera Conferencia Nacional de Profilaxis Antituberculosa invita a la Universidad para que designe delegados que la representen en ella.

Por indicación del Sr. Rector se resolvió tratar sobre tablas este asunto, autorizándole para que él designe los dos delegados que llevarán la representación del Instituto.

Despachos de comisiones:

14) La de Vigilancia presenta el siguiente:

Vuestra comisión de Vigilancia ha estudiado la presente solicitud de reconocimiento de centro y representación ante su seno, formulado por los señores Luis González Warcalde, como presidente, y L. Machado Doncel, como secretario; así también ha estudiado la apelación interpuesta por el Centro Estudiantes de Derecho adherido a la Federación Universitaria sobre una resolución dictada por la Facultad de Derecho acordando en el seno de su Consejo Directivo doble representación estudiantil y estima que el H. Consejo Superior al acordar representación en su seno a la Federación Universitaria, reconoció tácitamente como legítima expresión de los respectivos alumnos a los centros estudiantiles que actualmente la constituyen y que debe seguir considerándolos así, en cuanto no se produzcan hechos tales como la disolución de los mismos, la terminación del mandato para que fueron elegidos, o el incumplimiento de las cláusulas de sus propios estatutos, etc., etc., es decir, actos que los invalidasen en sus funciones. Ahora, bien; el Estatuto Universitario, al hablar de centros, se refiere a uno por cada Facultad o Escuela y no muchos centros de cada Instituto, interpretación lógica a que deben ajustarse tanto este Consejo Superior como los Consejos Directivos de las distintas Facultades y dentro de la que no cabe otra representación estudiantil que la del único centro legítimamente constituido y reconocido como tal por los respectivos Consejos al momento de acordarse ella. Proceder de otro modo, sería posiblemente, motivo frecuente de perturbación para el gobierno universitario y las relaciones que, de entidad a entidad, debe éste mantener con la respectiva corporación estudiantil.

No mediando las circunstancias apuntadas como causa del cese de su mandato para los centros a que se acordó primeramente la representación, esta comisión estima que no debe acordarse la nueva representación pedida y, por consiguiente, no admitir la repetición de representación que ella involucra; esto sin perjuicio de que cada vez que estudiantes, o agrupaciones de estudiantes, otras que los centros representados, soliciten ser oídos en

asuntos por ellos promovidos, o de su interés, el Consejo, constituido en comisión, reciba, de viva voz o por escrito, la información o alegato que se le quiera llevar.

Siendo, por otra parte, conveniente uniformar para las distintas Facultades el modo en que han de hacer efectiva la representación estudiantil, esta comisión estima necesario que el H. Consejo Superior dicte la siguiente ordenanza de carácter general, a fin de que, en las situaciones que pudieran presentárseles, o se les hubiesen ya presentado, se pronuncien en armonía con el espíritu que la informa.

Ordenanza reglamentaria de la representación estudiantil en el seno del Consejo Superior y Consejos Directivos de las Facultades:

Art. 1º. — No se reconocerá, a los efectos de la representación, por delegados en el seno de los Consejos, sino un centro por cada Facultad.

Art. 2º. — Se reconoce, actualmente, a los efectos de la representación por delegados, como centros legítimos, a los que constituyen la actual Federación Universitaria de Córdoba.

Art. 3º. — Los centros mencionados mantendrán su representación en el seno de los Consejos mientras persista la duración del mandato para que fueron elegidos de acuerdo a sus estatutos y en tanto no se produzcan causas que los invaliden para seguir ejercitando sus funciones.

Art. 4º. — Oportunamente el H. Consejo Superior, fijará para lo sucesivo, las condiciones que han de llenar los centros para su reconocimiento.

Art. 5º. — La restricción a que se refiere el artículo 1º, no importa privar a los Consejos Directivos de la libertad de recibir, constituidos al efecto en comisión y en la forma que estimen conveniente, de viva voz o por escrito, todas las informaciones individuales o colectivas que, estudiantes o agrupaciones de estudiantes, quieran llevarles sobre asuntos por ellos promovidos o de su interés.

Art. 6º. — Comuníquese, etc. — Firmados) *Gustavo A. Brandán, José Benjamín Barros.*

En disidencia: *Pedro S. Rovelli.*

Informó el despacho, por la mayoría, el señor Ing. Barros, quien manifestó que habiéndose consignado en dicho despacho las razones fundamentales que lo motivan, no tenía muchas otras que añadir, pero creía oportuno, con todo, llamar la atención sobre lo siguiente:

Que habiéndose concedido ya una representación con carácter deliberativo, que daba lugar a que los estudiantes hicieran pronunciamientos sobre orien-

taciones docentes, en el seno del Consejo, era conveniente, por las dificultades que podrán ocasionarse, admitir las manifestaciones de dos o más delegaciones, puesto que los estudiantes deben dirimir sus diferencias ideológicas en el seno de sus asambleas y no en el seno de los Consejos, como sucedería con la pluralidad de representación;

Que esta pluralidad no solo serviría para provocar escisiones entre los alumnos, lo que es contrario a los intereses del gobierno universitario, sino que obligaría a dividir los subsidios que la Universidad da a los centros, lo que sería oneroso y poco práctico.

Dijo, también, que si desde el punto de vista del ideal democrático sería mejor admitir la multiplicidad de representación, la bondad de este temperamento era puramente teórica y no consultaba las exigencias de la realidad en el gobierno del Instituto.

Con el objeto de corroborar todas las razones antedichas, citó el precedente establecido por la Universidad de La Plata al resolver, en un caso análogo al presente, que la Federación Universitaria era el órgano legítimo del alumnado, a que se refieren los estatutos y que no se reconocería en tal carácter a ninguna otra agrupación estudiantil.

Dijo finalmente, que el Consejo debía dictar oportunamente una ordenanza con el objeto de contralorear la constitución de los centros reconocidos y el cumplimiento de los estatutos, a fin de garantizar el derecho de todos los estudiantes y que la representación expresara la voluntad de la mayoría.

Acto continuo, hizo uso de la palabra el doctor Rovelli, que suscribe el despacho en disidencia, y dijo:

Los asuntos sometidos al estudio de la comisión de Vigilancia son dos: un pedido de revocatoria de la resolución dictada por la Facultad de Derecho acordando representación en el seno de su Consejo a un nuevo centro de estudiantes, y un pedido de delegación ante el Consejo Superior formulado por el mismo centro.

Respecto del primero, debo manifestar que no hay, en mi opinión, fundamento para la apelación interpuesta; porque la Facultad, al conceder la representación, usó de una atribución discrecional puesto que no había en el estatuto ni ordenanzas vigentes un privilegio a favor del centro federado. No habiendo, pues, agravio a un derecho, no había lugar a apelación.

En lo que se refiere al pedido de representación, debo recordar que anteriormente se había dicho en el Consejo que se admitiría a todos los centros que la pidieran.

No se me oculta el inconveniente que pueda haber en una división de los estudiantes y creo que la unidad de la representación tiene sus ventajas;

pero creo, también, que ella debe venir de la fuente de todas las representaciones para asegurar la fidelidad de la opinión de los estudiantes, y no crear, como se propone, una institución al margen de las fuentes de la soberanía, como expresión de aquella opinión aunque no lo sea, fundando de este modo, la Dictadura de unos estudiantes sobre otros.

Es necesario, pues, crear una reglamentación verdaderamente amplia que ni puede dejarse para otra oportunidad, sino que debe darse de inmediato.

El delegado estudiantil, señor Morecillo, hizo uso de la palabra para observar la exposición anterior y dijo que había lugar a apelación porque había habido intereses heridos por la resolución del Consejo de Derecho, a la cual se opuso el delegado del centro federado, habiendo, por consiguiente, verdadera contención.

Añadió, que en lo que se refería a la representación doble, ella vendría a anarquizar al alumnado y que debía considerarse el asunto mirando la representación en el seno de los Consejos, ni como expresión de mayorías más o menos accidentales, sino como entidades constituídas y con criterio definido.

El señor Rovelli, dijo entonces, que rectificaba lo aseverado por el delegado estudiantil en lo que respecta a la apelación, afirmando nuevamente que no procedía porque cuando se ejercita una facultad discrecional y se da algo graciosamente no hay lugar a agravio y, por lo tanto, a contención y que ese era el caso de que se trataba.

Hizo uso entonces, de la palabra el doctor Posse y dijo:

El Estatuto Universitario invocado en el curso de esta sesión como la ley suprema del Instituto, ha sido interpretado al establecer la representación estudiantil, con una amplitud tal que ha motivado, necesariamente, el conflicto en que nos encontramos.

La ordenanza ha desvirtuado el Estatuto, a pesar de que el artículo 95 éste es tan claro y terminante como el artículo 41, que se había leído al tratar de la consulta de la Facultad de Ingeniería.

Al considerarse en una sesión anterior la ordenanza de representación en el seno del Consejo, me hice cargo de dos opiniones que, según creo, eran compartidas por el señor Rector.

Se decía que la representación en el seno del Consejo Superior sería amplia, admitiéndose a todos los delegados de los centros estudiantiles que lo solicitaran y que en lo que se refería a las Facultades, se dijo que era privativo de ellas el organizar la representación, según su criterio. Hoy, en cambio, se dice que esto último le corresponde también al Consejo Superior.

Debo explicar mi situación personal para demostrar que el nuevo centro que pide se le admitan delegados existe y representa una mayoría de volun-

tades entre los estudiantes y para ello recordaré que, de los candidatos que triunfaron, yo fui el único que no figuraba en las listas del centro federado y sí solo en las del nuevo centro, por cuyos votos salí electo y me siento en este Consejo.

Lo que se propone a la votación de este cuerpo es inaceptable y equivale a sentar el principio injusto de que los que no están federados no tendrán derecho a votar. Esto solo puede evitarlo una reglamentación de verdad y en sentido amplio, lo que propongo al Consejo.

El señor Rector manifestó, entonces, que debía hacer una salvedad respecto de sus opiniones emitidas en este asunto; que con carácter informativo había creído que podrían recibirse varias representaciones, pero con carácter deliberativo y equiparados en este punto los delegados estudiantiles a los consejeros, no pensaba lo mismo por los múltiples inconvenientes que se presentarían para el gobierno universitario.

El señor Arias Moreno fundó, a continuación, su voto diciendo:

Considero no haber sido elegido por centros sino por los estudiantes, que lo hicieron por unanimidad.

He entendido que la representación no tiene, ni puede tener, sino un carácter informativo y que la concesión que se hizo a la Federación Universitaria no fué con carácter exclusivo, sino por haberlo ella solicitado primero y que no hay motivo alguno para negar a otros centros el derecho de enviar delegados. Creo, asimismo, que es necesaria una reglamentación que asegure que los centros que se formen representen una suma de opinión digna de tenerse en cuenta.

Dijo, entonces, el señor Barros que la representación se había acordado con carácter deliberativo y que la dificultad que había para aceptar el dictamen presentado era la falta de una ordenanza precisa para contralorear la organización de los centros, la que no podía darse aún por carecer el Consejo de elementos de juicio; que por el momento se presentaba en la Facultad de Derecho una situación de hecho que el Consejo debía contemplar y resolver para evitar conflictos o inconvenientes posibles.

Replicó el doctor Posse: que no había duda de que el asunto presentase sus dificultades, pero que no era solucionarlo el eliminar a uno de los grupos estudiantiles y que no existía premura en llegar a esa solución, lo que importaba, ante todo, fuera justa.

El señor Rector manifestó, entonces, que respecto de la manifestación del señor Posse, hecha anteriormente de que se había salido del Estatuto al acordar la representación, creía conveniente hacer presente que había tenido ocasión de conversar con el señor Ministro de Instrucción Pública, quien

compartía las opiniones de la mayoría del Consejo en el sentido de que la disposición del Estatuto permitía una cierta amplitud de interpretación.

El señor Tapia fundó su voto en favor del despacho porque creía que éste procuraría la cohesión del alumnado y favorecería el fin que tenía, en su sentir, la representación estudiantil de documentar a la Universidad sobre la capacidad del alumnado para actuar en el gobierno del Instituto a fin de acordar, más allá, el voto a los delegados.

El señor Cetrángolo opinó, asimismo, en favor del despacho porque creía, también, que la ordenanza propuesta procuraría la unificación de los estudiantes, mientras la doble representación sería de todo punto inconveniente para el interés de toda representación; que él creía que ésta se daba para preparar a los alumnos para el gobierno de la casa, de la cual eran los dueños, y en cuyo gobierno debían ir tomando cada vez más la mayor participación posible.

El señor Achával hizo uso de la palabra y dijo:

El Consejo Superior ha tenido ocasión de realizar una deliberación, análoga, en un asunto análogo al presente, cuando se trató de ver como los estudiantes quedaban incorporados al gobierno de la Universidad para la elección de consejeros. Entonces se pensó qué entidad representaría la opinión de los estudiantes y se resolvió que no sería un centro, sino la totalidad de la masa estudiantil, la que debía enviar la representación, porque a ella se la consideraba plenamente habilitada para hacerlo. Quedó, así, sancionado que toda cuestión de reconocimiento de centros era extraña a la deliberación del Consejo Superior y, precisamente, por haber olvidado esto, nos encontramos con un caso de solución difícil.

Es imposible pensar que en una Universidad, de cerca de mil alumnos, haya de haber una sola opinión sobre ideales de vida y de gobierno, pero las diferencias que al respecto se susciten deben resolverse entre los estudiantes, sin la menor intervención por parte del Consejo.

Los estudiantes han probado, en tres años, que son capaces de intervenir con seriedad en la elección de autoridades y ¿por qué se habría de hacer diferencias cuando se quiere enviar delegados propios?

Cuando se trató, anteriormente, este asunto, se me respondió que se admitiría representación múltiple y por eso dí mi asentimiento, ya que era un modo de conservar la amplitud de criterio.

Pienso como otros señores consejeros, que debe procurarse la unión del alumnado, pero no la unión de los ideales, porque eso sería tiránico; sino la unión producida por una reglamentación que los comprenda a todos en un pie de igualdad.

Si esta reglamentación tiene sus dificultades, no hay por qué no acometerla, ya que se salvó el principal obstáculo, que era dar al Estatuto una interpretación tan amplia, como para hacer posible la representación estudiantil.

Adhiero, pues, a lo manifestado por el doctor Posse en el sentido de postergar este asunto, a fin de estudiar la reglamentación a que nos hemos referido.

Terminado el debate, el señor Rector puso a votación la moción de postergar el asunto, resultando negativa por mayoría de votos.

Se vota, en seguida, en general el despacho resultando aprobado por cinco votos contra tres, por haberse excusado de votar el Sr. Posse, quien manifestó que denegado al nuevo centro el derecho de enviar delegados, se planteaba su eliminación del Consejo.

El señor Rector dijo, entonces, que la actitud del doctor Posse si obedecía a un indudable sentimiento de delicadeza, no creía que tuviese un justo fundamento, puesto que el señor delegado, cualquiera que fuesen los votos que le habían traído al Consejo Superior, desde el momento que se incorporó a él, era miembro del gobierno de toda la Universidad; que el mismo señor Rector, en su caso, hacía caso omiso de las personas que le hubiesen dado o negado los votos y se sentía Rector de todo el Instituto sin distinción de personas.

El doctor Posse insistió en su manifestación anterior, diciendo que se trataba de una posición absolutamente personal que él solo tenía derecho de interpretar.

Se vota en seguida en particular el despacho, siendo aprobada la ordenanza en la forma propuesta por la comisión, por mayoría de votos.

Acto continuo y siendo la hora avanzada, se pasa a cuarto intermedio hasta el día siguiente.

El día 17 de setiembre continúa la sesión, presidiendo el señor Rector y con asistencia de los señores Rovelli, Arias Moreno, Brandán, Rothlin y Achával.

El señor Rector solicita permiso para ausentarse a Buenos Aires con el objeto de continuar las gestiones que tenía iniciadas en favor del mejoramiento económico de la Universidad, siéndole concedido aquél por unanimidad.

Informó, después, el señor Rector sobre las gestiones que había realizado para la adquisición de los terrenos destinados a la Maternidad, por convenio privado con los propietarios, sin acudir a juicio de expropiación y

pidió que, como se trataba de inversión de fondos, se designara una comisión que juzgare los precios que se ofrecían, a fin de informar debidamente al Consejo, en su oportunidad.

Aceptado este temperamento, se designó a los señores Arias Moreno, Brandán y Achával para constituirla.

Se consideró, en seguida, la conveniencia de prorrogar las clases en la Universidad y después de una breve discusión se resolvió fijar dicha prórroga hasta el día 15 de noviembre, con excepción de las materias cuyos programas se hubieran terminado durante el mes de octubre, señalándose al mismo tiempo, como fecha de iniciación del período de exámenes el día 25 de noviembre.

Se puso a consideración después de un pedido de admisión en la Escuela del Doctorado en Ciencias presentado por las señoritas Giambastiani y Ortega Olivencia, despachado favorablemente por la Facultad de Ingeniería y la comisión de Vigilancia.

El señor Rector dijo que, a pesar de las atribuciones que el Estatuto confería a las Facultades en lo que se refiere a fijar condiciones de admisión para sus alumnos, opinaba que sería conveniente una reglamentación general del Consejo Superior en la materia para señalar normas comunes y propuso que se designase una comisión encargada de estudiar el proyecto correspondiente de ordenanza.

Aceptado este temperamento, se designó para componerla a los señores Rovelli, Rothlin y Achával.

Finalmente el señor Rector pidió al Consejo que se le autorizase para ratificar por partes el acto de aceptación de los terrenos del Hospital de Clínicas verificado por el doctor Deheza ex Rector de la Universidad, puesto que interesa a la misma desde el punto de vista de la escrituración correspondiendo hacer esta ratificación solo en la parte de los terrenos comprendidos entre el murallón del Hospital y el río.

El Consejo, por unanimidad, acordó la autorización pedida, facultándolo también para firmar la escritura respectiva y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las doce horas. (Firmados) *Francisco J. de la Torre*. — Luis G. Martínez Villada, pro secretario general.

Acta N° 19. — *Sesión ordinaria del día 6 de octubre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre.*

SUMARIO: Se lee y aprueba el acta de la de 16-17 de setiembre p.pdo. —

Se concede equivalencia de estudios al señor Carlos M. Garzón Gordillo y se autoriza al señor Rector para entregar al Hospital de Clínicas las sumas que fueren necesarias para cubrir los gastos por agosto y setiembre.

En la ciudad de Córdoba, a seis días del mes de octubre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón Rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de la Universidad, a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli y señor delegado por la misma Dr. Sixto Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán y señor delegado por la misma Dr. Edwin Rothlin; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ingeniero Pastor M. Tapia y señor delegado por la misma, Ingeniero Luis Achával,

Presentes:

- Sr. Rector
- » Brandán
- » Arias Moreno
- » Tapia
- » Rothlin
- » Achával

Ausentes:

- Sr. Rovelli
- » Posse
- » Cetrángolo
- » Barros

encontrándose ausentes los señores delegados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Luis J. Posse, por la de Medicina Dr. Antonio Cetrángolo y por la de Ingeniería, Ingeniero José Benjamín Barros y actuando el Pro Secretario General, Dr. Luis G. Martínez Villada, y con asistencia del delegado estudiantil Sr. Juan Lazarte, el señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo las once y media horas.

Se procedió, en seguida, a dar cuenta del acta de la sesión de 16-17 de setiembre próximo pasado, la que fué aprobada sin observación.

El señor Rector dijo, entonces, que aunque el objeto especial de la convocatoria había sido la aprobación del acta que acababa de leerse, pedía se tratasen dos asuntos que sometía a la consideración del Consejo.

Habiendo asentimiento general, se dió lectura a un despacho de la Comisión del Colegio Nacional aconsejando resolver favorablemente la equivalencia de estudios presentada por el señor Carlos M. Garzón Gordillo.

En vista del informe del señor Rector del Colegio Nacional y de ser un caso análogo a otros ya resueltos favorablemente por el H. Consejo, se acordó por unanimidad aprobar el despacho de la comisión.

Acto continuo el señor Rector hizo presente que el Hospital de Clínicas tenía agotados los fondos que su presupuesto destina para gastos y que por

este motivo los efectuados en agosto y setiembre se encontraban impagos, ocasionando esto dificultades para continuar la provisión de artículos, por lo que pedía al Consejo se adelantara al Hospital la suma necesaria para cubrir dichas cuentas y asegurar así el funcionamiento del mismo, que de otro modo se vería comprometido.

Atento a estos motivos, el Consejo resolvió abrir crédito al Hospital, de su fondo universitario y con cargo de devolución oportunamente, a fin de cubrir los gastos verificados en los meses de agosto y setiembre, autorizándose al Rectorado para entregar las sumas que fueren necesarias con dicho objeto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce y cuarenta y cinco minutos. (Firmados) *Francisco J. de la Torre*. — Luis G. Martínez Villada, Pro Secretario General.

Acta N° 20. — *Sesión ordinaria del 10 de octubre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: Se aprueban los contratos ad-referendum celebrados por el Sr. Rector y los propietarios de lotes de terrenos destinados a la construcción del edificio de la Maternidad. — También se designa el jurado que ha de pronunciarse en el concurso de proyectos para ampliación de la Universidad.

Presentes:

- Sr. Rector
- » Rovelli
- » Arias Moreno
- » Brandán
- » Tapia
- » Rothlin
- » Achával

En la ciudad de Córdoba, a diez días del mes de octubre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón de sesiones del H. Consejo Superior los señores miembros que forman este cuerpo, a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Vice Rector y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli y señor delegado por la misma, Dr. Sixto Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas,

Ausentes:

- Sr. Posse
- » Cetrángolo
- » Barros

Dr. Gustavo A. Brandán y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia y señor delegado por la misma, Ing. Luis Achával; encontrándose ausentes los señores delegados por la Facultad de Derecho, Dr. Luis J. Posse, por la de Medicina Dr. Antonio Cetrángolo y por la de Ingeniería Ing. José Benjamín Barros; actuando el pro-secretario general, Dr. Luis G.

Martínez Villada y con asistencia del delegado estudiantil Sr. Juan Lazarte, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión, siendo las once y media horas.

Acto continuo se dió lectura del acta de la de 6 del corriente, que fué aprobada sin observación.

Se procede, en seguida, a dar cuenta de los contratos ad-referendum celebrados por el señor Rector para la adquisición de cuatro lotes de terreno de propiedad de los señores Cayetano Rigatuzo, Pablo, Mariano y María Teresa Mariani y señoras Rosa Roca de Olmos y Elisa Funes de Juárez Celman, destinados para la construcción de la Maternidad. Con este motivo se da lectura del informe producido por la comisión especial encargada de estudiar la avaluación de dichos terrenos, en cuyo nombre manifestó el Dr. Brandán las ventajas de los precios que se habían fijado, teniendo en cuenta la ubicación de las propiedades.

El Sr. Rector, por su parte, hizo notar no solo que la Universidad realizaba una adquisición por precios cuyo promedio era menor al que pagara en 1907 por terrenos situados en la misma manzana, sino que tampoco realizaría un desembolso de su fondo, por cuanto el presupuesto recientemente votado señalaba una partida para realizar esta adquisición, o la expropiación, en su caso y que sí se adquiriría una cantidad de terreno mayor que la que actualmente estrictamente se necesita no había inconveniente en ello, porque este terreno ingresaba al haber de la Universidad hasta tanto se presentase la oportunidad de utilizarlo.

En vista de estas explicaciones, el H. Consejo por unanimidad prestó su aprobación a los contratos a que se ha hecho referencia.

El Sr. Rector pidió, en seguida, que el H. Consejo procediera a designar el jurado que debe dictaminar sobre el mérito de los proyectos presentados en el concurso de ampliación del edificio de la Universidad.

Aceptada esta indicación, se procede a nombrar las personas que han de constituirlo, quedando así formado: Sr. Decano y Sr. Vice Decano de la Facultad de Ingeniería y señores delegados de la misma ante el Consejo Superior, señores decanos de las Facultades de Derecho y de Medicina, Sr. Jefe de la Sección Arquitectura de la Provincia y Profesor de la Facultad de Ciencias Arq. Juan Kronfuss y un miembro de la Sociedad Central de Arquitectos de Buenos Aires.

La inclusión de este último se hizo a moción del Sr. Rothlin, autorizándose al Rectorado para gestionar su venida y disponiendo que la Universidad sufrague los gastos correspondientes al pasaje y estada.

Por último, se resolvió que el jurado tomase sus decisiones por simple mayoría.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas. (Firmado): *Francisco J. de la Torre*. — Luis G. Martínez Villada, pro-secretario general.

Acta N° 21. — *Sesión ordinaria de los días 14 y 18 de octubre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entrados*. 1, la Facultad de Derecho comunica que ha designado consejeros a los doctores Orgaz y Novillo Corvalán. — 2, la misma hace saber que encargó al Dr. Baquero Lazcano para que dicta interinamente una cátedra. — 3, la Facultad de Medicina eleva planillas de descuentos. — 4, la misma da cuenta de la designación del Dr. Navarro en reemplazo del Dr. Moyano. — 5, también hace saber que nombró al Sr. Trigo ayudante de Histología. — 6, remite copia de una nota relativa a la situación económica del H. de Clínicas. — 7, solicita aumento de sueldo para los auxiliares de secretaría. — 8, eleva con informe favorable el pedido de sirviente para el Instituto de Bacteriología. — 9, informa que ha designado Ayudante de Farmacia para el H. de Clínicas al Sr. M. A. Angueira. — 10, eleva solicitud del Sr. Acerecho. — 11, pide remuneración para las cátedras de Física e Higiene Farmacéutica — 12, comunica que la señora de Cumino aprobó su examen de reválida. — 13, hace saber que nombró delegados a la Tercera Conferencia de Profilaxis Antituberculosa. — 14, da cuenta que acordó licencia a un empleado y pide 100 pesos para pagar al reemplazante. — 15, eleva solicitud del señor Caparella. — 16, comunica que ha designado consejero al Dr. Villalba. — 17, La Facultad de Ingeniería consulta si se consideran profesores titulares a aquellos cuyas renunciaciones han sido aceptadas por los Consejos Directivos y elevadas al gobierno nacional. — 18, la misma comunica que aceptó la renuncia del Sr. Venturini, encargado administrativo del Doctorado en Ciencias. — 19, eleva solicitud del Ing. Tecera Martínez. — 20, remite expediente relativo a urgentes reparaciones en el edificio que ocupa. — 21, el Dr. Posse renuncia de delegado al Consejo superior. — 22, se manda al archivo una nota del Centro Estudiantes de Derecho. — 23, se autoriza al director de la Biblioteca mayor para que adquiera fichas destinadas al inventario y diez armarios. — 24, el Dr. Freundlich da cuenta de la marcha del curso de alemán, a su cargo. — 25, el mismo solicita que se le permita sustituir los ejercicios prácticos por conferencias sobre filología. — 26, el director del Colegio "San Jo-

sé", de Villa del Rosario pide el envío de una Comisión examinadora. — 27, la señora de Cumino, pide acogerse al antiguo arancel. — 28, el Sr. Andrada pide matrícula. — 29, el Sr. Moreno pide revocatoria de una resolución de la Facultad de Derecho. — 30, el señor Reboyras pide inscripción como alumno regular. — 31, el Rector y los padres de los alumnos del colegio "Santo Tomás de Aquino" piden se haga extensivo a ellos los beneficios del promedio de siete puntos. — 32, el Sr. Hughes pide se le abonen servicios prestados. — 33, el Dr. Molina solicita matrícula en el C. Nacional para el joven Botex. — 34, por indicación del Sr. Rector se provee de uniformes a los ordenanzas. — *Despachos de Comisiones*: 35, la de Presupuesto y Cuentas aconseja despachar favorablemente la solicitud de la señorita Rodríguez. — 36, la misma comisión dictamina en favor de la solicitud del Sr. Trumper. — 37, la misma comisión aconseja denegar lo pedido por el señor Salvarredi y devolverle un título que reclama. — 38, la misma despacha favorablemente la solicitud de la señorita Zavala. — 39, la misma aconseja ampliar la partida de gastos de la F. de Medicina. — 40, la comisión de Vigilancia aconseja acceder a lo solicitado por la Facultad de Ingeniería con respecto al señor Olsen. — 41, se resuelve que vuelva a comisión lo relativo a la renuncia del Sr. Fuchs para que la comisión de Vigilancia se pronuncie sobre el asunto en general. — 42, la comisión del C. Nacional dictamina favorablemente en el pedido de la señorita Loza Montenegro. — 43, la misma aconseja denegar lo solicitado por el Sr. Margonari. — 44, igual dictamen pronuncia en el pedido del Sr. Centeno. — 45, por moción del Sr. Cetrángolo se retribuye los servicios del Dr. Arreguini. — Se pasa a cuarto intermedio. — El día 18 se reanuda la sesión. 46, la Facultad de Medicina eleva solicitudes de los señores Román y Leavy. — 47, la Facultad de Ingeniería comunica la resolución que ha tomado con motivo de la conferencia del profesor Sr. Achával. — 48, eleva planillas del movimiento de clases en el mes de setiembre. — 49, el Colegio Nacional eleva la solicitud del Dr. Garzón Funes. — 50, el profesor de inglés informa sobre la marcha del curso a su cargo. — 51, el profesor de alemán hace otro tanto con el que dicta. — 52, el Colegio Nacional eleva planilla de asistencia de profesores durante agosto y setiembre. — 53, la comisión de Presupuesto y Cuentas, se expide en la solicitud de la F. de Medicina relativa al sueldo del profesor Bustos Moyano. — 54, la comisión especial aconseja expedir matrícula en el Doctorado en Ciencias a las señoritas Giambastiani y Ortega Olivencia. — 55, la de Vigilancia se expide en el contralor de la asistencia de profesores. — 56,

se autoriza al Sr. Rector para que incorpore a las comisiones internas del Consejo Superior a los delegados estudiantiles. — 57, también se autoriza al Sr. Rector para que gestione la venida del profesor alemán Goldsmidt y la contratación de un profesor de Criminología. — 58, se fija una partida para gastos de los delegados a la Tercera Conferencia de Profilaxis Antituberculosa. — 59, se autoriza el pago de una escritura de ratificación de los terrenos contiguos al H. de Clínicas.

Presentes:

- Sr. Rector
- Rovelli
- Arias Moreno
- Brandán
- Cetrángolo
- Tapia
- Achával
- Barros

En la ciudad de Córdoba, a catorce días del mes de octubre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón de sesiones del H. Consejo Superior los señores miembros que componen este cuerpo, a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Vice Rector y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli y señor delegado por la misma, Dr. Sixto Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas,

Ausentes:

- Sr. Posse
- Rothlin

Dr. Gustavo A. Brandán y señor delegado por la misma, Dr. Antonio Cetrángolo; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia y señores delegados por la misma Ings. Luis Achával y José Benjamín Barros; encontrándose ausentes los señores delegados de Derecho y Medicina, señores Posse y Rothlin, y actuando el pro-secretario general, Dr. Luis G. Martínez Villada y siendo las diez y ocho horas y treinta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se dió lectura del acta de la de 10 del corriente mes, que fué aprobada sin observación.

Se procede, en seguida, a dar cuenta de los asuntos entrados, los que fueron destinados o resueltos según se indica a continuación.

Asuntos entrados:

1) La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales comunica que se han designado consejeros de la misma a los doctores Raúl A. Orgaz y S. Novillo Corvalán.

Al archivo.

2) La misma Facultad comunica que ha designado al Dr. E. Baquero Lazcano para que dicte, durante quince días, la cátedra de Economía Política por licencia acordada al titular.

Al archivo.

3) La Facultad de Medicina eleva las planillas de descuentos hechos a los empleados del Hospital por causas de salud.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

4) La misma Facultad comunica que ha designado Jefe de Clínica Semiología al Dr. Antonio Navarro, en reemplazo del Dr. José J. Moyano, con carácter interino.

A contaduría y al archivo.

5) La misma Facultad comunica que ha designado al Sr. Luis Trigo para desempeñar el puesto de Ayudante de Histología de la Escuela de Odontología.

A contaduría y al archivo.

6) La misma Facultad eleva copia de la nota del Hospital de Clínicas relativa a su situación económica.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

7) La misma Facultad solicita el aumento de \$ 100 a cada uno de sus Auxiliares de secretaría que desempeñará el puesto de Taquígrafo del Consejo Directivo.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

8) La misma Facultad eleva, con informe favorable, el pedido de un sirviente para el Instituto de Bacteriología, formulado por el Dr. Pablo Arata.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

9) La misma Facultad comunica que ha designado para el cargo de Ayudante de Farmacia del Hospital de Clínicas al Sr. M. A. Angueira, en reemplazo del Sr. M. Rosemblat.

A Contaduría y archivo.

10) La misma Facultad eleva solicitud del señor Orencio Acerecho, sobre matrícula y computación de derechos.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

11) La misma Facultad insiste en el pedido de remuneración para las cátedras de Física e Higiene Farmacéutica.

A las comisiones de Enseñanza y Presupuesto y Cuentas, por su orden.

12) La misma Facultad comunica que la señora Esther Garrone de Cuningo aprobó el examen general de reválida de Obstetricia, el 16 de mayo de 1917, abonando los derechos correspondientes.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas, con sus antecedentes.

13) La misma Facultad comunica que ha designado a los doctores Arturo Pitt y Gumersindo Sayago para representarla en la Tercera Conferencia de Profilaxis Antituberculosa y pide provisión de fondos para los gastos.

Atento la proximidad de la fecha en que deben partir los delegados, se resuelve tratar este asunto sobre tablas y despues de un breve cambio de ideas

se resuelve asignar a cada uno de ellos la suma de \$ 250 e igual suma a los que representan la Universidad.

14) La misma Facultad comunica que acordó licencia a un empleado de secretaría y pide la suma de \$ 100 para abonar los sueldos al reemplazante.

Por moción del Dr. Cetrángolo se trata sobre tablas este asunto y se resuelve acordar lo que pide la Facultad.

15) Esta misma eleva, con informe desfavorable, la solicitud del Sr. Pedro Caparella que pide se le aplique el arancel antiguo.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

16) La misma Facultad comunica que ha designado consejero y Vice-Decano al Dr. Aquiles D. Villalba.

Al archivo.

17) La Facultad de Ingeniería eleva la consulta de si se consideran profesores titulares aquellos cuyas renunciaciones han sido aceptadas por los Consejos Directivos y elevadas al P. Ejecutivo de la Nación.

A la comisión de Vigilancia.

18) La misma Facultad comunica que aceptó la renuncia presentada por el Sr. Julio Venturini del cargo de Encargado Administrativo del Doctorado en Ciencias.

A Contaduría y archivo.

19) La misma Facultad eleva la solicitud del Ing. A. Tecera Martínez pidiendo se equipare el cargo que desempeña de Director de Aula de Dibujo con el de Profesor.

A las comisiones de Vigilancia y de Presupuesto, por su orden.

20) La misma Facultad eleva un expediente relativo a reparaciones de urgente necesidad en el edificio de la misma.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

21) El Dr. Luis J. Posse presenta su renuncia de delegado de la Facultad de Derecho ante el H. Consejo Superior.

Se resolvió tratar este asunto sobre tablas, tomándose en consideración al mismo tiempo una nota presentada por el Centro de Estudiantes de Derecho pidiendo que no se aceptara la referida renuncia.

El Dr. Arias Moreno manifestó que, en su opinión, no procedía la aceptación porque los motivos invocados por el Dr. Posse no eran bastantes justificados, pues, había venido al Consejo como representante de la Facultad y no de una mayoría o fracción determinada. Fuera de esto, el concurso que se esperaba de la competencia del Dr. Posse hacían deseable su presencia en el Consejo Superior.

El Sr. Cetrángolo adriere a la indicación del Dr. Arias Moreno, pero manifiesta que se reserva el derecho de observar la nota del Centro de Estudiantes, por contener cargos inaceptables para algunos miembros del Consejo Superior y, por lo tanto, formula moción de que no se acepte la renuncia del Dr. Posse y se devuelva la nota de los estudiantes.

El Sr. Arias Moreno dijo, entonces, que no encontraba a la nota de los estudiantes términos de tal naturaleza que pudieran justificar la medida propuesta, como podría comprobarse con una segunda lectura.

Verificada esta, el Sr. Cetrángolo dice que no insistirá en sus observaciones y que retira la segunda parte de su moción.

Acto continuo, se vota la renuncia, decidiéndose por unanimidad no aceptarla.

22) El Centro Estudiantes de Derecho, eleva una nota protestando por la resolución del Consejo Superior, de fecha 16 de setiembre, relativa a la representación estudiantil.

Por disposición del Sr. Rector, que aprobó el Consejo se omitió la lectura de algunos términos que consideraban inconvenientes y no formulándose ningún pedido, se destinó la nota al archivo.

23) El Director de la Biblioteca de la Universidad eleva nota manifestando la necesidad de adquirir 30.000 fichas para el inventario bibliográfico y diez armarios para la colocación de los libros.

El Sr. Rector dió cuenta, entonces, de que, en vista de la urgencia, había provisto a lo primero por decreto que sometía a la aprobación del Consejo. Este ratificó lo dispuesto por el Sr. Rector y le autorizó para realizar el gasto que demandase la colocación de los armarios que se pedían.

24) El Dr. Conrad Freudlich eleva un informe relativo a la marcha del curso de alemán a su cargo.

Al archivo.

25) El mismo solicita que se le acuerde permiso para sustituir los ejercicios prácticos de los sábados por una serie de conferencias sobre filología.

Después de un breve cambio de ideas, se acuerda lo pedido.

26) El Director del colegio "San José", de Villa del Rosario, pide el envío de una comisión examinadora para las pruebas finales de 1º y 2º año.

Se trata sobre tablas este asunto y considerando el precedente establecido con este colegio y el informe favorable del Sr. Rector del Nacional, se acordó lo pedido.

27) La señora Esther Garrone de Cunino pide acogerse al arancel antiguo para el pago de su título de partera.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

28) El Sr. Raúl Andrada solicita matrícula de algunas asignaturas de la Facultad de Derecho.

A la comisión de Vigilancia.

29) El Sr. José A. Moreno pide revocatoria de una resolución de la Facultad de Derecho sobre pedido de matrícula.

A la comisión de Vigilancia.

30) El Sr. Alfredo Reboyras pide inscripción como alumno regular.

A la comisión de Vigilancia.

31) El Rector y los padres de los alumnos del colegio incorporado de "Santo Tomás de Aquino" piden se haga extensivo a ellos el beneficio del promedio de siete puntos.

A la comisión del Colegio Nacional.

32) El Sr. Wilfred T. Hughes pide que se le abonen servicios prestados como profesor interino en el Colegio Nacional.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

33) El Dr. Abraham Molina solicita matrícula en el Colegio Nacional para el joven Jorge Botex, de quien es encargado.

A la comisión del Colegio Nacional.

34) El Sr. Rector pidió, en seguida, que se tomase en consideración un pedido de la Facultad de Medicina relativo a provisión de uniformes para sus ordenanzas y que se encontraba a estudio de la comisión de Presupuesto.

Aceptada en nombre de esta por el Dr. Arias Moreno la proposición del Sr. Rector, se resuelve, despues de un cambio de ideas, autorizar al Rectorado para costear uniformes de invierno y verano, cada dos estaciones, a todos los ordenanzas de la Universidad.

Despachos de comisiones:

35) La de Presupuesto y Cuentas se expide favorablemente en el pedido de exoneración y devolución de derechos presentada por la señorita Ana C. Rodríguez.

Informado por el Dr. Arias Moreno, fué aprobado sin observación.

36) La misma comisión despacha favorablemente otra solicitud de devolución y exoneración de derechos presentada por el Sr. Mosen Trumper.

Este dictamen fué, igualmente, aprobado.

37) La misma comisión, en la solicitud del Sr. Raúl Salvarredi que pide devolución de un título y de derechos arancelarios, aconseja acceder a lo primero y denegar lo segundo.

Previo informe del Dr. Arias Moreno, se aprobó el dictamen.

38) La misma comisión aconseja resolver favorablemente el pedido de devolución de derechos presentado por la señorita María Celeste Zavala, con cargo a la partida "Derechos Universitarios. — Cuenta Facultad de Medicina."

Este despacho fué aprobado sin observación.

39) La misma comisión aconseja resolver favorablemente el pedido de ampliación, hasta \$ 4.500, de la partida de gastos de secretaría formulado por la Facultad de Medicina.

Informado por el Dr. Arias Moreno, se aprobó el dictamen.

40) La de Vigilancia se expide favorablemente en el pedido de habilitación de época para expedir matrícula al Sr. Oscar Olsen, formulado por la Facultad de Ingeniería.

El Sr. Barros explica la situación del alumno, que fundamenta la resolución de la Facultad y atento a esto se aprueba el dictamen de la comisión.

41) La misma comisión, en la consulta formulada por la Facultad de Ingeniería con respecto a la renuncia presentada por el profesor de ella, Ing. Guillermo J. Fuchs del cargo de consejero, aconseja que puede aceptarse dicha renuncia.

Informó el Sr. Barros, quien explicó la situación del Sr. Fuchs y dijo que, no encontrándose expresada con claridad en el Estatuto la obligación de aceptar el cargo de consejero, no ha creído la comisión que pudiera resolverse por ahora en general el caso propuesto, pero que limitándose a la situación personal del renunciante, que alegaba serios motivos de salud, creía que podía darse una resolución afirmativa en el sentido de la aceptación de la renuncia.

El Sr. Rovelli, que suscribía el despacho en disidencia, informó diciendo que, en su entender, el cargo de consejero era anexo a la docencia a fin de asegurar la renovación constante de los Consejos Directivos y la participación de todos los profesores en el gobierno de las Facultades y que solo podría aceptarse su renuncia por motivos graves. Que en el caso presente debía comprobarse la causal de enfermedad, sea para conceder una licencia o, en último caso, recién aceptar la renuncia.

En el mismo sentido se pronuncian los señores Arias Moreno y Ce-trángolo.

El Sr. Achával dijo, entonces, que la consulta de la Facultad se refería a si el cargo de consejero es renunciable o no, pues habiendo terminado el Sr. Fuchs su mandato, desaparecía el caso particular.

En vista de esta última circunstancia, se resuelve que el asunto vuelva a comisión para que ésta se pronuncie sobre la cuestión en general.

42) La comisión del Colegio Nacional dictamina favorablemente en la solicitud de equivalencia de estudios presentada por la señorita Clara Loza Montenegro.

Tratándose de un caso igual a otros ya resueltos favorablemente, se aprueba el dictamen.

43) La misma comisión aconseja denegar el pedido de equivalencia de estudios realizados en el Seminario de esta ciudad por el Sr. Segundo Margonari.

Informado por el Dr. Rovelli y atento al informe del Rector del Colegio Nacional, se aprobó el despacho de la comisión.

44) La misma comisión se expide en la solicitud de equivalencia de estudios formulada por el Sr. Fernando Centeno, alumno de la Escuela de Agricultura, y aconseja no hacer lugar a ella.

Informado por el Dr. Rovelli, se aprueba este dictamen, habiendo excusado el voto el Dr. Arias Moreno, por razones de parentesco.

45) Acto continuo el Sr. Cetrángolo formula la moción de que el Consejo acuerde una suma al Dr. Victor Arreguini que había prestado gratuitamente importantes servicios a la Facultad de Medicina en la cátedra de Física Farmacéutica, encontrándose hoy gravemente enfermo.

Aceptada esta indicación después de un breve cambio de ideas, se resuelve fijar en *mil pesos* la cantidad con que la Universidad retribuye los servicios del Dr. Arreguini.

Siendo la hora avanzada, se pasa a cuarto intermedio.

El día 18 de octubre, a las 19 horas y bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. de la Torre, se continúa la sesión, asistiendo los señores consiliarios Rovelli, Arias Moreno, Brandán, Rothlin, Tapia, Achával y Barros.

Se procedió a dar cuenta de algunos nuevos asuntos que fueron destinados o resueltos como se indica:

46) La Facultad de Medicina eleva, con informe favorable, las solicitudes de computación de derechos presentadas por los alumnos señores Carlos Román y R. Leavy.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

47) La Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales comunica, en copia autorizada, una resolución dictada con motivo de la conferencia de extensión universitaria pronunciada por el Ing. Luis Achával.

El Sr. Rector dijo que, en su nombre e interpretando los sentimientos del Consejo, manifestaba su complacencia por la eficacia con que el Sr. Ing. Achával había contribuido a despertar el interés de la Universidad acerca de problemas fundamentales para la vida nacional.

Hecha esta manifestación, se destina la nota al archivo.

48) La misma Facultad eleva la planilla relativa al movimiento de clases correspondientes a setiembre.

A la comisión de Vigilancia.

49) El Rector del Colegio Nacional eleva, con informe favorable, la solicitud de licencia presentada por el Dr. Alberto Garzón Funes, profesor del establecimiento.

A la comisión del Colegio Nacional.

50) El profesor de inglés, Sr. Wilfred Hughes, eleva un informe relativo a la marcha del curso que enseña en la Universidad.

A la comisión de Vigilancia.

51) El profesor de alemán, Dr. Conrad Freundlich eleva un informe relativo al curso que él tiene a su cargo.

A la comisión de Vigilancia.

52) El Colegio Nacional eleva planilla de asistencia de profesores durante agosto y setiembre.

A la comisión del Colegio Nacional.

Despachos de comisiones:

53) La de Presupuesto y Cuentas se expide en un pedido de la Facultad de Medicina, relativo al sueldo de profesor que corresponde al Dr. Bustos Moyano, encargado del primer año de la Escuela de Parteras, y aconseja: 1º, acordar lo que se pide, debiendo el Dr. Bustos Moyano, por la asignación de una cátedra, seguir a cargo de la Jefatura de Clínica que ocupa actualmente y dictar el curso de primer año de la Escuela de Parteras; y, 2º, incluir desde la fecha la partida de \$ 250 mensuales para dar cumplimiento a la disposición anterior.

Informó el Dr. Rothlin, quien manifestó la situación del profesor Bustos Moyano y dijo que como éste por un solo sueldo desempeñaría dos cargos, ambos de imprescindible necesidad, creía que lo aconsejado por la comisión consultaba la economía del gasto y las conveniencias de la enseñanza.

En vista de estas explicaciones, el despacho fué aprobado por unanimidad.

54) La comisión especial se expide en el pedido de habilitación de época para otorgar matrícula en la Escuela del Doctorado en Ciencias Naturales

a las señoritas Josefa Giambastiani y Teresa Ortega Olivencia, elevado por la Facultad de Ingeniería y aconseja acceder a lo solicitado, sin que ello importe comprometer la opinión del Consejo Superior acerca de la suficiencia del título de maestra normal para ingresar a dicha carrera.

Informó el Sr. Achával, diciendo que la concesión que se había hecho a dichas señoritas por la Facultad de Ingeniería tenía por fundamento el haberse comprobado las aptitudes científicas de las peticionantes que concurren hace tiempo y condicionalmente a la Facultad y que, por lo tanto, se trata de una excepción motivada por estas circunstancias y como estímulo a la vocación científica.

El Sr. Arias Moreno formuló algunas observaciones sobre el inconveniente que había en otorgar este género de concesiones.

El Sr. Achával y el Sr. Rovelli insistieron de nuevo en el sentido de que no se trataba de resolver en general el asunto y que habiendo hecho uso la Facultad de Ingeniería de una atribución propia, no reglamentada por la Universidad, no podía rectificarse su resolución.

Puesto a votación el despacho, es aprobado en todas sus partes.

55) La de Vigilancia se expide en lo relativo al contralor de la asistencia de profesoras, aconsejando los medios para verificar dicho contralor y fijando el porcentaje de inasistencias que corresponde a la determinación del inc. 4, art. 6° del Estatuto.

Después de una breve discusión, se resuelve que el asunto vuelva a comisión para ser estudiado nuevamente, en lo que se refiere a su última parte.

56) El Sr. Rector manifestó que los estudiantes delegados al Consejo habían pedido que se les incorporara a las comisiones y que en vista de no constituir este pedido sino una consecuencia del carácter de delegados que investigan y estar de acuerdo con las disposiciones del Estatuto, pedía se le facultara para incorporarlos, designando a cada uno la comisión correspondiente.

Se resuelve acceder en un todo al pedido formulado por el Sr. Rector.

57) El mismo manifestó a continuación que existía la posibilidad de que el economista alemán Sr. Alfonso Goldsmidt se trasladase en condiciones no desventajosas para la Universidad, de Alemania a Córdoba, con objeto de dictar un curso de Finanzas y Economía Política y dirigir los trabajos de Seminario correspondientes; que dada la notoriedad científica del referido profesor, de quien leyó el Sr. Rector una síntesis biográfica, y de la conveniencia de dar con sus enseñanzas una orientación positiva y práctica al estudio de aquellas ciencias, creía que el Consejo no tendría inconveniente en

autorizar las gestiones correspondientes, manifestando que el gasto entre pasajes y remuneración de servicios no pasaría de unos seis mil pesos.

Pidió así mismo que se lo autorizara para realizar así mismo las gestiones conducentes para buscar en los principales centros científicos de Europa un especialista en Criminología, para contratar así mismo sus servicios.

El Consejo prestó la autorización para los dos pedidos formulados por el Sr. Rector, habiendo por su parte manifestado su adhesión a la idea los señores Rovelli y Arias Moreno.

58) Se autoriza, en seguida, la asignación de pesos 250 para gastos de viaje a cada uno de los delegados de la Universidad y Facultad de Medicina a la Tercera Conferencia de profilaxis antituberculosa.

59) Se autoriza en seguida, así mismo, el pago de la cuenta correspondiente a la escritura de ratificación de los terrenos contiguos al Hospital de Clínicas.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20 horas. — (Firmado): *Francisco J. de la Torre*. — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 22. — *Sesión ordinaria del día 28 de octubre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: Se lee y aprueba el acta N° 21. *Asuntos entrados. De las Facultades:* 1, la de Derecho envía planilla de asistencia de profesores. — 2, la de Ciencias Médicas solicita fondos para el intercambio de profesores. — 3, pide la creación de una cátedra. — 4, solicita un sirviente. — 5, envía certificados del Sr. Sunsilovich. — 6, comunica nombramiento. — 7, eleva solicitud de reválida del Sr. Schifris. 8, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva planilla de asistencia de profesores y alumnos. — 9, la misma comunica que aceptó la renuncia del Sr. Cerceau. *De otras dependencias:* 10, tesorería da cuenta del movimiento habido en su oficina. *De particulares:* 11, la Asociación Estudiantil de Monserrat reitera un pedido. — 12, el Sr. Papparella pide se le permita pagar por cuotas los derechos de reválida. — 13, el Sr. Zárate pide se le de como equivalente el latín que tiene aprobado. — 14, se solicita la adhesión de la Universidad al Congreso de Geología Internacional. — 15, el doctor Posse comunica que ha resuelto incorporarse al Consejo Superior. — 16, se aprueba el veredicto del jurado relativo al concurso de proyectos para ampliar el edificio de la Universidad y se autoriza al Sr. Rector para

hablar con los autores de los proyectos recomendados a fin de que se modifiquen éstos de acuerdo con las bases del concurso. — *Despachos de comisiones*: la de Presupuesto y Cuentas aconseja autorizar a la Facultad de Ingeniería para que ejecute reparaciones en el edificio que ocupa. — 18, la del Colegio Nacional despacha favorablemente la solicitud de la señora de Moroni. — 19, se accede a lo solicitado por el Decano de la Facultad de Medicina en favor de los alumnos. 20, se autoriza al Sr. Rector para enviar delegado de la Universidad al 2º Congreso Nacional de Ingeniería.

Presentes:

Sr. Rector
 » Rovelli
 » Arias Moreno
 » Brandán
 » Rothlin
 » Achával
 » Barros

Ausentes:

Sr. Posse
 » Cetrángolo
 » Tapia

En la ciudad de Córdoba, a veinte y ocho de octubre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, y señor delegado por la misma, Dr. Sixto Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin; señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ings. Luis Achával y José Benjamín Barros, hallándose ausentes, con aviso, el Sr. Decano de la Facultad últimamente nombrada, Ing. Pastor M. Tapia, y los señores delegados por las de Derecho y Medicina, Doctores Luis J. Posse y Antonio Cetrángolo, respectivamente; actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y ocho horas y quince minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la de 14-18 del corriente (Nº 21).

Acto continuo el Sr. Presidente manda dar cuenta de los *asuntos entrados* y los destina a las respectivas comisiones; a saber:

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La de Derecho y Ciencias Sociales envía planilla de asistencia de profesores durante el mes de setiembre ppdo.

A la comisión de Vigilancia.

2) La de Ciencias Médicas solicita los fondos necesarios para iniciar intercambio de profesores con la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Por indicación del Sr. Rector, apoyada por el Dr. Arias Moreno, se acuerda tratar este asunto sobre tablas y ea seguida, el Dr. Rovelli propuso

que se autorizase al Sr. Rector para que dispusiese de las sumas necesarias al objeto mencionado, lo que el H. Consejo aprobó de inmediato y por unanimidad de votos.

3) La misma Facultad solicita nuevamente la creación de la cátedra de Química Analítica especial.

A la comisión de Enseñanza.

4) La misma Facultad solicita un sirviente para Química Analítica.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) La misma Facultad eleva, a los fines consiguientes, los certificados del bachiller ruso Sr. A. Sunsilevich, quien pide reconocimiento de estudios.

A la comisión del Colegio Nacional.

6) La misma Facultad comunica que ha nombrado, interinamente, jefe de Clínica Epidemiológica al Sr. A. Sánchez Leite.

Al archivo.

7) La misma Facultad eleva la solicitud de reválida del médico francés Sr. Simón Schifris.

A la comisión de Vigilancia.

8) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva planilla de la asistencia de profesores y alumnos durante los meses de mayo, junio y agosto del corriente año.

A la comisión de Vigilancia.

9) La misma Facultad comunica que aceptó la renuncia presentada por el Sr. Enrique Cerceau del cargo de auxiliar del Museo de Botánica.

Al archivo.

De otras dependencias:

10) La Tesorería de la Universidad eleva planillas demostrativas del movimiento de su oficina por los meses de agosto y setiembre del corriente año.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

De particulares:

11) La Asociación Estudiantil de Monserrat reitera el pedido que formulara sobre suspensión de los exámenes bimensuales y que éstos sean reemplazados por un trabajo escrito sobre la lección diaria.

A la comisión del Colegio Nacional.

12) El Sr. Pedro Papparella solicita se le permita abonar por cuotas el derecho de exámenes de reválida, en la Facultad de Medicina.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

13) El Sr. E. C. Zárate solicita equivalencia de estudio del italiano por el latin que tiene aprobado en el Colegio Nacional de Buenos Aires.

A la comisión del Colegio Nacional.

14) El Sr. Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación, solicita la adhesión de esta Universidad al Congreso de Geología Internacional.

A la Facultad de Ingeniería, a sus efectos.

15) El Dr. Luis J. Posse acusa recibo de la nota del rectorado, fecha 15 del corriente, y manifiesta que ha resuelto incorporarse al seno del H. Consejo Superior.

Al archivo.

16) El Dr. Pedro S. Rovelli, en su carácter de presidente del jurado del concurso de proyectos para la ampliación de la Universidad, eleva el acta que contiene el veredicto producido con fecha 26 del corriente.

Pide la palabra el Ing. Barros y manifiesta que, como informaba el acta respectiva, que se había leído, se recomienda a la consideración del H. Consejo los trabajos que llevan los lemas "Universitas" y "Plus Ultra", los cuales convenientemente modificados para encuadrarse dentro de las "bases" y a cuyo efecto se hablaría con los autores de los proyectos recomendados, podrán satisfacer ampliamente las exigencias de la Universidad. Estimando pues, que no es posible realizar un tercer concurso, hace moción porque se autorice al Sr. Rector para que inicie conversaciones por su orden, con los autores de los proyectos recomendados a fin de conseguir modificaciones que hagan posible su ejecución y para que resuelva por sí lo más conveniente al interés de la Universidad.

El Dr. Arias Moreno, adhiere a lo manifestado por el Ing. Barros y el Dr. Rothlin, por su parte, opina en el sentido de que se llame a los autores de los dos proyectos recomendados para que en el plazo que se les fije proyecten las modificaciones pertinentes y se coloquen dentro de las condiciones del llamado a concurso. En consecuencia formula moción en ese sentido, agregando que se les podría dar diez días de plazo para que se pongan en las condiciones del concurso.

Después de una breve discusión, se acuerda votar primero el veredicto del jurado, el cual resulta aprobado por unanimidad de votos.

Se manda votar, en segunda, la moción del Ing. Barros, de que se autorice al Sr. Rector para que inicie conversaciones, por su orden, con los autores de los proyectos recomendados, a fin de conseguir modificaciones que hagan posible su ejecución y para que resuelva por sí lo más conveniente

al interés de la Universidad, y es, también, aprobado por mayoría de cinco votos contra uno.

Acto seguido se pasa a tratar los siguientes

Despachos de comisiones:

17) La de Presupuesto y Cuentas dictamina en el pedido formulado por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, de que se le autorice a invertir la suma de *novecientos sesenta y ocho pesos nacionales* (\$ m.n. 968) en reparaciones urgentes en el edificio de dicha Facultad, aconsejando en mérito de las razones anotadas, acceder a lo solicitado.

Informado el dictamen por el Ing. Achával, se vota y aprueba por unanimidad.

18) La del Colegio Nacional se expide en la solicitud de equivalencia de estudios presentada por la señora Julia Rodríguez de Moroni y aconseja acceder a lo solicitado en la forma establecida por el H. Consejo a los profesores normales nacionales.

Informa el Dr. Brandán quien manifiesta que lo dictaminado se funda, en los precedentes sentados por el H. Consejo en otros casos análogos.

Se vota, pues, el despacho y resulta aprobado.

19) Luego el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Brandán, manifiesta que, en razón de ser el primer año que está en vigencia el nuevo plan de estudios en su Facultad, pide que se establezca para la misma, la tolerancia por esta sola vez (noviembre y marzo), de que se permita rendir materias del curso superior, a aquellos alumnos que se encuentren en circunstancias de previos y siempre que la materia o materias del curso superior a rendirse, no tenga afinidad manifiesta con la que se adeuda del inferior, sobreentendiéndose que esta concesión no da derecho a ganar dos cursos.

Atentas las razones aducidas por el Sr. Decano, el H. Consejo acuerda lo solicitado por él, en la forma relacionada.

20) Por último y por indicación del Sr. Rector, el H. Consejo autoriza al Rectorado para enviar delegado por la Universidad al 2º Congreso Nacional de Ingeniería que se reunirá próximamente en Buenos Aires. Se autoriza, también, el gasto correspondiente.

Acto continuo y no habiendo mas asuntos, se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas y media. — (Firmado): *Francisco J. de la Torre*, Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 23. — *Sesión ordinaria celebrada el día 4 de noviembre de 1921, bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entrados. De las Facultades:* 1, la de Derecho eleva solicitudes de los señores Torres Cabrera y Daract. — 2, la de Ciencias Médicas solicita la creación de un puesto. — 3, la misma pide se incluya en el presupuesto el cargo de mensajero. — 4, y también solicita el cambio de varias leyendas de su presupuesto. — 5, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales eleva una terna. — 6, la misma eleva otra terna.— *De otras dependencias:* 7, la Biblioteca Mayor eleva cuadro estadístico.— 8, el Colegio de Santo Tomás aclara conceptos de una solicitud. — *De particulares:* 9, los autores del proyecto "Plus Ultra" piden que se les equipare al autor de otro proyecto recomendado. — *Despachos de comisiones:* 10, la de Vigilancia se expide en las solicitudes de los señores Aranda, Moreno y Reboyras. — 11, la del Colegio Nacional despacha en sentido favorable una petición de la Asociación Estudiantil de Monserat, relativa a la promoción con cuatro puntos. — 12, la misma comisión dictamina favorablemente en la petición de los rectores de los colegios incorporados Santo Tomás y Escuelas Pías. — 13, la de Presupuesto y Cuentas aconseja se acceda a lo pedido por la Facultad de Ingeniería, relativo a gastos de viaje de sus delegados al Segundo Congreso Nacional de Ingeniería. — 14, la del Colegio Nacional, en mayoría, despacha favorablemente la solicitud del señor Botex. — 15, la de Presupuesto y Cuentas aconseja no hacer lugar al pedido del Sr. Rogosky. — 16, la misma se expide en un pedido de la Facultad de Medicina. — 17, la misma comisión aconseja resolver favorablemente una solicitud del señor Arecho. — 18, la misma aconseja se acceda al pedido de la señora Garrone de Cunino. — 19, la misma comisión despacha favorablemente la solicitud del Sr. Papparella. — 20, y la misma, por último, aconseja autorizar el gasto que importe la devolución de descuentos hechos al personal del H. de Clínicas con motivo de faltas justificadas.

Presentes:	
Sr. Rector	En la ciudad de Córdoba, a cuatro días de noviembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, y señor delega-
» Rovelli	
» Arias Moreno	
» Brandán	
» Rothlin	
» Cetrángolo	
» Barros	
» Achával	

Ausentes: do por la misma, Dr. Sixto Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán y señores delegados por la misma doctores Edwin Rothlin y Antonio Cetrángolo; señores delegados por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ings. José B. Barros y Luis Achával, y señor delegado estudiantil, D. Juan Lazarte; hallándose ausentes, con aviso, el señor decano de la Facultad últimamente nombrada, Ing. Pastor M. Tapia y el señor delegado por la de Derecho, Dr. Luis J. Posse, y los señores delegados estudiantiles de Derecho e Ingeniería; actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y ocho horas y media, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la de 28 de octubre ppdo. (N° 22).

Acto continuo, el señor Presidente manda dar cuenta de los *Asuntos entrados* y los destina a las respectivas comisiones; pero aceptada la indicación de tratar sobre tablas lo que no ofrecieran dificultad, quedan destinados o resueltos en la siguiente forma:

Asuntos entrados. De las Facultades:

1) La de Derecho y Ciencias Sociales eleva solicitudes de matrícula de los señores Manuel Torres Cabrera y Ricardo Daract.

A la comisión de Vigilancia.

2) La de Ciencias Médicas solicita la creación del cargo de jefe de trabajos prácticos de Física Fisiológica.

A la comisión de Enseñanza.

3) La misma Facultad solicita se incluya en el presupuesto ordinario el cargo de mensajero creado por el H. Consejo Superior el corriente año.

Sin discusión se vota y aprueba este pedido de la Facultad de Medicina.

4) La misma Facultad solicita el cambio de algunas leyendas de su presupuesto.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) La de Ciencias Exactas Físicas y Naturales eleva la terna formada para la cátedra de "Proyectos, Dirección de Obras y Valuaciones", compuesta así: Ing. José Benjamín Barros (por concurso), Ing. Santiago Allende Posse e Ing. Carlos A. Revol.

Por indicación del Dr. Rovelli, el H. Consejo acuerda tratar este asunto sobre tablas, aprobándose la terna por unanimidad de votos.

6) La misma Facultad eleva la terna para la cátedra de Geodesia, com-

puesta así: Ing. Juan Jagsieh (por concurso), Ing. Auturo Patiño e Ing. Ernesto Piotti.

Aprobada por unanimidad de votos.

De otras dependencias:

7) La Biblioteca de la Universidad eleva cuadro estadístico del movimiento de lectores desde el 1º de enero hasta el 30 de setiembre ppdo.

A la comisión de Vigilancia.

8) El colegio incorporado de Santo Tomás de Aquino, hace aclaración para explicar conceptos de su solicitud, elevada en setiembre ppdo.

A sus antecedentes.

De particulares:

9) Los señores Victor Metzadour y Miguel Arrambide, como autores del proyecto "Plus Ultra", de ampliación de la Universidad, solicitan se les coloque en igualdad de condiciones que al autor del otro proyecto recomendado por el *jurado*.

El señor Rector manifestó que de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo, en la sesión anterior, de iniciar conversaciones por su orden con los autores de los proyectos recomendados, había hablado ya con el autor del proyecto "Universitas," Arquitecto D. Arturo Prins, a fin de obtener modificaciones que hagan posible su ejecución; que terminadas estas gestiones y en el caso de que se no se arribase a un arreglo con el Sr. Prins, recién sería llegado el momento de entrevistarse con los recurrentes, que figuran en segundo término, en cuya virtud estimaba que debía retenerse la nota en cuestión hasta tanto se conociese el resultado de dichas gestiones.

En seguida se pasa a tratar los siguientes

Despachos de comisiones:

10) La de Vigilancia se expide en las solicitudes de matrícula presentadas por los señores Raúl Andrada, José A. Moreno y Alfredo Reboyras, de la Facultad de Derecho, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado.

Informa el Dr. Rovelli, manifestando que en el expediente respectivo no se encuentra motivo especial para acordar la pedido.

El Ing. Barros expresa la razón por la cual no firmó el despacho y es que los interesados le habían manifestado que no ocurrieron oportunamente por ser pobres vergonzantes, lo que cambiaba completamente el aspecto del

asunto, desde que había antecedentes de eximir del pago de derechos a los estudiantes pobres. Siendo, por lo tanto, una cuestión de índole económica y no disciplinaria, estimaba que debía acordarse lo pedido.

El Dr. Cetrángolo, al manifestar que votaría en favor del despacho, plantea la cuestión de lo improcedente de la diferencia que establece el arancel universitario entre estudiantes libres y regulares, diferencia que no tiene razón de existir desde que no pesa sobre estos últimos la obligación de asistir a clase. Indica la conveniencia de dirigirse al P. E. de la Nación solicitando la modificación del arancel en el sentido expresado.

Después de un breve cambio de ideas y manifestando el Dr. Rovelli que ha haber llegado antes a conocimiento de la comisión la circunstancia referida por el Ing. Barros, ésta habría tal vez accedido a lo solicitado. Se vota si se acuerda matrícula a los recurrentes señores Andrada, Moreno y Reboyras, e igualmente a los señores Torres Cabrera y Daract, cuyas solicitudes se destinaron anteriormente a la comisión de Vigilancia, y resulta afirmativa general.

11) La del Colegio Nacional despacha la solicitud presentada por la Asociación Estudiantil de Monserrat, pidiendo se haga extensiva a los alumnos del Colegio anexo la disposición ministerial que establece para el corriente año la promoción con el promedio de cuatro puntos, y aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Informado este despacho, dijo el Dr. Rovelli que iba a dar lectura del decreto del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, fecha 28 de octubre ppdo., que invocan los recurrentes. Después de la lectura manifestó que si la comisión de que forma parte hubiese tenido que pronunciarse sin tener a la vista la resolución mencionada, habría estado en contra; pero ante el decreto ministerial, que establece la franquicia para todos los colegios nacionales e incorporados de la república, la comisión estimaba de justicia acordar a los estudiantes del Colegio anexo, como resolución de emergencia y teniendo en cuenta que nuestro colegio tiene establecidas pruebas mas rigurosas que los otros establecimientos similares del país.

Después de lo cual se manda votar el despacho y es aprobado por unanimidad.

12) La misma comisión se expide en las solicitudes de los rectores de los colegios incorporados de Santo Tomás de Aquino y Escuelas Pías de General Paz, pidiendo se haga extensivo a sus alumnos el beneficio de la promoción con el promedio de cuatro puntos, y aconseja acordar por este año lo pedido, con la condición de que el último examen bimestral debe rendirse ante tri-

bunales compuestos por dos profesores del Colegio Nacional y uno de los colegios de Santo Tomás y Escuelas Pías.

Argumenta el Dr. Rovelli, en apoyo del dictamen, que incluyendo el decreto ministerial que antes leyera, a los colegios incorporados, creía justo que se beneficiaran también con la franquicia los establecimientos incorporados a nuestro colegio, y que como no había inspección de dichos colegios incorporados la comisión había estimado conveniente contralorear la preparación de los alumnos mediante tribunales examinadores compuestos en la forma expresada en el despacho.

Después de lo cual se vota este y resulta afirmativa general.

13) La de Presupuesto y Cuentas dictamina en el pedido formulado por la Facultad de Ingeniería, de la suma de \$ 750 para atender a los gastos de viaje de sus representantes en el Segundo Congreso Nacional de Ingeniería y aconseja resolver favorablemente el pedido con imputación del gasto al "fondo universitario".

A propuesta del señor Rector, la comisión modifica el despacho en el sentido de acordar la suma de \$ 250 a cada uno de los delegados y el pasaje de ida y vuelta, con cama, concedido ya por el Ministerio de Instrucción Pública.

Se vota en seguida el despacho y es aprobado por asentimiento general.

14) La del Colegio Nacional, en mayoría, dictamina en la solicitud del Sr. Jorge Botex, pidiendo matrícula. Aconseja acceder a lo solicitado en mérito de lo manifestado por el Rectorado del Colegio Nacional en su informe de fecha 11 de octubre ppdo.

En disidencia el Ing. Tapia, quien aconseja no hacer lugar a lo pedido.

Por la mayoría manifiesta el Dr. Brandán que el Sr. Rector del Colegio había informado que el recurrente asistió a clase durante todo el año y rindió sus exámenes bimestrales en el colegio "Escuelas Pías", en calidad de oyente, a causa de no haber podido presentar oportunamente el pase de 6º grado que se le exigía y que solicitara a su tiempo del Colegio de la Inmaculada Concepción, pase que ahora había presentado. En mérito de lo cual el rectorado del Colegio Nacional opinaba que podía acordarse al recurrente la matrícula solicitada.

Se manda votar el despacho de la mayoría y resulta aprobado por unanimidad.

15) La de Presupuesto y Cuentas se expide en la solicitud de devolución de derechos presentada por el señor Gregorio Rogosky y aconseja no hacer lugar a ella, de acuerdo con el informe de Contaduría fecha 2 del corriente.

Aprobado

16) La misma comisión despacha el pedido de la Facultad de Medicina relativo, a la creación de un ayudante para la Biblioteca, de un puesto mas de mensajero y aumento de \$ 10 al que actualmente tiene \$ 40, y aconseja respecto de los dos primeros puntos mantener la resolución anterior del Consejo que postergó la creación del puesto de ayudante y creó uno de mensajero y en cuanto al aumento de \$ 10 que se pide, resolverlo favorablemente.

Informado el despacho por el Dr. Arias Moreno, dijo el Dr. Brandán que pedía se crease el puesto de ayudante de la Biblioteca de su Facultad, que tiene establecido el horario continuo, y resultando insuficientes para atender el servicio los empleados existentes.

El Ing. Barros propuso, entonces, que se solicitase de la Facultad de Ingeniería el pase a la de Medicina, para el servicio de la Biblioteca, de un empleado de la Secretaría y de un ordenanza, por considerar que en la oficina mencionada de aquella Facultad, había exceso de empleados .

Ayudada esta indicación, se vota y es aprobada.

17) La misma comisión se expide en la solicitud del señor Orencio Arecho sobre matrícula y computación de derechos, y aconseja resolverla favorablemente.

Informado este despacho por el Dr. Rothlin, se vota y aprueba por asentimiento general.

18) La misma comisión dictamina en la solicitud de la señora Esther Garrone de Cunino, que pide abonar los derechos de su diploma de partera de acuerdo con el arancel antiguo, aconsejando resolver favorablemente este pedido.

El Dr. Rothlin manifestó que era de justicia acceder al pedido por la recurrente, a mérito de que ella dió todos sus exámenes en 1917, estando en vigor el arancel antiguo y que solo le quedó el diploma, que ahora desea retirar.

Se manda votar el despacho y resulta afirmativa general.

19) La misma comisión se expide en la solicitud del señor Pedro Papparella que pide se le permita abonar por cuotas el derecho arancelario de re-válida y aconseja resolver este asunto favorablemente.

Despues de informar el Dr. Arias Moreno que lo pedido no irrogará perjuicio alguno a la Universidad y teniendo en cuenta lo elevado de los derechos de que se trata, el H. Consejo acuerda aprobar el despacho propuesto.

20) La misma comisión despacha la nota de la Facultad de Medicina relativa a los descuentos hechos al personal del Hospital de Clínicas por ausencias motivadas por causas de enfermedad, aconsejando autorizar el gasto

de \$ 1342.30 que importan las correspondientes planillas, con imputación al fondo universitario.

El Dr. Arias Moreno dijo que los descuentos de que se trata se habían efectuado en virtud de una disposición del reglamento del Hospital; pero que refiriéndose esos descuentos a faltas debidamente justificadas, la comisión estimaba que era de justicia su devolución.

El Dr. Brandán pide que se dicte al respecto una resolución de carácter permanente, a lo cual se opone el Ing. Barros, arguyendo que ella se prestaría a abusos, considerando mejor la consideración de cada caso particular.

El Dr. Cetrángolo adhiere a la indicación hecha por el Dr. Brandán, pero haciendo presente el señor Rector que entendía que en casos de extrema necesidad la dirección del Hospital puede conceder licencias sin efectuarse el descuento, se pasa a tratar el despacho y resulta aprobado.

Acto continuo y no habiendo mas asuntos se levantó la sesión, siendo las veinte horas. — (Firmado): *Francisco J. de la Torre*. — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 24. — *Sesión ordinaria del día 11 de noviembre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entrados. De las Facultades:* 1, la de Medicina comunica nombramiento de consejeros. — 2, la de Matemáticas solicita matrícula para varios alumnos. *De particulares:* 3, el "Touring Club Argentino" solicita la adhesión al Primer Congreso de Vialidad. — 4, Varios estudiantes del C. Nacional piden se les exima de la prueba escrita. — 5, el profesor de inglés comunica la clausura del curso. — 6, el de alemán envía informe. *Despachos de comisiones:* 7, la de Vigilancia se expide en la solicitud de reválida del señor Schifffris. — 8, la misma en el pedido de la Superiora del Colegio Hermanas Dominicas. — 9, la misma comisión aconseja mandar al archivo varios asuntos. — 10, la comisión del Colegio Nacional aconseja denegar lo pedido por varios alumnos libres del C. Francés. — 11, la misma dictamina en la solicitud del señor Zárate. — 12, la misma aconseja acordar la licencia solicitada por el Dr. Garzón Funes. — 13, despacha en sentido negativo la petición del señor Benenzón. — 14, la misma aconseja no acceder a lo pedido por el señor Sinsilevich. — 15, se autoriza al señor Rector para continuar las conversaciones con el Ing. Prins, relativas a la ejecución del proyecto de éste sobre ampliación de la Universidad, facultándole para resolver

por sí cualquier inconveniente de detalle. — 16, a propuesta del señor Rector se fija la interpretación que ha de darse al art. 1º de la ordenanza de 23 de octubre de 1920.

Presentes:

Sr. Rector
 „ Rovelli
 „ Posse
 „ Brandán
 „ Rothlin
 „ Tapia
 „ Achával

En la ciudad de Córdoba, a once de noviembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, y señor delegado por la misma, Dr. Luis J. Posse; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin;

Ausentes:

Sr. Arias Moreno
 „ Cetrángolo
 „ Barros

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia y señor delegado por la misma, Ing. Luis Achával; hallándose ausentes, con aviso, el señor delegado por la primera de las Facultades nombradas, Dr. Sixto Arias Moreno; el señor delegado por la de Medicina, Dr. Antonio Cetrángolo y el señor delegado por la de Matemáticas, Ing. José Benjamín Barros, que se ausentó para Buenos Aires en desempeño de una representación universitaria; ausentes también los señores delegados estudiantiles, y actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Gavier, y siendo las diez y ocho horas y media, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Se lee y aprueba el acta de la de 4 del corriente (N° 23).

Acto continuo el señor Presidente mandó dar lectura de los *asuntos en tratados*, destinándolos a las respectivas comisiones; a saber:

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La de Medicina comunica nombramiento de consejeros en la persona de los doctores Benito Soria, C. C. Hosseus y Juan Orrico.

Al archivo.

2) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales solicita matrícula de alumno regular para varios estudiantes de tercer curso de Estabilidad de Construcciones.

Hecha esta moción por el señor decano Ing. Tapia, de tratar este asunto sobre tablas y explicada por él la razón del pedido fuera de la época ordinaria: una omisión de la Secretaría que no incluyó oportunamente a los recurrentes en la lista respectiva, se vota y resulta afirmativa general.

De particulares:

3) El "Touring Club Argentino" pide la adhesión de este Instituto al Primer Congreso Nacional de Vialidad.

A la comisión de Vigilancia.

4) Varios estudiantes libres del Colegio Nacional piden se les exima de la prueba escrita, por este año

A la comisión del Colegio Nacional.

5) El señor Wilfred T. Hughes comunica que ha clausurado el curso de inglés en la Universidad.

A la comisión de Vigilancia.

6) El señor Conrad Freundlich comunica informe correspondiente a la segunda quincena de octubre, del curso de alemán que dicta en la Universidad.

A la comisión de Vigilancia.

En seguida se pasa a tratar los siguientes

Despachos de comisiones:

7) La de Vigilancia se expide en las solicitudes del señor Simón Schiffris, que pide revalidar un título de médico otorgado por la Universidad de Montpellier y se le acuerde pagar en tres cuotas el derecho arancelario correspondiente, y aconseja resolver favorablemente ambos puntos.

El señor decano, Dr. Brandán, manifiesta en apoyo del despacho que el título presentado por el señor Schiffris estaba en forma y que en cuanto a su pedido de pagar por cuotas los derechos arancelarios tenía antecedentes en el caso del señor Papparella, a quien se le hizo esta concesión días pasados.

Acto seguido se vota el despacho y es aprobado por unanimidad.

8) La misma comisión dictamina en el pedido de un piano y otros muebles usados del Colegio Nacional presentado por la Superiora del Colegio Hermanas Dominicanas, y aconseja resolverlo favorablemente.

Informa el doctor Brandán que los referidos objetos no prestaban servicio alguno en el Colegio, pero observando el señor Rector que el piano podría ser útil en el Hospital de Clínicas y consintiendo la comisión en modificar el despacho en el sentido de que dicho piano se donase al mencionado Hospital, se manda votar y resulta aprobado con la modificación propuesta.

9) La misma comisión despacha los asuntos que a continuación se indica y aconseja destinarlos al archivo; a saber:

a) Estadística de la Biblioteca hasta el 30 de setiembre ppto;

b) Estadística de la Facultad de Ingeniería correspondiente a mayo, junio, agosto y setiembre del corriente año;

c) Estadística de la Facultad de Derecho correspondiente al mes de setiembre;

d) Informe del profesor de alemán correspondiente a la primera quincena de octubre;

e) Informe del profesor de inglés correspondiente a octubre.

Informado por el Dr. Rovelli, se vota y aprueba por asentimiento general.

10) La del Colegio Nacional se expide en la solicitud de alumnos libres del Colegio Francés por la que piden matrícula a fin de poder dar examen como regulares, y de acuerdo al informe del Sr. Rector del Colegio Nacional fecha 19 de setiembre ppdo., aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Explicado por el Sr. Decano, Dr. Rovelli, el motivo del despacho, que lo es el informe referido del Sr. Rector del Colegio Nacional, en el cual se opone a que se acuerde lo pedido a mérito de lo avanzado, del año escolar, se vota aquel y resulta aprobado por unanimidad.

11) La misma comisión se expide en la solicitud del Sr. Enrique Zárate que pide equivalencia de estudios de latín con los de italiano, en virtud de una resolución en este sentido dictada por el Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, y aconseja resolver el pedido favorablemente.

Aprobado.

12) La misma comisión dictamina en la solicitud de licencia presentada por el Dr. Alberto Garzón Funes, profesor del Colegio Nacional, aconsejando acordar dicha licencia hasta el mes de marzo del año próximo.

Manifiesta el Dr. Rovelli que el motivo que informa el pedido de licencia del Dr. Garzón Funes, es notorio, la enfermedad de su señora esposa que se encuentra en Montevideo; que el recurrente había gozado de otro permiso por la misma causal y que el servicio de la cátedra no sufriría perjuicio por cuanto tiene suplente. Que, por otra parte, la comisión había estimado conveniente limitar la licencia pedida, hasta el mes de marzo próximo, época de iniciación del nuevo año escolar.

Después de lo cual se vota el despacho y es aprobado por unanimidad.

13) La misma comisión despacha la solicitud del señor Israel Benenzón, que solicita matrícula en el Colegio Nacional, aconsejando no hacer lugar a lo solicitado.

El Dr. Brandán manifiesta que lo dictaminado se funda en lo informado en este asunto por el señor Rector del Colegio Nacional, con fecha 3 del corriente, significando que no se debe acceder a lo pedido en vista de la época terminal del año escolar y de la complicación que resultaría para tomar examen

de los tres bimestres que deben rendir el recurrente en los pocos días de clases que restan, a todo lo cual se agregaría la desigualdad, con respecto a los otros estudiantes regulares, en que se encuentra el alumno solicitante que no ha sido sometido a las interrogaciones orales que son de práctica formular a todo estudiante regular.

Después de lo cual se manda votar el despacho y es aprobado por asentimiento general.

14) La misma comisión se expide en la solicitud del señor Abraham Sinsilevich que pide se le reconozca la validez de sus estudios de bachiller realizados en Rusia, para ingresar en la Facultad de Medicina y aconseja no hacer lugar a lo que se pide.

Informa el Dr. Rovelli, haciendo presente que no existiendo tratados de reciprocidad de estudios con el país en donde el recurrente hizo sus cursos y no acompañando tampoco el plan o los programas según los cuales realizó dichos estudios a fin de efectuar comparaciones, la comisión opinaba pronunciarse en contra de lo solicitado.

Se vota, pues, el despacho y es aprobado por unanimidad.

15) Acto continuo el Sr. Rector pidió autorización para finalizar las conversaciones entabladas con el señor Ing. Arturo Prins a fin de llevar a la práctica la ejecución del proyecto "Universitas" presentado por él en el concurso para la ampliación de la Universidad. El Sr. Rector informó sobre las condiciones que se habían acordado con el señor Prins y las ventajas que ellas importaban, en mérito de lo cual se autorizó al señor Rector para aceptar en nombre de la Universidad las bases propuestas por el Ing D. Arturo Prins para las obras de ampliación de la Universidad, facultándosele para resolver por sí cualquier inconveniente de detalle que se presentase.

16) Finalmente se estableció — a proposición del Sr. Rector — que la interpretación que debía darse a la disposición del Inc. a del art. 1º de la Ordenanza de 23 de octubre de 1920, que establece dos turnos en cada época de exámenes es la siguiente: que entre el primero y segundo llamado a examen a un alumno en una misma materia debe haber un intervalo no menor de cinco días.

En seguida, y no habiendo mas asuntos se levanta la sesión siendo las veinte horas. (Firmado): *Francisco J. de la Torre*. — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 25. — *Sesión ordinaria del día 18 de noviembre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entrados.* — *De las Facultades:* 1, la de Derecho eleva cuadro estadístico de asistencia de profesores. — 2, la misma envía expediente relativo al premio Vélez Sársfield. — 3, la de Ciencias Médicas eleva solicitud del Sr. Oro y señorita Rodríguez Esteves. — 4, la misma manda solicitudes de los señores Harrington, Paz Brandán y otros. -- 5, la de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales acusa recibo de la nota sobre pase de un empleado y de un ordenanza a prestar servicios en la Facultad de Medicina. — *Despachos de comisiones:* 6, la de Presupuesto y Cuentas aconseja no hacer lugar a lo solicitado por los señores Poman y Leavy. — 7, la misma opina que debe mandarse al archivo un informe de Tesorería. — 8, la de Enseñanza se expide en la terna formulada para proveer la cátedra de Caminos y Ferrocarriles II. — 9, la del Colegio Nacional dictamina en sentido negativo en la solicitud de varios alumnos libres. — 10, se autoriza al Rectorado para mandar ejecutar algunas obras urgentes en el H. de Clínicas. — 11, se autoriza, también, al Sr. Rector para pagar las planillas de gastos del H. de Clínicas.

Presentes:

Sr. Rector
 > Rovelli
 > Arias Moreno
 > Brandán
 > Rothlin
 > Tapia
 > Achával

Ausentes:

Sr. Posse
 > Cetrángolo
 > Barros

En la ciudad de Córdoba, a diez y ocho días de noviembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli y señor delegado por la misma, Dr. Sixto Arias Moreno; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán) y señor delegado (por la misma, Dr. Edwin Rothlin; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Pastor M. Tapia, y señor delegado por la misma, Ing. Luis Achával; hallándose ausentes el señor delegado por la primera de las Facultades nombradas, Dr. Luis J. Posse, el señor delegado por la de Medicina, Dr. Antonio Cetrángolo, y el señor delegado por la de Matemáticas, Ing. José Benjamin Barros, que se ausentó a la Capital Federal en desempeño de una representación universitaria; sin asistencia de los señores delegados estudiantiles ante el H. Consejo; actuando en su carácter de secretario ge-

neral, el Dr. Ernesto Gavier y siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, el Sr Presidente declaró abierta la sesión.

Se da lectura del acta de la de 11 del corriente (N° 24), la que es aprobada sin observación..

Acto continuo se mandó dar cuenta de los *asuntos entrados* y se destinaron a las respectivas comisiones o se resolvieron en la forma que a continuación se especifica.

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1) La de Derecho y Ciencias Sociales eleva cuadro estadístico de asistencia de los señores profesores durante el mes de octubre del corriente año.

El Sr. Rector llama la atención del H. Consejo sobre la situación del profesor de Filosofía de la Facultad, de que da cuenta esta planilla, que para siete asistencias registra doce inasistencias injustificadas y recomienda a la comisión de Vigilancia su pronto dictamen aconsejando el temperamento que deba adoptarse, pues, situaciones de esa naturaleza son realmente intolerables.

El Sr. Decano, Dr. Rovelli, manifiesta que efectivamente esa es la situación del señor Profesor Deodoro Roca; que él en vista de anteriores inasistencias le había impuesto un horario especial en el mes de octubre, recargándolo en dos horas semanales a fin de que pudiese abarcar mayor extensión del programa pero sin resultado porque el mencionado profesor no había cumplido dicha obligación; agregando que puesto el caso a consideración del Consejo Directivo, éste lo destinó a estudio de la comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

Después de lo cual el H. Consejo acuerda destinar el asunto a la comisión de Vigilancia, con recomendación de pronto despacho.

2) La misma Facultad eleva el expediente caratulado "Juan Loustau Bidaut solicita reconsideración de lo resuelto sobre discernimiento del premio "Vélez Sársfield" correspondiente al año 1919"; y en su caso apela ante el H. Consejo Superior.

A la comisión de Vigilancia.

3) La de Ciencias Médicas eleva solicitud de los estudiantes señores José Oro y señorita Irene Rodríguez Estevez pidiendo computación de derechos arancelarios.

El Sr. Rector hace notar que corresponde que se vote primero si se acuerda matrícula a los recurrentes y, previamente, si el asunto se ha de tratar sobre tablas.

Resuelto esto último afirmativamente, se votan los otros dos puntos; a saber: 1º, si se les acuerda matrícula, y 2º, si se les concede la computación de derechos que solicitan, y se resuelve también, afirmativamente.

4) La misma Facultad eleva solicitudes de los estudiantes señores Harrington, Paz Brandán y otro, pidiendo computación de derechos.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

5) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales acusa recibo de la comunicación del Rectorado en que se solicita el pase de un empleado de la Secretaría de la misma y de un ordenanza, a objeto de que presten servicios en la Facultad de Medicina, y manifiesta que pueden pasar a prestar servicios en la mencionada Facultad, el Bedel D. Pedro J. Arissó y el ordenanza Angel Guzmán, hasta nueva disposición del Consejo Directivo.

Al archivo.

Acto continuo se pasa a tratar los siguientes

Despachos de comisiones:

6) La de Presupuesto y Cuentas despacha la solicitud de computación de derechos presentada por los alumnos señores Carlos Poman y R. Leavy, aconsejando no hacer lugar a lo que se pide.

Manifestando el Dr. Rothlin que lo dictaminado por la comisión se fundaba en el informe de Contaduría fecha 8 del corriente, se vota el despacho y es aprobado por unanimidad.

7) La misma comisión se expide en los cuadros del movimiento de Tesorería correspondientes a los meses de agosto y setiembre del corriente año y aconseja destinarlos al archivo.

Después de un breve informe del Dr. Rothlin, se vota y aprueba este despacho.

8) La de Enseñanza se expide en la terna formulada por la Facultad de Ingeniería para la cátedra de Caminos y Ferrocarriles II, y aconseja aprobarla a fin de que se eleve al Ministerio de Instrucción Pública de la Nación.

La terna se compone así: Ing. Rosendo Gil Montero (por concurso), Ing. Arturo Patiño, Ing. Jacinto del Viso.

El Sr. Rector manifestó que esta terna fué presentada al H. Consejo y destinada a estudio de la comisión de Enseñanza en el mes de mayo ppdo., pero que no pudo ser despachada antes por haber estado traspapelada en la Secretaría.

Después de lo cual se votó la terna y se aprobó por unanimidad

9) La del Colegio Nacional se expide en la solicitud de varios alumnos libres que piden se les exija solamente por este año el examen oral y aconseja no hacer lugar a lo que se pide.

Informado por el Dr. Brandán, quien manifiesta que lo dictaminado se funda en el informe que en este asunto ha expedido el Rectorado del Colegio Nacional, oponiéndose a lo solicitado, se vota y resulta afirmativa general.

10) Despues y por indicación del señor Rector, se autoriza al Rectorado de la Universidad para sacar a licitación algunas obras urgentes de reparación en el Hospital de Clínicas.

11) Por último se autoriza así mismo al Rectorado para pagar las planillas de gastos del Hospital de Clínicas hasta diciembre inclusive.

En seguida, y no habiendo mas asunto, se levanta la sesión siendo las diez y nueve hora y media. — (Firmado): *Francisco J. de la Torre*. Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 1. — *Sesión extraordinaria de los días 9 y 16 de diciembre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre.*

SUMARIO: *Asuntos entrados: De las Facultades:* 1, la de Derecho comunica cambio de designación a una cátedra. — 2, la misma eleva, con informe favorable, la licencia solicitada por el señor Decano. — *De otras dependencias:* 3, La Contaduría solicita se amplie una partida. — 4, la Biblioteca de la Universidad pide un crédito suplementario. — 5, La Tesorería eleva planillas demostrativas del movimiento habido en su oficina. *De particulares:* 6, El señor Figuerca Alcorta solicita su reincorporación. — 7, la presidenta del Hospital de Tuberculosos pide hielo del H. de Clínicas. — 8, El señor Vera pide matrícula. — 9, el señor Fernández, solicita se le deje rendir D. Romano y Civil. — 10, el presidente del Segundo Congreso de Ingeniería agradece una felicitación. — *Despachos de comisiones:* 11, la de Enseñanza aconseja acceder a lo pedido por la Facultad de Ingeniería. — 12, la de Vigilancia propone reglamentar las inasistencias de los profesores. — *Mociones particulares:* 13, el señor Rector informa lo relativo a la venida del profesor Nicolai. — Se le autoriza para girar fondos con este motivo y para la traslación del profesor Jacobi. 14, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería pide una partida global para adquirir instrumentos destinados a los gabinetes. — Se pasa a cuarto intermedio hasta el 16 del corriente. Reanudada la sesión el día indicado, se da cuenta de los siguientes *asuntos entrados: De las Facultades:* La de Derecho eleva solicitud del señor Que-

vedo. — 16, la de Medicina comunica que nombró jefe de la farmacia del H. de Clínicas. — 17, la de Ingeniería reclama los dos empleados que de su secretaría pasaron a prestar servicios a la Facultad de Medicina. — 18, la misma Facultad eleva solicitudes de los señores Martínez Carreras y Cerceau. — 19, la misma pide una suma de dinero para la submuración de un pilar. — 20, la misma Facultad da curso a la solicitud del C. Estudiantes que piden se les abone una subvención. — 21, el Colegio Nacional pide mil pesos para reparaciones del edificio. — *De particulares*: 22, la señorita Torres Palau pide equivalencia de estudios. — *Despachos de comisiones*: 23, la de Vigilancia se expide en la apelación interpuesta por el señor Loustau Bidaut. — 24, la del Colegio Nacional aconseja no hacer lugar a lo que solicitan los señores Rodríguez y Casas. — 25, la de Vigilancia opina que debe adherir la Universidad al Congreso de Vialidad. — 26, la del Colegio Nacional dictamina no haciendo lugar a la reconsideración pedida por el señor Margonari. — 27, la de Vigilancia presenta un proyecto de ordenanza por el que se reglamentan las exoneraciones de derechos arancelarios y de matrícula. — En vista de los informes que el señor Rector da sobre unas propiedades de la Universidad, se resuelve que el doctor Arias Moreno aconseje, previo estudio de los antecedentes, el temperamento a adoptarse. — Finalmente, a pedido del señor Rector, se restablece en el presupuesto universitario el cargo de encargado de la Universidad en la Capital Federal.

En la ciudad de Córdoba, a nueve de diciembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en el salón rectoral los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: señor Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán, y señores delegados por la misma doctores Edwin Rothlin y Antonio Cetrángolo; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing.

Presentes:

Sr. Rector

- › Rovelli
- › Brandán
- › Rothlin
- › Cetrángolo
- › Tapia
- › Achával
- › Barros

Ausentes:

Sr. Posse

- › Arias Moreno

Posse y Sixto Arias Moreno; ausentes, también, los señores delegados estudiantiles actuando en su carácter de secretario general el Dr. Ernesto Ca-

vier y siendo las diez y ocho horas y cuarenta minutos, el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Inmediatamente se lee y aprueba, sin observación, el acta de la de 18 del corriente ppdo. (N° 25).

Acto continuo, el Sr. Presidente manda hacer relación de los *asuntos entrados*, y se destinan a las respectivas comisiones o se resuelven en la forma que a continuación se especifica.

Asuntos entrados. — De las Facultades:

1). — La de Derecho y Ciencias Sociales comunica la resolución que ha dictado cambiando la designación de la actual cátedra de Filosofía de las Ciencias Jurídicas y Sociales por Filosofía Jurídica.

Se acuerda tratar este asunto sobre tablas y previo un informe del Sr. Decano, Dr. Rovelli, el Consejo resuelve aprobar lo dispuesto por la Facultad de Derecho.

2). — La misma Facultad eleva con informe favorable la solicitud de licencia formulada por el Dr. Pedro S. Rovelli, en su carácter de Decano y profesor de la misma, haciéndose constar que la relativa al cargo de profesor empezará a hacerse efectiva desde a fecha en que se inicie el próximo curso escolar.

Acordándose tratar este asunto sobre tablas, se retira del recinto el Sr. Decano, Dr. Rovelli. En seguida se cambia ideas brevemente, y atento que los sueldos de vacaciones correspondientes a la cátedra pertenecen por derecho al Sr. Decano y que en este último cargo ha de entrar a sustituirlo el Sr. Vice Decano de la Facultad, inmediatamente de ausentarse el Dr. Rovelli, el H. Consejo acuerda conceder la licencia solicitada por el Sr. Decano por el término de cinco meses, sin goce de sueldo como Decano y en lo que a la cátedra se refiere con goce de sueldo por dos meses.

De otras dependencias

3. — La Contaduría de la Universidad solicita se amplíe con un crédito suplementario de \$ 1.000 moneda nacional la partida 19, inc. 1° del Presupuesto vigente destinada a gastos generales del Consejo Superior, Rectorado y dependencias.

Manifestando el Sr. Rector que la partida en cuestión fué ampliada en años anteriores con sumas mayores por haber resultado insuficiente como en el año actual, se resuelve acordar lo pedido hasta la suma de mil pesos nacionales (\$ m/n. 1.000).

4). — La Biblioteca de la Universidad solicita un crédito suplementario de \$ m/n. 3.000 a la partida destinada para agosto de la misma correspondiente al año en curso.

Se acuerda tratar el asunto sobre tablas e informando el Sr. Rector que lo pedido responde a satisfacer el pago de las suscripciones a numerosas publicaciones y revistas científicas que se recibirán el año próximo, como asimismo a abonar cuentas por encuadernaciones y otros gastos ordinarios cuyo monto ha sobrepasado como en años anteriores la asignación de la respectiva partida del Presupuesto, el H. Consejo acuerda el crédito solicitado hasta la cantidad de *tres mil pesos nacionales* (\$ m/n. 3.000).

5) La Tesorería de la Universidad envía planillas demostrativas del movimiento de su oficina durante el mes de octubre ppdo.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

De particulares:

6) El señor Alejandro Figueroa Alcorta en su carácter de ex empleado de la Universidad, solicita su reincorporación al personal de la misma por el término de tres meses a fin de integrar el tiempo que se le exige para su jubilación extraordinaria.

Explicados por el Señor Rector los antecedentes de este asunto, a saber: que el señor Figueroa fué sub-contador de la Universidad y quedó cesante al reorganizarse la Contaduría el año 1918; que a raíz de su cesantía pidió al Consejo Superior su reincorporación al personal por el término de seis meses en la idea de que ese era el tiempo que le faltaba para completar veinte años de servicios y gestionar su jubilación extraordinaria; que acordada por el H. Consejo la reincorporación pedida, previa consulta que se hizo al Sr. Ministro de Instrucción Pública de la Nación, prestó servicios por seis meses en el mismo cargo y con el mismo sueldo mensual anterior; que solicitada así su jubilación extraordinaria, se le manifiesta ahora que le faltan tres meses de servicios, para jubilarse, siendo esta la razón del pedido de reincorporación que al presente formula; que la resolución favorable de este asunto no sería onerosa para la Universidad porque inmediatamente de recibir su sueldo el recurrente lo reintegrará al tesoro universitario y pagará de su peculio particular el descuento del 5 o/o para la Caja.

No haciéndose observación alguna, se manda votar si se accede al señor Figueroa la reincorporación que solicita, por el término de tres meses y en las mismas condiciones que le acordara anteriormente el H. Consejo, y resulta afirmativa por unanimidad de votos.

7) La presidencia del Hospital de Tuberculosos "Tránsito Cáceres de Allende", solicita que el Hospital de Clínicas provea gratuitamente a aquel establecimiento del hielo necesario o de la cantidad que pueda, como lo hace con otras instituciones de su índole.

Por indicación del Sr. Rector se acuerda tratar el asunto sobre tablas y despues de un cambio de ideas, se resuelve afirmativamente, disponiendo que el Hospital de Clínicas provea al de Tuberculosos antes nombrado, de cinco barras de hielo diarias, gratuitamente.

8) El señor Alfredo Vera, alumno regular en tres materias de 4º año de la escuela de Derecho, solicita matrícula en las otras dos, que no pudo rendir como libre en julio pddo.

Informa el Dr. Rovelli manifestando que el recurrente, que estuvo bajo bandera debió rendir como libre en julio las dos materias a que se refiere pero que no pudo darlas por haber estado enfermo, circunstancia que comprobó debidamente con certificado médico; que en dicho mes de julio presentó solicitud de matrícula la que no fué tratada por haberse extraviado, y que considerando urgente el caso y justo lo solicitado, pide se resuelva sobre tablas en sentido favorable.

Despues de lo cual se vota la solicitud del Sr. Vera y resulta afirmativa general.

9) El Sr. Abel M. Fernández pide se le permita dar examen de Derecho Romano y Civil II año de la Facultad de Derecho.

A la comisión de Vigilancia.

10) El Sr. Presidente del Segundo Congreso Nacional de Ingeniería agradece felicitación de la Universidad a los miembros del mismo por el buen resultado obtenido.

Al archivo.

Acto seguido se pasa a tratar los siguientes

Despachos de comisiones:

11) La de Enseñanza, del estudio realizado en el pedido formulado por la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales sobre cambio de asignaciones de Carpintero y Albañil de P. V. por la de un Jefe de Trabajos Prácticos de Estabilidad de Construcciones de I y II curso, y considerando:

1º. Que siendo la Estabilidad de Construcciones, en la carrera de Ingeniero Civil, en su más amplia acepción, la asignatura de mayor importancia, pues, es el eje de toda la carrera y fundamento del estudio de las demás asignaturas de aplicación;

2º. Que la naturaleza de la asignatura mencionada requiere, aparte de la exposición razonada de los procedimientos de cálculo y de las teorías que le dan origen; un empleo continuo y sistemático por el alumno, el que solo así puede llegar al pleno conocimiento de los mismos facultándolo para una selección adecuada, de entre ellos, que es condición absolutamente indispensable de éxito;

3º. Que en ningún caso pueden aducirse razones de economía para no acceder a lo solicitado pues, ésta no puede nunca ejercitarse en las funciones primordiales sin atentar a la vida de la institución.

Aconseja acceder a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

Después de un breve informe del señor Decano, Ing. Tapia, se mantuvo el despacho propuesto y es aprobado por unanimidad.

12) La de Vigilancia propone un proyecto de Ordenanza formulado por ella, determinando el porcentaje de inasistencias injustificadas por las cuales pueden ser separados de su cátedra los profesores de la Universidad.

Informa el Dr. Rovelli, quien manifiesta que al estudiar la comisión las planillas de asistencia de los profesores y no obstante que ella es muy satisfactoria, considerando el caso del Dr. Deodoro Roca y otros dos profesores de su Facultad que han sido apercibidos por el Consejo Directivo, ha creído oportuno dictar una ordenanza de carácter general que uniforme el criterio con que las Facultades apreciarán en lo sucesivo la inasistencia de sus profesores.

El Ing. Achával hace presente que es muy honroso para la Universidad de Córdoba que sobre un total de ciento veinte profesores solo tres hayan incurrido en número exagerado de inasistencias, circunstancia sin precedente en otros Institutos del país. Por este motivo — agrega — votaré en contra de la ordenanza propuesta.

El Dr. Rovelli explica que es el Estatuto de la Universidad el que establece las medidas propuestas y que la comisión no hacía sino reglamentar las disposiciones de carácter general contenidas en el Estatuto.

El Ing. Barros considera atinada la observación del Ing. Achával, pero dice que la Ordenanza en nada modifica la situación del profesorado, haciendo falta uniformar criterio en este asunto.

El Sr. Rector, por su parte, manifiesta que la Ordenanza tiene, desde luego, la bondad de que obliga a las Facultades a dar cuenta al H. Consejo sobre las situaciones anormales del profesorado, y agrega que no ve inconveniente en que la Ordenanza sea aprobada, por cuanto ella únicamente regla-

menta una disposición del Estatuto y uniforma el criterio con que debe interpretarse.

Después de lo cual, se manda votar en general la Ordenanza propuesta por la comisión de Vigilancia y es aprobada por mayoría de seis contra uno.

Se pasa a tratarla en particular y se aprueba sin observación el artículo primero.

Al aprobarse el artículo segundo, el Ing. Barros observa si las inasistencias deben computarse por materia, pronunciándose el H. Consejo por la afirmativa.

Se aprueban en seguida los demás artículos de la Ordenanza sin modificación.

Por último el Dr. Oetrángolo propone que se anteponga a la Ordenanza la siguiente leyenda: "A fin de uniformar el criterio con que las Facultades estimarán la asistencia de sus profesores, a los efectos de los artículos 57, inc. 2º, 58, inc. 1º y 60, inc. 5º del Estatuto universitario"; la que es también aprobada.

Queda, pues, la Ordenanza sancionada en la siguiente forma:

A fin de uniformar el criterio con que las Facultades estimarán la inasistencia de sus profesores, a los efectos de los artículos 57, inc. 2º; 58, inc. 1º y 60, inc. 5º del Estatuto Universitario; el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, ordena:

Art. 1º. Los profesores titulares de la Universidad están obligados a dictar tres clases semanales, por lo menos, de la asignatura a su cargo, (Art. 58, inc. 1º del Estatuto).

Art. 2º. Será de aplicación lo prescripto en el art. 57, inc. 2º y art. 60, inc. 5º, del Estatuto Universitario, cuando los profesores, sin autorización acordada por causa justificada, dejasen de concurrir al dictado de sus clases cinco veces consecutivas.

Art. 3º. Se considerará inasistencia repetida, a los efectos del inc. 4º, art. 60 del Estatuto, la del profesor que sin causa justificada, dictase durante el año menos del 80 o/o de las clases que le correspondan.

Art. 4º. Mediando alguna de las causales establecidas, en los artículos anteriores, la Facultad respectiva procederá de inmediato a solicitar la remoción del profesor en la forma dispuesta en los artículos 62 y 38 del Estatuto Universitario.

Art. 5º. Lo dispuesto en los artículos precedentes, es sin perjuicio de los apercibimientos que las Facultades establezcan para los casos en que los pro-

fesores incurran en faltas de asistencia, sin llegar al límite determinado en los artículos 2º y 3º de esta Ordenanza

Art. 6º. La justificación de inasistencias se hará ante la Facultad respectiva y a medida que éstas se produzcan.

Art. 7º. Comuníquese, eac.

Mociones particulares:

13) El Sr. Rector informa haber recibido una carta del profesor Nicolai manifestando eucontar aceptables las condiciones propuestas para su contratación, pero exigiendo se eleve la suma destinada a gastos de traslado a *mil ochocientos pesos oro* mas el importe de un mes de sueldo por el tiempo que calcula durará el viaje; esto es: *dos mil trescientos pesos oro* y suma igual para su regreso a Alemania al término del contrato. Así mismo pide el Sr. Rector que se fije la suma que en concepto de gasto de traslación deba satisfacer al Profesor Jacobi, en caso de que éste acepte su contrato.

El H. Consejo autoriza, entonces, al señor Rector para aceptar en la forma que él crea mas conveniente las condiciones exigidas por el profesor Nicolai, y en cuanto al señor Jacobi, llegado el caso, se le autoriza para invertir una suma aproximada a *mil pesos oro* comprendidos sueldos y gastos de traslado y otro tanto para su regreso.

14) Luego el señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Ing. Tapia pide al H. Consejo se acuerde una partida o suma global de *cincuenta mil pesos nacionales* (\$ m/n 50.000) para adquisición de instrumentos para los gabinetes de su Facultad, cuya dotación actual es verdaderamente ínfima y lastimosa.

Observa el Sr. Rector la forma global del pedido que formula el señor Decano, que, en su concepto, trayendo a colación ejemplos recientes de la Facultad de Medicina y otros antiguos de la de Ingeniería, no es económicamente de buena práctica universitaria siendo preferible que la Facultad progresivamente y empezando por aquello mas indispensable haga en cada caso sus pedidos; que no le escapen las necesidades premiosas de la Facultad de Ingeniería en lo que se refiere a la dotación de gabinetes y laboratorios; que es motivo para él de principal preocupación ello, pero cree que la forma global solicitada por el señor Decano no es práctica y no dará los resultados que el acuerdo paulatino de pequeños créditos que sirvan, en primer término, a la dotación del material de mas utilidad y poco a poco y en tanto mejoren las finanzas universitarias llegar a la dotación del material mas costoso

Con tal motivo se promueve un prolongado debate del que participan va-

rios señores consiliarios y, por fin, se acuerda votar el pedido de \$ m/n 50.000 formulado por el señor Decano de Ingeniería, resultando empatada la votación.

Tócale decidir al Sr. Rector, que se pronuncia por la negativa en mérito de las razones ya expresadas.

Acto continuo el Sr. Rector pide al H. Consejo que a fin de ir remediando las necesidades de su enseñanza, se acuerde a la Facultad de Ingeniería un crédito mensual que podría ser de dos a tres mil pesos, hasta tanto el H. Consejo resuelva otra cosa; y de que la Facultad podría usar por partidas parciales o acumuladas.

Se vota esta proposición y es aprobada por unanimidad, fijándola el H. Consejo en la suma de *dos mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal* (\$ m/n 2.500) por mes.

Acto continuo y siendo la hora avanzada (21 horas y media) se acuerda pasar a cuarto intermedio para continuar la sesión el día viernes 16 del corriente a las diez y ocho horas.

El día anteriormente señalado, a las diez y nueve horas, se constituyó nuevamente en sesión el H. Consejo Superior, presidido por el Sr. Rector, Dr. de la Torre, y con asistencia de los señores consiliarios, doctores Rovelli, Arias Moreno, Posse, Brandán, Rothlin y Cetrángolo, e ingenieros Tapia, Achával y Baeris; y actuando en su carácter de secretario general el Dr. Gavier.

Inmediatamente el Sr. Presidente manda dar cuenta de los *asuntos entrados* destinándose a las respectivas comisiones o resolviéndolos el H. Consejo en la forma que a continuación se indica.

Asuntos entrados. — De las Facultades:

15) La de Derecho y Ciencias Sociales eleva solicitud de exención de derechos arancelarios presentada por el señor Juan E. Quevedo.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

16) La de Ciencias Médicas comunica que se ha designado al señor Moisés Goldman, jefe de la farmacia del Hospital de Clínicas.

Al archivo.

17) La de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales comunica que en atención de que son necesarios los servicios de los empleados Pedro J. Arissó y Angel Guzmán, que oportunamente facilitara a la de Medicina, ha resuelto

que vuelvan a hacerse cargo en su instituto, de sus respectivas obligaciones.

Informa el Sr. Decano, Ing. Tapia, quien cree hubo error en la nota que el rectorado dirigió a la Facultad de Medicina manifestándole que el H. Consejo *había dispuesto el pase* de dos empleados de su Facultad a aquella Escuela, cuando en realidad, el H. Consejo resolvió *que se solicitase el pase* de dichos empleados.

El Sr. Rector manifiesta que no ha habido tal error en su comunicación, que no ha hecho sino transmitir la resolución del H. Consejo tomada a indicación del Ing. Barros, disponiendo se solicitaran de la Facultad de Ingeniería dos empleados con destino a la de Medicina; que una vez comunicada por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería que esa Facultad aceptaba la solicitud requerida, él comunicó a la Facultad de Medicina que en contestación al pedido que ésta había hecho de dos empleados, el Consejo Superior había resuelto fueran ellos dos personas que la Facultad de Ingeniería de su personal destinaria.

Leídos los documentos pertinentes, dijo el Ing. Tapia que considerando que el H. Consejo no había podido disponer el pase definitivo de los empleados, pedía se reconsiderase el asunto.

El Ing. Barros manifestó que el asunto no se presentaba tan claro, pidiendo que se destinase a la comisión de Vigilancia para que dictaminara.

El Sr. Dr. Brandán hizo presente la necesidad imprescindible, por ahora, de los empleados de referencia, sin el servicio de los cuales tendría que clausurarse el turno de la noche en la biblioteca de la Facultad de Medicina.

Por su parte el Ing. Tapia manifestó que esos empleados eran absolutamente necesarios en la Facultad de Ingeniería.

Después de lo cual se acordó votar el pedido formulado por la Facultad de Ingeniería y resultó afirmativo.

Acto seguido y por indicación del Dr. Brandán, se autorizó a la Facultad de Medicina para nombrar por el término de quince días un ayudante supernumerario con sueldo mensual de \$ m|n 120 para prestar servicios en el turno de la noche en la biblioteca de la misma.

18) La misma Facultad eleva solicitudes de exención de derechos arancelarios de exámenes presentadas por los señores J. M. Martínez Carreras y E. Cerceau.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

19) La misma Facultad solicita autorización para invertir la suma de \$ m|n. 2.500 para trabajos de submuración del pilar angular norte de su edificio.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

20) La misma Facultad eleva solicitud del Centro Estudiantes de Ingeniería en que pide le sea abonada la subvención que paga para ayudar a la publicación de la Revista del Centro le acordara la Facultad.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

21) El Colegio Nacional solicita se le acuerde la suma de \$ 1.000 m/n para realizar obras de reparación en su edificio.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

De particulares:

22) La señorita Blanca Torres Palau solicita equivalencia de sus estudios de maestra normal nacional para completar el bachillerato.

A la comisión del Colegio Nacional.

En seguida se pasa a tratar los siguientes

Despachos de comisiones:

23) La de Vigilancia se expide en la apelación interpuesta por el señor Juan Loustau Bidaut sobre el discernimiento del premio "Vélez Sarsfield" hecho por la Facultad de Derecho y aconseja resolver que el Sr. Loustau Bidaut es el alumno del curso de 1919 al quien corresponde el premio para dicho año.

Informó el Dr. Brandán manifestando que la Ordenanza respectiva de la Facultad de Derecho establece el premio para el alumno que haya hecho todos sus cursos en calidad de regular y que al terminar su carrera universitaria obtuviera la más alta clasificación, con un promedio no menor de *nueve puntos* en sus pruebas anuales; que de acuerdo con esta disposición y después del estudio del asunto efectuado por la comisión, se había llegado a la conclusión que expresa el dictamen, pues, el señor Loustau Bidaut, que inició sus estudios en 1914, los finalizó en 1919, año a que corresponde el premio en cuestión, mientras que el señor Posse comenzó sus estudios en 1913 y los terminó en 1918, dando únicamente una materia como libre en 1919; que interpretando el espíritu de la disposición citada la comisión estimaba que el premio de 1919 corresponde al Sr. Loustau Bidaut y no al Sr. Posse, y que el premio de 1918, al que debió optar éste último, se otorgó ya, oportunamente, al Sr. Pucheta que obtuvo las mayores clasificaciones entre los egresados de ese año.

Usa luego de la palabra el doctor Rovelli, quien dió todos los antecedentes del asunto y, acordándose en seguida votar el despacho de la comisión, se vota y es aprobado por unanimidad.

24). La del Colegio Nacional se expide en las solicitudes de los estudiantes Tomás H. Rodríguez y Carlos F. Casas pidiendo se les conceda dar exámenes de un curso superior sin tener aprobado todo el inferior, y aconseja resolver este asunto negativamente, de acuerdo con el informe del señor Rector del Colegio Nacional.

Después de un breve informe del Dr. Brandán, se vota el despacho y es aprobado por asentimiento general.

25). La de Vigilancia dictamina en la invitación formulada a la Universidad para el primer Congreso de Vialidad que se reunirá en Buenos Aires en mayo del año próximo, y aconseja adherir a él enviando oportunamente un representante.

Informa el ingeniero Barros manifestando que el asunto era de interés nacional y que era conveniente que la Universidad adhiriera, lo cual importaría solo un gasto pequeño.

El doctor Arias Moreno propone que se autorice al señor Rector para que nombre delegado.

Acto continuo se vota el despacho y es aprobado por unanimidad.

Se vota después la indicación del Dr. Arias Moreno y es también aprobada.

26). La del Colegio Nacional se expide en la solicitud de reconsideración presentada por el señor Segundo Margonari, de una resolución por la que se le negaba una equivalencia de estudios cursados en el Seminario de esta ciudad, y aconseja no hacer lugar a dicha reconsideración.

Informando este despacho dijo el Dr. Brandán que, en opinión de la comisión, no era posible acceder a lo pedido por no haber cambiado el asunto, que fué resuelto hace dos meses, y por oponerse a ello el informe del señor Rector del Colegio Nacional.

Después de lo cual se vota el despacho y es aprobado por unanimidad.

27). La de Vigilancia presenta un proyecto de Ordenanza reglamentaria de las exoneraciones de derechos arancelarios.

Informa este proyecto el doctor Rovelli, quien manifiesta que el excesivo número de solicitudes de exención de derechos arancelarios de matrícula y de exámenes que se presentan todos los años en las respectivas Facultades y la falta de una reglamentación adecuada al respecto, hacía indispensable que se dictase una ordenanza que evite el abuso y el consiguiente desmedro que ello ocasiona al fondo universitario, y que la ordenanza en cuestión tiende a establecer una interpretación restrictiva de la franquicia de que se trata, aplicándola solamente en los casos de pobreza debidamente comprobada.

Después de lo cual se manda votar en general la Ordenanza propuesta y es aprobada por unanimidad.

En seguida se pasa a tratarla en particular y leído que fué el artículo 1º, el ingeniero Tapia manifiesta su desacuerdo con la parte que establece el beneficio de la exención de derechos solamente para los estudiantes regulares, proponiendo hacerlo extensivo también a los estudiantes libres.

El ingeniero Barros hace notar que la disposición observada por el ingeniero Tapia respondía a la alta conveniencia para la Universidad de fomentar en lo posible la afluencia de estudiantes regulares.

El Dr. Brandán opina en el mismo sentido, afirmando que la necesidad de orientar la enseñanza hacia lo práctico y experimental traerá como consecuencia la eliminación de los estudiantes libres.

El doctor Posse apoya la opinión manifestada anteriormente por el ingeniero Tapia, haciendo constar que era injusto no proteger igualmente a los estudiantes libres.

Se discute brevemente y por fin se acuerda votar el art. 1º, en la forma propuesta por la comisión, y resulta aprobado con dos votos en contra.

Se aprueban luego los artículos 2º y 3º, éste último con el siguiente agregado propuesto por el doctor Rothlin: "A los efectos de este porcentaje en todo curso menor de veinte alumnos, cualquiera fracción se computará como la unidad."

Aprobados también los artículos 4º, 5º, 6º y 7º, queda la ordenanza sancionada así:

El Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, en uso de sus atribuciones, ordena:

Art. 1º. — Se acordarán gratuitamente matrículas y permisos de exámenes a los estudiantes regulares que lo soliciten, siempre que justifiquen los extremos siguientes:

a) Carencia de recursos de parte de ellos y de su familia para el pago de derechos arancelarios;

b) Haber obtenido en los exámenes del último año de los Colegios Nacionales, incorporados y demás establecimientos de estudios preparatorios requeridos, o en los cursos precedentes de la misma Facultad o escuela y como alumno regular, el promedio general de distinguido en sus clasificaciones.

Art. 2º. — La comprobación del extremo a), se hará ante la Facultad respectiva mediante certificado que acredite ser exacta la circunstancia a que se refiere, expedido o firmado por tres profesores de la Universidad o por las autoridades del Centro de Estudiantes de la respectiva Facultad.

Art. 3º. — Los estudiantes cuyas familias residan fuera de la ciudad de

Córdoba, además de los requisitos del artículo anterior, deberán presentarse munidos de un certificado o sumaria información producida ante el juez local respectivo, acreditando los extremos de pobreza de la familia.

Art. 4º. — En ningún caso se exonerará de derechos a estudiantes que tengan empleos y gocen de remuneración por ellos.

Art 5º. — La exoneración de derechos a que se refiere esta Ordenanza no podrá comprender a mayor número de alumnos que el que corresponda al 5 % (cinco por ciento) de inscriptos en cada curso. Cuando sean más los solicitantes, se tendrá en cuenta los mayores promedios y en caso de que varios se encuentren en iguales condiciones, se procederá al sorteo entre los mismos. A los efectos de este porcentaje en todo curso menor de veinte (20) alumnos cualquiera fracción se computará como la unidad.

Art. 6º. — Las solicitudes de exoneración de derechos deberán presentarse a la Facultad respectiva, hasta quince días antes de la apertura del período de matrícula y del de inscripción para exámenes y serán elevadas con sus antecedentes, para su resolución, al H. Consejo Superior. Las exoneraciones concedidas durarán un año.

Art. 7º. — Comuníquese, etc.

Luego el señor Rector dió cuenta de que se había ocupado activamente en esclarecer lo relativo a los derechos de la Universidad sobre dos casas que antiguamente se concieron como de su propiedad, situadas en la calle Paraná y que había llegado a determinar con exactitud que una (la mayor), fué enajenada por la Universidad el año 1862 y que la menor había continuado siendo suya y dando una pequeña renta; que hacía unos veinte años los inquilinos habían cesado de pagar los alquileres y aunque la Universidad en administraciones anteriores, había hecho algunas gestiones para regularizar la situación, no fueron ellas llevadas con la suficiente diligencia y los inquilinos habían terminado por hacer actos de propietarios, produciendo sumarias informaciones de posesión treintenaria que había sido aprobada judicialmente.

Que en virtud de estos antecedentes pedía al Consejo aconsejara el temperamento que debía adeptarse.

Después de un cambio de ideas, se acordó que el doctor Arias Moreno estudiase los antecedentes y aconsejara al Rectorado sobre lo que estimara más útil a los intereses de la Universidad.

Por último, a indicación del señor Rector, que considera indispensables los servicios de un Encargado de la Universidad en la Capital Federal que active los diversos asuntos que se tramitan en esa ciudad, el H. Consejo resuelve restablecer el mencionado cargo en el Presupuesto universitario, en las

mismas condiciones que estuvo anteriormente o sea con el sueldo mensual de doscientos pesos nacionales (\$ m/n. 200).

Acto continuo y no habiendo más asuntos, se levanta la sesión, siendo las veinte y una horas. (Firmados): *Francisco J. de la Torre*. — Ernesto Gavier, secretario general.

Acta N° 2. — *Sesión extraordinaria del día 30 de diciembre de 1921, celebrada bajo la presidencia del Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre*

SUMARIO: *Asuntos entrados*. — *De las Facultades*: 1, la de Medicina eleva solicitudes de los señores Martorell y Newton. — 2, la misma Facultad eleva nota pidiendo una partida de \$ 30.000. — 3, la misma eleva terna para la provisión de la cátedra de Ortodoncia. — 4, la Facultad de Ingeniería comunica el nombramiento de Auxiliar para el Museo de Botánica. — 5, el señor Nansen, en nombre de la comisión Internacional de socorros para Rusia, pide la cooperación económica de la Universidad. Se acuerda la ayuda material para los hambrientos de Rusia y para los estudiantes menesterosos de Munich. — 6, la F. Universitaria comunica nombramiento de delegado al C. Superior. — 7, las señoritas Veroneli y Nicola piden equivalencia de estudios. — 8, la Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación invita a la Universidad a adherir a la XIII sesión del Congreso Geológico Internacional. — 9, el señor Heinlein pide ingreso en la Facultad de Ingeniería. — 10, el doctor Díaz pide prórroga para terminar un trabajo histórico que le ha encomendado la Universidad. — *Despachos de comisiones*: 11, la de Presupuesto y Cuentas se expide favorablemente en un pedido de la Facultad de Ingeniería. — 12, la misma comisión aconseja acordar una suma al Colegio Nacional para efectuar reparaciones en el edificio que ocupa. — 13, a pedido del Sr. Rector, se le autoriza para que en su carácter de poder ejecutivo de la Universidad, acepte las propuestas que se presenten a la licitación y para que, dado el caso, se asesore de los ingenieros del Consejo o de personas técnicas de dentro o de fuera de la Universidad. — 14, por moción del Ing. Achával se pone en vigencia, para 1922 hasta que se sancione el que corresponde, el presupuesto de 1921. — 15, por moción del Dr. Posse se autoriza al Sr. Rector para que resuelva una solicitud del Sr. Roca. — 16, el Dr. Rothlin propone un proyecto de artículo que reforma la ordenanza sobre Bases comunes para la recepción de exámenes. — 17, se autoriza el re-

fuerzo de las partidas 1, 2 y 3 del P. V. que están agotadas. — 18, finalmente, se autoriza al Sr. Rector para trasladarse a Buenos Aires, si lo estima necesario por asuntos de la Universidad.

Presentes:

Sr. Rector
 „ Rovelli
 „ Posse
 „ Brandán
 „ Rothlin

Ausentes:

Sr. Arias Moreno
 „ Cetrángolo
 „ Tapia
 „ Barros

En la ciudad de Córdoba, a treinta días del mes de diciembre de mil novecientos veinte y uno, reunidos en la sala de sesiones los señores miembros que componen el H. Consejo Superior de esta Universidad; a saber: Sr. Rector, Dr. Francisco J. de la Torre, que ocupó la presidencia; Sr. Vice Rector y Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Pedro S. Rovelli, y señor delegado por la misma, Dr. Luis J. Posse; Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Gustavo A. Brandán, y señor delegado por la misma, Dr. Edwin Rothlin; señor delegado por la Facultad de Ingeniería, Ing. Luis Achával; encontrándose ausentes, con aviso, el Sr. Decano de esta última Facultad y los señores delegados de Derecho y Medicina, Doctores Arias Moreno y Cetrángolo y actuando el pro-secretario general, Dr. Luis G. Martínez Villada, el señor Presidente declaró abierta la sesión, siendo las once horas.

Se lee y aprueba el acta de la de 9-16 de diciembre ppdo., y se procede a dar cuenta de los *asuntos entrados*, los que se destinan o resuelven en la siguiente forma.

Asuntos entrados:

1) La Facultad de Medicina eleva las solicitudes de devolución de derechos presentadas por los señores J. Martorell y Narciso Newton.

A la comisión de Presupuesto y Cuentas.

2) La misma Facultad eleva una nota pidiendo se le acuerde una partida de \$ 30.000 para pagar el importe de materiales de enseñanza que dicha Facultad ha recibido.

Se resuelve tratar sobre tablas este asunto. Considerando de que a pesar de que dicha suma representa un excedente sobre el crédito de 60.000 pesos acordados a la Facultad en 1919 para adquisición de dicho material en vista de las circunstancias imprevistas que han ocasionado dicho excedente y de que la Facultad está ya en posesión de lo encargado, se resuelve autorizar al Rectorado para abonar aquella suma en la forma que lo permita el estado económico de la Universidad.

3) La misma Facultad eleva la terna para la provisión de la cátedra de Ortodoncia (Escuela de Odontología), formada por los doctores Alberto P. Gómez, (por concurso), A. Ponce de León y A. Sánchez Sarmiento.

Se pone a consideración sobre tablas y se aprueba.

4) La Facultad de Ingeniería comunica el nombramiento del señor Calixto Gómez para el puesto de Auxiliar del Museo de Botánica.

A Contaduría y archivo. v

5) El Sr. Fritjof Nansen, en nombre de la Comisión Internacional de Socorros para Rusia, eleva una nota pidiendo la cooperación económica de la Universidad.

Con este motivo el señor Rector hace dar lectura de otra nota dirigida asimismo a la Universidad por la Sociedad Casa de Estudiantes de Munich, pidiendo apoyo material en favor de los estudiantes menesterosos de esa capital.

Ambos pedidos se tratan sobre tablas y en vista del estado predario de las finanzas universitarias se resuelve contribuir con \$ 400 para el socorro destinado a Rusia y con \$ 200 para los estudiantes de Munich, sin perjuicio de procurar el aumento de esas sumas con las contribuciones de los profesores y estudiantes de la casa.

6) La Federación Universitaria comunica que ha designado delegado al Consejo Superior al señor Victorio Urciolo.

Al archivo.

7) Las señoritas Alba Veronelli y Velia Nicola, maestras normales, piden se les acuerde equivalencia de estudios para completar el bachillerato.

Se trata este pedido sobre tablas y se acuerda según el cómputo establecido.

El Sr. Rector manifiesta que existe en comisión un pedido análogo de la señorita Blanca Torres Palau, pero que ésta solicita una reforma del cómputo de materias. El Consejo con asentimiento de la comisión del Colegio resuelve tratar este asunto y autoriza al Rectorado para conceder la equivalencia si la solicitante se conforma con el cómputo ordinario, debiendo, en otro caso, esperar el pronunciamiento del Consejo.

8) La Dirección General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación invita a la Universidad para adherir a la XIII sesión del Congreso Geológico Internacional a reunirse en Bruselas en agosto de 1922.

A pedido del señor Rector se trata sobre tablas esta nota y se resuelve prestar la adhesión de la Universidad, facultando para hacer las gestiones conducentes a fin de que la Universidad pueda enviar un delegado.

9) El señor Kurt Heinlein solicita ingreso en la Facultad de Ingeniería con estudios secundarios realizados en Alemania.

A la comisión de Vigilancia.

10) El Dr. Santiago F. Díaz pide prórroga de los meses de vacaciones

para terminar el trabajo histórico que le tiene encomendado la Universidad.
A la comisión de Vigilancia.

Despachos de comisiones:

11) La de Presupuesto y Cuentas se expide en un pedido de \$ 2.500 para trabajos de submuración de un pilar del edificio de la Facultad de Ingeniería.

Informa el Ing. Achával demostrando la absoluta necesidad del trabajo de referencia y se aprueba el despacho con imputación del gasto al "fondo universitario".

12) La misma comisión se expide en un pedido de \$ 1.000 formuado por el Colegio Nacional para trabajos de reparación en su edificio, y aconseja se acuerde dicha suma con cargo de oportuno reintegro al "fondo universitario."

Informado por el Dr. Rothlin, se aprueba el despacho en todas sus partes.

13) El Sr. Rector puso a consideración, en seguida, un decreto dictado por él ad-referendum del Consejo aceptando la propuesta presentada por los señores Félix T. Garzón y Antonio Payer para los trabajos de demolición y excavación que deben efectuarse para las obras de ampliación de la Universidad.

Dijo el señor Rector que entendía que había sido siempre práctica que el Rector por sí aceptase las propuestas de las licitaciones, pero que no habiendo encontrado en las actas el antecedente directo para este caso, no obstante creer que era aquel el procedimiento legal que se imponía, dado que mas tarde se iban a presentar casos semejantes de mucho mas monto, pedía que el Consejo se pronunciase al respecto.

Al mismo tiempo pidió el señor Rector que se lo autorizara para asesorarse de los ingenieros que forman parte del Consejo Superior y en caso que fuese preciso, llegar aún a asesorarse de cualquier técnico de dentro o de fuera de la casa, porque en esta forma entendía defender mejor los intereses de la Universidad.

El señor Achával dijo, entonces, que el Rector, como ejecutor de las resoluciones del Consejo, podía por sí aceptar las propuestas presentadas y que en lo que se refería a la comisión asesora no la creía necesaria porque el Consejo mismo había establecido un técnico con sueldo y las comisiones, por otra parte, carecían de toda responsabilidad.

El Sr. Posse dijo que él votaría afirmativamente en lo que se refiere al nombramiento de la comisión de ingenieros del Consejo, siempre que el señor Prins tuviese conocimiento de esa medida, pero que no aprobaría la de-

signación de otro técnico, por considerar que era, no solo innecesario, sino que ocasionaría conflictos.

Acto continuo se pone a votación si se aprueba el decreto de aceptación de las propuestas resultando afirmativa por unanimidad; aceptándose, además para lo futuro las visitas del señor Consiliario Achával, según las cuales el Rector, como poder ejecutivo de la Universidad, es quien ha de resolver en caso necesario sobre las propuestas que se presenten en los llamados a licitación.

Así mismo, por mayoría de votos, se resuelve favorablemente el pedido del Rector para hacerse asesorar, cuando lo crea conveniente, por los ingenieros del Consejo o personas técnicas de dentro o de fuera de la Universidad. Los señores Achával y Posse dieron su voto en contra.

14) El Sr. Rector pide, en seguida, que el Consejo autorice el pago de las planillas de los meses de enero y febrero, de acuerdo con el presupuesto de 1921.

Por indicación del señor Achával se resuelve poner en vigencia este presupuesto para el año 1922, hasta tanto se sancione el que corresponde.

15) Por moción del doctor Posse se autoriza al Rector para resolver una solicitud de exámenes presentada por el alumno del Colegio Nacional, D. Luis Felipe Roca y que se encuentra a informe del Rector de dicho establecimiento.

16) El Dr. Rothlin pide que se ponga a estudio el siguiente proyecto de artículo que modifica la ordenanza sobre Bases comunes para la recepción de exámenes:

“Art. Las comisiones examinadoras serán constituídas en forma que los profesores en ejercicio, por cátedra que desempeñen, deban integrar igual número de mesas examinadoras y que el número de alumnos a examinar por cada profesor sea aproximadamente igual.

Para integrar mesas examinadoras extraordinarias por inasistencia, excusación o recusación de miembros examinadores se llamarán por orden a todos los profesores en ejercicio por materias afines.”

A la comisión de Vigilancia.

17) Se autoriza, en seguida, previo informe de Contaduría el refuerzo de las partidas 1, 2 y 3 del Presupuesto Vigente que están agotadas, con fondos sobrantes de la partida 5.

18) Se autorizó, finalmente, al señor Rector para ausentarse a Buenos Aires en caso que lo repute necesario, por asuntos de la Universidad.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión. (Firmados):
Francisco J. de la Torre. — Ernesto Gavier, secretario general.